



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, viernes 10 de junio de 2022

Año CXXX Número 34.939

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	29
OTRAS SOCIEDADES	30

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	31
AVISOS COMERCIALES	37
REMATES COMERCIALES	59

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	60
SUCESIONES	65
REMATES JUDICIALES	66

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	70
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	72
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	85
AVISOS COMERCIALES	85
REMATES COMERCIALES	86

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	87
SUCESIONES	99
REMATES JUDICIALES	99

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	105
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALU-RAYEN S.A.

CUIT 30-71517558-0. - Por Acta de Asamblea de fecha 19/05/2022, se resolvió el cambio de Objeto Social, modificándose el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades, como más convenga a los fines de la sociedad: A) EVENTOS: La organización, coordinación y conducción de fiestas, eventos y espectáculos, reuniones infantiles, jornadas de deporte y estudiantiles, en predios propios o de terceros, con programas recreativos y/o pedagógicos, prestando un servicio integral educativo en campamentos, colonias de vacaciones, capacitaciones, actividades y deportes en la naturaleza, recreación y tiempo libre, actividades deportivas y distintos eventos. B) HOTELERIA: Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, toda actividad relacionada con la hotelería, restaurante y bar, discoteca, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, desempeño de mandatos o representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general. Realizar adquisiciones, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin. C) GIMNASIO-SALON DE BELLEZA: Desarrollo de actividad física con o sin aparatos apropiados, con o sin dirección de profesionales capacitados para tal fin, peluquería, manicuría, podología, masajes, servicios relacionados con la estética y la belleza integral del hombre y la mujer. Adquisición de todo tipo de elementos, aparatos y mercaderías, nacionales e importados, necesarios para cumplir con los servicios mencionados precedentemente.- D) GASTRONOMÍA: Explotación del rubro gastronómico, bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, así como también la elaboración de comidas para llevar y casa de comida, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, helados, el alquiler de equipo para campo: carpas, herramientas, elementos de camping y de cocina, su asesoramiento y representación en el transporte, actividades y montaje de los mismos. E) IMPORTACION-EXPORTACION: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no, de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know-how). Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto y que coadyuven a la realización de los mismos."

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 30 de fecha 02/06/2022 Reg. Nº 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42821/22 v. 10/06/2022

AMA BUILDING & SERVICE S.A.

1) Juan Agustín CARZALO, argentino, 29/04/1985, D.N.I. 31.616.665, C.U.I.T. 20-31616665-3, soltero, empresario, Juana Manso 670, piso 35, depto B2, Torre Sur, C.A.B.A.; Roberto Andrés CARZALO, argentino, 23/06/1971, D.N.I. 22.211.077, C.U.I.T. 20-22211077-8, casado, empresario, Juana Manso 670, piso 24, depto B1, Torre Sur, C.A.B.A.; "CONSULARQUI S.A.", C.U.I.T. 30-70220076-4, Billinghurst 1292, C.A.B.A.; 2) ESCRITURA: 06/06/2022; 3) AMA BUILDING & SERVICE S.A.; 4) Juana Manso 670, piso 35, depto B2, Torre Sur, C.A.B.A.; 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: construcción y administración de obras de ingeniería o arquitectura, de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas y cualquiera sea su destino; remodelación, reciclado y decoración de exteriores e interiores de toda clase de inmuebles; compra, venta, permuta, fideicomiso, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, ya construidos o no, con fines de explotación, fraccionamiento, o enajenación, así como la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo la subdivisión en el régimen de propiedad horizontal y de las actividades accesorias tendientes al cumplimiento del objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a

cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, contratar empleados y realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes; 6) 30 años. 7) capital de \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una, y 1 voto por acción, totalmente suscriptas por los socios: Juan Agustín CARZALO suscribe 100.000 acciones, es decir, la suma de \$ 100.000; Roberto Andrés CARZALO suscribe 100.000 acciones, es decir, la suma de \$ 100.000; "CONSULARQUI S.A.", suscribe 100.000 acciones, es decir, la suma de \$ 100.000. Total: 300.000 acciones suscriptas; 8) Cierre de ejercicio 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Juan Agustín CARZALO; Director Suplente: Roberto Andrés CARZALO, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juana Manso 670, piso 35, depto B2, Torre Sur, C.A.B.A.. Se prescinde de sindicatura. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 06/06/2022 Reg. Nº 436 Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42743/22 v. 10/06/2022

ATLAS WEALTH MANAGEMENT S.A.

CUIT: 30717572234.- Por Acta de Asamblea del 07/06/2022: 1) Reforma artículo tercero: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, las siguientes actividades: 1. En el mercado de capitales: Agente Productor de Mercado de Capitales, en los términos de la Ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias (la "Normativa Aplicable"). Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias en el ámbito del mercado de capitales que autorice la Normativa Aplicable, cumpliendo en cada caso con la misma y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro en las categorías de agentes supervisados por la Comisión Nacional de Valores y previstas por la Normativa Aplicable. En todos los casos, las actividades de la Sociedad (que podrá incluir otras no alcanzadas por las enunciaciones precedentes pero autorizadas por la Comisión Nacional de Valores), requerirán el cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores. 2. Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial las relacionadas con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. 3. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la normativa vigente. Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- ".- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 55 de fecha 07/06/2022 Reg. Nº 364 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 43023/22 v. 10/06/2022

BIONEXO.COM S.A.U.

CUIT: 30-70723907-3. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 23 de mayo de 2022 se resolvió por unanimidad reformar el texto del artículo décimo del estatuto social. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 23/05/2022 GISELLE SOLEDAD COMESAÑA - T°: 129 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 42812/22 v. 10/06/2022

BOTONARTE S.A.

Por Esc. Pub. Nro 519 del 19/05/2022, Luis Jorge Algaze, D.N.I. 5.081.643, CUIT 20-05081643-6 argentino, casado, empresario, nacido el 13/03/1948, con domicilio en O'Higgins 1912, piso 12, CABA, y Melina Jazmin Algaze, D.N.I. 25.967.537, CUIT 27-25967537-0, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 27/09/1977, domiciliada en Sánchez de Bustamante 1052 Piso 6to "A" CABA, constituyen BOTONARTE S.A. Duración: 30 años. Objeto: Compra y venta de todo tipo de productos asociados a la industria textil, en cualquiera de sus formas y procesos; fabricación, elaboración, diseño, confección, compra y venta al por mayor y al por menor, importación, exportación y distribución

de todo tipo de indumentaria y ropa, hilados, telas, productos diferenciados, pret a porter y toda clase de prendas de vestir. También comprende a los tejidos en general, de artículos de cuero y sus derivados, pieles, calzados, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados en general; telas en estado de terminación y materia prima, así como toda clase de artículos de marroquinería, bijoutería y pasamería. Capital social: \$ 100.000 representado por cien mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un Peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Luis Jorge Algaze, 90.000 acciones y Melina Jazmin Algaze 10.000 acciones. Órgano de Administración: Presidente: Luis Jorge Algaze y Directora Suplente Melina Jazmin Algaze quienes fijan domicilio especial en Av. Pte Quintana 529 Piso 7, CABA. Cierre de ejercicio: 31/03. Sede Social Av. Pte Quintana 529 Piso 7, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 519 de fecha 19/05/2022 Reg. Nº 553

MARIA VALERIA DE ROSA - Tº: 308 Fº: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42930/22 v. 10/06/2022

CANALUCHE LUBRICENTRO S.A.

COMPLEMENTA Nº 36127 del 23/05/2022. CONFORMACION CAPITAL: 1) Jorge Andres Taboada 19.600 acciones, \$ 196.000, 2) Luciana Beatriz Canaluche 19.600 acciones, \$ 196.000, 3) Carlos Alberto Taboada 800 acciones, \$ 8.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 04/05/2022 Reg. Nº 104

AGOSTINA VERDINELLI - Notario - Nro. Carnet: 6250 Registro: 4053 Adscripto

e. 10/06/2022 Nº 42842/22 v. 10/06/2022

CHROMATIC S.A.

Constitución por escritura del 13/05/2022. 1) Facundo Agustín PRADO, DNI 25.542.327,30/10/1976, licenciado en administración de empresas, casado, argentino, calle Esquiú 645, de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca; "LOS LAPACHOS S.A.", CUIT 30-71159938-6, con domicilio en calle Esquiú 645, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, Estatuto Social elevado a escritura pública de fecha 8 de abril de 2021, pasada ante la escribana Silvia Susana Brocal, al folio 083 al 089, del Registro III de la Provincia de Catamarca, a su cargo, inscripto en el Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de agosto de 2021, bajo el número 026/21, y b) Acta de Directorio de fecha 12 de mayo de 2022 por la cual se autoriza la suscripción del estatuto. 2) Avenida Rivadavia 4047, piso 11, oficina 2, CABA. 3) La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, las siguientes actividades: a) prestación y/o explotación de servicios de comunicación audiovisual establecidos por la ley 26.522 y/o sus modificatorias a fin de explotar, comercializar licencias y servicios de radio, televisión (en cualquiera de sus versiones tecnológicas, servicios de televisión satelital y otros; b) -telecomunicaciones: la prestación de los servicios regulados por la Ley 27.078 o de cualquier otra ley que la modifique o reemplace en el futuro. En particular, los relativos a los servicios de telecomunicaciones, transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos; la participación directa e indirecta en negocios en las áreas vinculadas a las telecomunicaciones, medios de comunicación y energía; la explotación de servicios de telegrafía, télex, telefax, servicio telefónico local y de larga distancia nacional e internacional, radiotelefonía, telefonía móvil y comunicaciones móviles de avanzada, transmisión de datos acceso a la Internet y televisión por suscripción por vínculo físico y/o radioeléctrico, así como los servicios Over The Top u On Demand y cualquier otro servicio de telecomunicaciones que pudiere surgir a base de una nueva tecnología y/o reglamentación. El objeto social incluye la explotación de servicios de las tecnologías de la información existentes a la fecha, sean estos alámbricos o inalámbricos, así como los vinculados o derivados de cualquier otro tipo de tecnología que se desarrolle en el futuro, también la realización de inversiones en telecomunicaciones; c) comerciales: la compra venta, importación, exportación, producción y promoción de películas series y programas en vivo para su emisión por televisión por suscripción por cualquier medios y video, materiales y equipos transmisores, grabadores de proyección y reproducción, sus partes y componentes accesorios, la edición de diarios, revistas y cualquier otra publicación, la realización de trabajos de impresión por cuenta propia o de terceros, la transmisión de las ideas, la realización de publicidad oral o escrita, la compraventa, transporte, importación, exportación, distribución, comisión, representación y cualquier otra forma de comercialización de bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento del presente objeto; d) -Producción de contenidos gráficos, radiales, audiovisuales y digitales, comercialización de dichos contenidos, celebración de convenios de coproducción y edición, y todo tipo de contratos y operaciones relacionados con la actividad; e) -La administración y gerenciamiento de servicios y prestaciones incluidas en el objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir bienes, derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos establecidos en el objeto social, así como toda otra actividad anexa, derivada y/o análoga que directamente se vincule al mismo y que no se encuentre prohibida por las leyes o por este Estatuto. 4) 30 años. 5) \$ 100.000 representado por

100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción suscriptas así: LOS LAPACHOS S.A. suscribe 95.000 acciones y Facundo Agustín PARDO suscribe 5.000 acciones. 6) Administración 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Sebastián Diego TOLEDO. Director Suplente: Diego Martín CHAHER, ambos con domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1333 de fecha 13/05/2022 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43112/22 v. 10/06/2022

CONSINAGRO S.A.

Cuit: 33-59294780-9- Complementa edicto publicado el 07/06/2022 TI N° 41703/22. Por Asamblea del 12/04/22 se acepta la renuncia de la Sra. Delia Rafaela Jaume como director titular. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2022

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 10/06/2022 N° 43110/22 v. 10/06/2022

COSMOLOGIC S.A.

30-71085928-7. Por Acta de Asamblea del 01/06/2022, se resolvió modificar el Artículo 3 del estatuto: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución de mercaderías vinculadas con el rubro de ferretería y afines. Importación y exportación. En referencia a la actividad antes referida podrá desarrollar: explotación comercial del transporte de carga y logística de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. La prestación de servicios de outsourcing logístico, incluyendo personal específico, sistemas y procesos operativos relacionados con el transporte y la logística. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 01/06/2022

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43189/22 v. 10/06/2022

CREDICRIS S.A.

Escritura rectificatoria de constitución 197 del 8/6/2022. Esc. Maria Cecilia Diforte. Se rectifica denominación social de "FINANZASJUMAN S.A." por la de "CREDICRIS S.A." continuadora de FINANZASJUMAN S.A., Publicación original del 17/05/2022 N° 34788/22 Autorizado según instrumento público Esc. N° 150 de fecha 13/05/2022 Reg. N° 926

PABLO HERNAN DE SANTIS - Matrícula: 5335 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42789/22 v. 10/06/2022

CUSTODIA DE ACTIVOS DIGITALES S.A.

Esc. Pub. 47 del 7/06/2022, pasada al folio 1925 del Reg. Notarial 2029 de María Laura Monjo matrícula es 5142. 1) Sergio Jorge SABHA, argentino, 4/6/1970, DNI 21.759.493, CUIT 20-21759493-7, contador, casado en 1° nupcias con Gabriela Fernanda Lobeto, Rosario Vera Peñaloza número 599, Piso 6, Departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alberto Liver VEGA, argentino, 3/6/1977, DNI 26.046.908, CUIT 20-26046908-9, empresario, soltero, hijo de Alberto Liver Vega y de Marta Angela Sendra, Chile número 781, Don Torcuato, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Efraín BARRAZA, argentino, 21/12/1982, DNI 29.985.159, CUIT 20-29985159-2, politólogo, soltero, hijo de Alberto Barraza y de Verónica Anziano, Virrey Arredondo número 2641 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) CUSTODIA DE ACTIVOS DIGITALES S.A. 3) La sociedad tiene por objeto actuar como Agente Depositario y Custodio de Activos Digitales, incluyendo tokens, criptomonedas, o cripto-activos. También podrá llevar a cabo cualquier actividad cuyo fin consista en brindar servicios de soporte a otras infraestructuras del mercado de activos digitales, incluyendo aquéllas que tengan por objeto la transferencia, administración, negociación, liquidación, préstamos, garantías y demás operaciones con activos digitales de cualquier clase y emisor, incluyendo tokens, criptomonedas, o cripto-activos, por sí o a través de participaciones en otras sociedades y siempre que el marco

normativo así lo permita. Podrá además llevar a cabo las siguientes actividades complementarias, compatibles con el desarrollo de esos fines: a) realizar inversiones, comprar, vender, preñar, constituir garantías de cualquier tipo, suscribir todo tipo de contratos, incluyendo sin limitación contratos inteligentes y contratos de derivados en los mercados regulados y fuera de ellos, en forma pública o privada, para la adquisición, venta o comercialización de todo tipo de activos digitales, incluyendo tokens, criptomonedas, o cripto-activos, en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, en el país o en el exterior; b) la realización de toda actividad financiera mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capital a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse, financiar operaciones realizadas o a realizarse, con todo tipo de activos digitales, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; pudiendo contraer obligaciones en pesos o en moneda extranjera con o sin interés, por cuenta propia; c) abrir cuentas bancarias ante cualquier tipo de entidades financieras, incluyendo agentes de liquidación y compensación, en el país o en el exterior, suscribir o adquirir y/o vender participaciones en fideicomisos financieros públicos o privados, productos de inversión colectiva, fondos comunes de inversión. La Sociedad podrá participar en sociedades, consorcios y uniones transitorias de empresas, constituidas y a constituirse y explotación de obras y servicios públicos y privados en relación a su objeto. En general toda actividad financiera, excluyéndose todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.- La enunciación precedente no es taxativa, pudiendo la sociedad realizar por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, cuantos actos se encuentren vinculados con su condición de Agente Depositario y Custodio de Activos Digitales y/o el carácter que la normativa vigente le permita, y con el cumplimiento de las demás actividades complementarias previstas en su objeto social y en los términos de la normativa aplicable. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el ámbito Nacional Provincial o Municipal Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones, por sí o a través de participaciones u asociaciones, que se relacionen directa o indirectamente con las actividades comprendidas en su enunciado. 4) Moreno 490 piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) 30 años; 6) \$ 200.000; 7) Directorio 1 a 7 tit. 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura; 8) Presidente y vicepresidente indistintamente; 9) 31/12; 10) Presidente Alberto Liver VEGA; Dir. Sup. Efrain BARRAZA ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 07/06/2022 Reg. Nº 2029

Walter Omar Musa - Tº: 78 Fº: 804 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 43028/22 v. 10/06/2022

DAHUA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71548925-9. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2/12/2021 se resolvió por unanimidad: (i) modificar el artículo octavo del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "VIII. - DIRECCION Y ADMINISTRACION: ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación y serán reelegibles en sus cargos indefinidamente. Las designaciones son revocables exclusivamente por Asamblea conforme lo dispuesto por el art. 256 y 262 de la ley 19.550. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como también su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resolverá por mayoría de los presentes. En caso de empate en la votación decidirá el voto dirimente del Presidente. Las reuniones de directorio podrán ser celebradas fuera de la sede social, siempre dentro de la órbita de su jurisdicción, y serán válidas aquellas que se realicen por conferencia telefónica, transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, permitiendo de tal forma, el cómputo del quórum, mayorías, deliberación y votación de los directores presentes a distancia, siempre que el quórum de las mismas se configure con la presencia física en el lugar de celebración de los integrantes necesarios para ello, debiendo el acta correspondiente ser suscripta por todos los participantes de la reunión. El directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la Sociedad. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales o de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad. En garantía de sus funciones los Directores titulares deberán constituir una garantía que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director o gerente; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional

o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será el que establezca la normativa vigente en la materia”; y (ii) designar a Su, Haifeng, como Presidente del Directorio y a Chen, Dongmei como Directora suplente, por tres ejercicios. Ambos directores aceptaron expresamente los cargos y constituyeron domicilio especial en Lola Mora 421, Piso 9°, Oficina 901 (CABA). Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/12/2021.

FRANCISCO POCIELLO ARGERICH - T°: 30 F°: 593 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43169/22 v. 10/06/2022

DISNORD S.A.

CUIT 30-70835930-7. Por transcripción en Escritura 180 del 07/06/2022, folio 574, Reg 1602, de acta de asamblea del 02/06/2021, se adecua el artículo tercero. Nueva redacción: “Artículo tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a nivel nacional o internacional a toda la actividad agrícola ganadera: a) Adquisición, explotación, arrendamiento, compraventa, permuta y administración de campos propios y/o ajenos; siembra directa y/o a porcentaje de cereales y/u oleaginosas; explotación de actividades agrícolas y/o ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, asimismo la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura; compra, permuta de materias primas en general y bienes muebles relacionados con las actividades descriptas .b) Producción, elaboración, transformación y comercialización de materias primas, productos, subproductos manufacturados o no y vinculados con las industrias agroganaderas, metalúrgicas, madereras, de la industria de la alimentación. c) Exportación e importación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. d) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. e) Brindar todo tipo de servicios, asesoramientos, información referente a las diferentes industrias relacionadas con el objeto de esta sociedad .f) Aportes o inversiones de capital a empresas, sociedades, asociaciones, cooperativas o mutuales, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales a favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, deventures y toda clase de títulos públicos o privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley 21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto” .Autorizada en Escritura 180 del 07/06/2022, folio 574.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43175/22 v. 10/06/2022

EHBA S.A.

CUIT 33-71582922-9. Complementando edicto n° 27576/22 del 27/04/2022 ID 781981, se deja constancia que los accionistas tienen la siguiente participación accionaria: “DF Entertainment SA” 200.000 acciones, Ary Werthein 50.000 acciones, “Anbarca S.A.” 125.000 acciones y Cristian German Facundo Arce 125.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 22/04/2022 Reg. N° 1180

Natalia Kent - Matrícula: 4812 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42763/22 v. 10/06/2022

EINETIUS ARGENTINA S.A.

Complementario del aviso de fecha 07/06/2022, N° 41624/22. Objeto social: D) FINANCIERAS. Quedan excluidas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Autorizado según instrumento público Esc. N° 182 de fecha 01/06/2022 Reg. N° 933

federico helfer - T°: 90 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42160/22 v. 10/06/2022

EL PADRINO NORTEÑO S.A.

Por Escritura del 7/6/2022 al F° 318, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Rodrigo Darío CORREA, 3/4/1977, DNI 25.909.305, Montevideo 711, piso 3°, depto. "6", CABA y Juan Domingo SAL, 22/7/1953, DNI 10.595.992, Santiago del Estero 650, piso 1°, depto. "B", San Miguel de Tucumán, Pcia. Tucumán, argentinos, casados, empresarios.- 2) "EL PADRINO NORTEÑO S.A."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos agrícolas y vitivinícolas; b) La explotación, administración y arriendo, por cuenta propia o ajena, de predios agrícolas, bodegas, viñedos y establecimientos comerciales del rubro vitivinícola y sus derivados; c) La producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, por cuenta propia o ajena de toda clase de bebidas, sean éstas vinos, licores, cervezas o de cualquier naturaleza, alcohólicas y de las materias primas de las mismas; d) El aprovechamiento industrial y comercial de los subproductos y derivados de los artículos que anteceden; e) La prestación de servicios relacionados con los mismos rubros así como servicios de asesoría, marketing, ventas, enología, administración, organización y desarrollo de empresas, en especial prestación de servicios de mano de obra especializada en operación de bodegas industriales de elaboración, guarda y envasado de vino y explotación de campos; f) La representación de empresas nacionales y extranjeras, la distribución y comercialización de los productos nacionales o importados de los bienes anteriormente mencionados y de productos alimenticios en general.. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 300.000.- 5) Presidente: Rodrigo Darío CORREA. Director Suplente: Juan Domingo SAL, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Montevideo 711, piso 3°, departamento "6", CABA. 9) Suscripción: Rodrigo Darío CORREA suscribe 19.500 acciones y Juan Domingo SAL suscribe 10.500 acciones; total de 30.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de diez pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42797/22 v. 10/06/2022

FURIUS DIGITAL S.A.

1) 7/6/22 2) Leonardo MARINUCCI, DNI 33307007, 19/10/87; y Alejo Ezequiel JORGE, DNI 44392280, 16/4/2003, casada, Crisólogo Larralde 3609, Piso 3, Dpto. 312, CABA. Ambos argentinos, solteros, empresarios, Pirovano 2287, Ramos Mejía, La Matanza, Prov Bs.As. 3) Av Comodoro Rivadavia 1850, Piso 19, Depto M, CABA. 4) a) servicios y bienes informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens digitales, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas informáticas automatizadas, páginas web y/o telecomunicaciones, redes sociales para la compra y venta de bienes relacionados en especial de bienes electrónicos, creados o a crearse por la sociedad o por terceros. B) programas de computación, software y hardware, aplicaciones móviles, videojuegos, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 en acciones ordinarias nominativas de \$ 1 y 1 voto c/u. Suscriben 50.000 acciones c/u. 8) Directorio 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Alejo Ezequiel JORGE; y DIRECTOR SUPLENTE: Leonardo MARINUCCI ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 119 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/06/2022 N° 43165/22 v. 10/06/2022

GESTION HW S.A.

Por Escritura N° 630 F° 1679 Reg. 553 de fecha 08/06/2022, comparecen Germán Alexis HOLOWATSCH, argentino, casado, nacido el 13 de abril de 1988, Documento Nacional de Identidad 33.689.499, CUIT 23-33689499-9, empresario, domiciliado en Tupac Amaru n° 74, Barrio Los Ángeles Village, UF 72, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Buenos Aires y Sofía Belén BUBIEN, argentina, casada, nacida el 17 de mayo de 1995, Documento Nacional de Identidad 38.866.969, CUIT 27-38866969-7, nutricionista, domiciliada en Alejandro Aguado n° 3615, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires.OBJETO: Servicio de Correo Postal que incluye las actividades de correo postal sujetas a la obligación de servicio universal; Servicios de Correos y Mensajerías y Servicio de Transporte y Almacenamiento. Cierre de Ejercicio: 31/12. Capital social: pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien mil (100.000) acciones de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, suscripto en un 100%, integrado en un 25%, plazo para integrar saldo dos años. Germán Alexis HOLOWATSCH, suscribe 95.000 acciones, Sofía Belén BUBIEN suscribe 5.000 acciones. Duración 30 años. Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Germán Alexis HOLOWATSCH; DIRECTOR SUPLENTE: Sofía Belén BUBIEN, todos con domicilio especial y sede social en: Nuñez n° 5157 Piso 2 Departamento 1 Ciudad

Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 630 de fecha 08/06/2022. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 630 de fecha 08/06/2022 Reg. Nº 553
Luis Mihura - Tº: 99 Fº: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 43048/22 v. 10/06/2022

IERS S.A.

30-67969267-0.- Por acta del 20/4/22, que me autoriza, se resolvió reconducir a la sociedad hasta el 24/11/2034, con reforma del art. 2.- Se designó Presidente: Claudio Javier Glazman; Vicepresidente: Silvana Sara Dwek; Director Titular: Gustavo Daniel Glazman y Director Suplente: Beatriz Liebenau. Todos con domicilio especial en Alsina 1450 piso 5 CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2022
Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 42998/22 v. 10/06/2022

INFINITUS S.A.

CUIT 30-70833595-5. Se comunica que por Actas de Asambleas del 14/04/2022, se resolvió reformar el artículo noveno del Estatuto Social, el que quedo redactado de la siguiente forma: ARTICULO NOVENO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, compuesto por el número de miembros que decida la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. - La Asamblea debe designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El término de su elección es de (3) tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. Los Directores en su primera sesión podrán designar un Presidente y un vicepresidente. La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en su ausencia por el vicepresidente. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus titulares y decidirá por mayoría de directores presentes. En garantía de sus funciones los directores deberán constituir cada uno una garantía de conformidad con los siguientes parámetros: 1. Los obligados a constituir la garantía son los directores. Los suplentes sólo estarán obligados a partir del momento en que asuman el cargo en reemplazo de titulares cesantes. 2. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 3. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de tres (3) años contados desde el cese del director en el desempeño de sus funciones. 4. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior - en forma individual- a Pesos trescientos mil (\$ 300.000.-) ni superior a pesos un millón (\$ 1.000.000.-), por cada director o gerente".- Por otro lado, se acuerda que el directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, con capacidad jurídica para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. A tal fin podrá operar con el Banco de la Nación Argentina, Ciudad de Buenos Aires y toda clase de Bancos, compañías Financieras o entidades crediticias y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad". Por otro lado, se resolvió designar a Federico Eduardo Zapata como Directores Titular y Presidente y a la Sra. María de las Mercedes Zapata como Directora Suplente. Ambos directores aceptaron sus cargos en la misma acta y constituyeron domicilio especial en Austria 2630, planta baja, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/04/2022
Martin Zapata - Tº: 84 Fº: 813 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 43021/22 v. 10/06/2022

INFO ACB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Constitucion: 7/6/2022; Socios: Angel Gastón Zardan, 28/4/1993, DNI: 47337674, Palos 460, Piso 1, Depto K, CABA y Jorge Matías Villagran, 30/1/1991, DNI: 35805325, Malasia 355, Banfield, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, solteros, comerciantes; Sede: Palos 460, Piso 1, depto. K, CABA; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 30/4; Capital: \$ 100000 representado por 100000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%,

Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Angel Gastón Zardan suscribe 51000 acciones y Jorge Matías Villagran suscribe 49000 acciones; Objeto: Diseño, desarrollo, producción, implementación y comercialización de sistemas y servicios informáticos y digitales. Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software y sistemas, hardware, redes e insumos informáticos. Servicios de consultoría y asesoramiento en las actividades precedentemente descriptas. Presidente: Angel Gastón Zardan; Director suplente: Jorge Matías Villagran, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 628 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42774/22 v. 10/06/2022

INFOR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-62411220-9. Por Asamblea General Extraordinaria del 9 de abril de 2021 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 608.571.473, llevando el capital social de \$ 4.233.152 a \$ 612.804.625 y reformando el artículo 4° del Estatuto Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5 de noviembre de 2021 se resolvió aumentar el capital social por la suma de \$ 179.532.000, llevando el capital social de \$ 612.804.625 a \$ 792.336.625 y reformando el artículo 4° del Estatuto Social. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 2021 se resolvió reducir el capital social por la suma de \$ 518.045.829, llevando el capital social de \$ 792.336.625 a \$ 274.290.796 y reformando el artículo 4° del Estatuto Social, el cual quedó finalmente redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 274.290.796 (doscientos setenta y cuatro millones doscientos noventa mil setecientos noventa y seis), representado por 274.290.796 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción". Se informa que la totalidad del capital suscrito e integrado en un 100%, es de \$ 274.290.796 y se encuentra conformado de la siguiente manera: (i) 212.103.615 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondientes a Systems Union International B.V. y; (ii) 62.187.180 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, correspondientes a Seneca Acquisition Subsidiary LLC. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/12/2021

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43151/22 v. 10/06/2022

J.M.O. S.A.

CUIT 33-71053275-9. Por Asamblea Extraordinaria N° 13 del 14/12/2018 se resolvió aumentar el capital social en \$ 37.500, de \$ 150.000 a \$ 187.500, mediante emisión de 37.500 acciones ordinarias. Se resuelve reformar artículo 4° del estatuto para quedar redactado de la siguiente manera: "El capital social se establece en la suma de Pesos ciento ochenta y siete mil quinientos (\$ 187.500) representados por ciento ochenta y siete mil quinientas (187.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor Pesos uno (\$ 1) cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria. La Asamblea podrá delegar la emisión de las acciones en el Directorio en los términos del Art. 188 de la ley 19.550. Podrán emitirse títulos representativos de más de 1 (una) acción"; y las tenencias accionarias quedaron conforme el siguiente detalle de N° de Título, Accionista, Cantidad y Clase de Acciones y Capital: 1) Juan Martín Lignini, 88.000 acciones, \$ 88.005; 2) Juan Matías Lignini, 43.995 acciones, \$ 43.995; 3) Matías Ignacio Arias, 18.000 acciones, \$ 18.000; 4) Gonzalo Negueruela y Márquez, 37.500 acciones, \$ 37.500. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/12/2018

Agostina Nicolini - T°: 88 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42787/22 v. 10/06/2022

JR TECH GROUP S.A.

Jonathan Eduardo Romero, argentino, 13/07/1991, DNI 36.319.874, domiciliado en Antofagasta 644, Villa Celina, Pcia Bs As, y Rosmain Eduardo Palencia Hernández, venezolano, 18/02/1986, DNI 96.092.304, domiciliado en Apolinario Figueroa 225, Piso 1°, Dpto. 1° CABA; ambos solteros y comerciantes. 2) 26/04/2022.3) JR TECH GROUP S.A. 4) La sociedad tiene por objeto por si, por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compra, venta importación y exportación de instrumentos y equipos musicales, accesorios, armados y reparación. b) Procesamiento de datos en sistema de computación y programación informática. c) Brindar soporte y asesoramiento en tecnología y desarrollo de aplicaciones. Podrá contratar Profesionales idóneos para la realización de las actividades con relación al objeto social. 5) \$ 300.000, dividido en 300 acciones de \$ 1.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: 150 acciones c/u. 6) presidente: Jonathan Eduardo Romero, y Director Suplente: Rosmain

Eduardo Palencia Hernández todos con domicilio especial en sede: Apolinario Figueroa 225, Piso 1º, Dpto. 1º CABA. 8) 30 años. 9) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 1951 EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43152/22 v. 10/06/2022

LABORATORIO PAUL S.A.

Escritura de Constitución N° 408 del 02/06/2022. Accionistas: David Conrado Bertossi, argentino, divorciado, empresario, nacido el 02/07/70, DNI 21.580.124, Brown 1824, Esperanza, Pcia Santa Fe, suscribe 490.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; y DISTRIBUIDORA PRODUCTOS VETERINARIOS S.A., inscripta en IGJ el 11/03/2009, N° 4244, libro: 43, Tomo: -, de Sociedades por Acciones, con CUIT N° 30-71091826-7 y sede social en Venezuela 4500, CABA, suscribe 510.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Denominación: "LABORATORIO PAUL S.A.". Duración: 30 años. Objeto: La fabricación, elaboración, producción, procesamiento, formulación, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de instrumental, equipos, materiales, productos, alimentos, medicamentos e insumos veterinarios. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 1.000.000, dividido en 1.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: David Conrado Bertossi, y Director Suplente: Horacio Roberto Cassará, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Murguiondo 2666, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 408 de fecha 02/06/2022 Reg. N° 536 Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42973/22 v. 10/06/2022

LÁCTEOS VIDAL S.A.

CUIT: 30-61366019-0 Por asamblea extraordinaria del 16/02/2022 se modificó el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Se reformo artículo 3º.- Autorizado según instrumento privado asamblea extraordinaria de fecha 16/02/2022 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42830/22 v. 10/06/2022

LOS NACIMIENTOS S.A.

CUIT 30710042906. Por Asamblea Extraordinaria del 27/10/21 se traslada el domicilio social de la Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad de Arrecifes, provincia de Buenos Aires y la sede social a Euskalerría 853, Arrecifes, prov. Bs. As. Se modifica art. 1 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 02/06/2022 Reg. N° 1667 ROCIO BINTUREIRA - Matrícula: 5559 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43191/22 v. 10/06/2022

LUXURY DESIGNERS S.A.

Por Inst. Público de fecha 8/6/22. 1) El señor Pablo Javier PRIES, 1/6/1969, argentino, soltero, DNI N° 20.987.338, CUIT 23-20987338-9, empresario; y el señor Ezequiel Gonzalo ALCARAZ, 16/8/2001, soltero, DNI. N° 43.322.853, CUIT: 20-43322853-8, comerciante, ambos con domicilio en la calle Billinghamurst 2248, piso 3 departamento "A", de esta ciudad. 2) Fecha constitución: 8/6/22. 3) Denominación: LUXURY DESIGNERS S.A. 4) Sede social: Peña 3078, CABA. 5) Plazo de duración: 30 años desde la constitución. 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: i) la compra, venta al por mayor y por menor, comercialización, distribución, importación,

exportación, representación, embalaje, de todo tipo de bienes y cosas consumibles, cualquiera sea su naturaleza, sean estos materias primas o productos elaborados, en especial alimentos, productos gourmet, delicatessen, catering gourmet, y herramientas o maquinarias relativas a dicho rubro, pudiendo actuar por cuenta propia o como representante, distribuidora o mandataria de terceros. Asimismo la realización de todo tipo de eventos relacionados con el presente objeto; ii) la prestación de servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades señaladas precedentemente, iii) la representación de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con el objeto social, iv) otorgamiento de franquicias; y en general, todos los demás negocios o servicios relacionados directa o indirectamente con los ya mencionados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: (\$ 500.000.-), dividido en (5.000) acciones ordinarias de (\$ 100.-) de valor nominal cada una, que otorgan un voto cada una, el socio Pablo Javier PRIES, (4.500) acciones, que representan el 90% (noventa por ciento); el socio Ezequiel Gonzalo ALCARAZ, (500) acciones, que representan el 10% (diez por ciento) del capital social. 8) Administración y representación: estará a cargo de un directorio de entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Pablo Javier PRIES; Director suplente: Ezequiel Gonzalo ALCARAZ, ambos con domicilio especial en Billinghamurst 2248 piso 3 departamento A de CABA 9) Asambleas: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19550. 10) Fiscalización: individual, se nombra un administrador suplente. 11) Ejercicio económico: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 12) Disolución y liquidación: Serán causales de disolución las previstas en el artículo 94 de la ley 19550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 760 raul norberto vazquez - T°: 328 F°: 226 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42799/22 v. 10/06/2022

OGILVY & MATHER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-54068148-8. Comunica que por Asamblea del 25/03/2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 10.800.000, es decir de la suma de \$ 84.697.620 a la suma de \$ 95.497.620, modificando consecuentemente el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: Berkeley Square Holding B.V: titular de 94.734.333 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 99,200% del capital social; y Cavendish Square Holding B.V: titular de 763.287 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 0,800% del capital social. Por Asamblea del 20/09/2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 839.050.000, llevándolo de \$ 95.497.620 a \$ 934.547.620 modificando consecuentemente el Art. 4 del Estatuto Social. Composición accionaria: Berkeley Square Holding B.V: titular de 933.784.333 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 99,92% del capital social; y Cavendish Square Holding B.V: titular de 763.287 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, representativas del 0,08% del capital social. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/03/2021 y acta de asamblea de fecha 20/09/2021.

Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43130/22 v. 10/06/2022

PETRÓLEOS SUDAMERICANOS S.A.

CUIT. 33-65260768-9. Comunica que según Asamblea del 14.3.2022, se resolvió reformar los Artículos: (i) Tercero, con el objeto de ampliar el objeto social e incluir las actividades vinculadas al desarrollo de energía eléctrica, la inversión en proyectos vinculados a los fines sociales y extender ciertas facultades necesarias para el desarrollo de actividades comerciales y de financiación. El artículo tercero queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: Tiene por objeto desarrollar en el país o en el extranjero, por sí, o por o para terceros las siguientes actividades: A) Petroleras y/o Mineras: Cateos, sondeos, prospección, todo tipo de actividades exploratorias, perforación, explotación, elaboración, almacenamiento, transporte, refinación, destilación, industrialización y distribución de hidrocarburos, líquidos y gaseosos y sus derivados, y minerales de cualquier categoría, incluyendo minerales radioactivos. Diseñar, fabricar, comprar, vender, reparar y/o alquilar todo tipo de materias primas, materiales, maquinarias y/o repuestos para todo tipo de actividades petroleras y/o mineras. La Sociedad podrá presentarse por sí misma, con terceros o asociadas a terceros para todo tipo de licitación o concursos públicos o privados, relacionados con las actividades mencionadas en el párrafo anterior, pudiendo actuar como concesionario de explotación y/o transporte de hidrocarburos y celebrar todo tipo de actos y contratos que sean necesarios para la eficaz realización de su objeto social. B) Energía Eléctrica: mediante la generación de cualquier fuente, convencional o renovable, transformación, transporte, almacenaje, distribución y comercialización de energía eléctrica. C) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico a terceros en

las materias descriptas precedentemente. D) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, transporte, distribución y comercialización de elementos vinculados y necesarios para ejercer las actividades señaladas en los apartados A) y B), incluyendo el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. E) Financieras y de Inversión: Compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorerías, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, incluyendo acciones, bonos o títulos, con planes o sistemas de desgravación impositiva. El aporte de capitales a personas, empresas, compañías o sociedades, constituidas o a constituirse, físicas o jurídicas, del país o del extranjero, para la concentración de operaciones realizadas o a realizarse; pudiendo constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, participar en uniones transitorias, agrupaciones de colaboración, joint ventures y consorcios. La Sociedad puede también con fines de inversión adquirir, desarrollar y enajenar muebles e inmuebles de cualquier clase, así como también gravar los mismos y darlos y tomarlos en locación, concesión o leasing. La Sociedad podrá otorgar préstamos a intereses, y financiaciones a corto, mediano y largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas. Podrá adquirir créditos, descontar documentos comerciales y otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros y la realización de operaciones de financiación en todas sus formas. Se excluyen expresamente todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera concurso público. Las actividades detalladas en los apartados C), D) y E) más arriba serán realizadas en la medida que tengan relación o estén asociadas con el objeto principal de la Sociedad que se describe en el apartado A). Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". (ii) Cuarto, Sexto y Séptimo con el objeto de actualizar las referencias a la Ley General de Sociedades. (iii) Octavo, Noveno y Décimo con el objeto de posibilitar las reuniones de los órganos de la Sociedad a distancia; adecuar el funcionamiento del directorio y de la comisión fiscalizadora a las normas vigentes aplicables al Régimen de Oferta Pública; y, autorizar, con las más amplias facultades, al Directorio de la Sociedad para que decida la emisión de obligaciones negociables simples como así también la prórroga del plazo de vigencia, modificación de términos y condiciones y/o aumento de monto de programa de emisión de obligaciones negociables, en su caso, todo ello sin necesidad de resolución previa de la Asamblea, de conformidad con la Ley de Mercado de Capitales. (iv) Décimo Primero con el objeto de que el pago de dividendos se rija de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable. A su vez, se resolvió aprobar un nuevo Texto Ordenado del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 14/03/2022

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43024/22 v. 10/06/2022

PROFESION + AUGE A.F.J.P. S.A. (EN LIQUIDACION)

CUIT N° 30-67873959-2. Se comunica que habiendo vencido el plazo previsto por el art. 194 de la ley 19.550 respecto del aumento de capital resuelto en la asamblea del 28/09/21, mediante acta del Comité de Liquidación del 28/12/21 se fijó el aumento de capital en \$ 6.759.809, de \$ 32.604.960 a \$ 39.364.769, emitiendo 6.759.809 acciones escriturales de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, divididas en seis clases: clase A: 3.149.024 acciones; clase B: 630.836 acciones; clase C: 637.684 acciones; clase D: 1.039.038 acciones; clase E: 1.039.038 acciones; y clase F: 264.189, totalmente suscriptas, quedando el capital compuesto de la siguiente manera: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 17.796.290 acciones clase A, 286.138 acciones clase B, y 3.607.921 acciones clase C; Caja de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta 143.450 acciones clase A; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Formosa 6.284 acciones clase A; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Neuquén 12.792 acciones clase A; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones 2.116 acciones clase A; Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut 18.211 acciones clase A; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Rioja 6.533 acciones clase A; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santiago del Estero 9.259 acciones clase A; Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de La Pampa 20.610 acciones clase A; Banco Supervielle S.A. 15.166 acciones clase A y 1.494.742 acciones clase F; Provincia de San Luis 12.486 acciones clase A y 892.287 acciones clase F; Fundación Fondo Compensador Móvil 3.283.040 acciones clase B; Mutualidad del Fondo Compensador para Jubilaciones y Pensiones del Personal Civil de la Fuerza Aérea 5.878.722 acciones clase D; Mutualidad Fondo Compensador Personal Civil del Ejército 5.878.722 acciones clase E; modificándose en consecuencia el art. 5° del estatuto social. Designado según instrumento privado acta comite liquidacion de fecha 27/10/2020 guillermo miguel ruberto - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43109/22 v. 10/06/2022

PURMATUR S.A.

Por Escritura del 8/6/2022 al F° 323, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Humberto Mario RIZZO, 7/10/1968, soltero, DNI 20.470.662, Gregorio de Laferrere 1138, piso 4º, depto. "A", CABA y Javier SIUFI CALSINA, 20/3/1982, casado, DNI 29.206.568, Belgrano 1060, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, argentinos y empresarios.- 2) "PURMATUR S.A."- 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: Desarrollar las actividades de intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, paseos, visitas guiadas, cruceros y similares. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a éstos de los servicios de guías turísticos. La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago. Formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Explotación de hoteles, hospedajes, hostería, alojamiento en general de personas, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. 4) \$ 4.000.000.- 5) Presidente: Humberto Mario RIZZO. Director Suplente: Javier SIUFI CALSINA, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 30 años.- 8) Sede Social en Gregorio de Laferrere 1138, piso 4º, departamento "A", CABA. 9) Suscripción: Humberto Mario RIZZO suscribe 3.800 acciones y Javier SIUFI CALSINA suscribe 200 acciones; total de 4.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de mil pesos valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 145 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1300 Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42795/22 v. 10/06/2022

QUINTAS DE MENDIOLAZA S.A.

CUIT 30691560542 Asamblea Extraordinaria del 02/06/2022 se modificó art. 3ero Estatuto: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica o del exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, locación, urbanización, administración, arrendamiento, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. B) Comerciales: Mediante la realización de toda clase de operaciones comerciales en el país y en el exterior, relacionadas con las actividades descriptas en el apartado precedente. Y asimismo, mediante la realización de actividades vinculadas a la explotación de minas y/o canteras. La sociedad gozara de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y jurídica que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social." Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 02/06/2022 clara maria picasso achaval - T°: 75 F°: 122 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43007/22 v. 10/06/2022

RUIZMAL S.A.

1) Gustavo Darío ALMADA, argentino, soltero, 05/05/1996, DNI 39.595.752, comerciante, domicilio García Velloso 3648, Remedios de Escalada, Prov. Bs. As., Santiago Tobías RUIZ, argentino, soltero, 20/01/2001, DNI 43.036.821, domicilio Quintana 1426, Lanús, Prov. Bs. As. 2) 03/06/2022.3) Laprida 1898 Piso 10, Depto C, CABA. 4) compra, venta, importación y exportación, distribución, representación, consignación de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, equipos, máquinas, insumos, para la industria de computación y vinculadas, hardware, software, así como sus partes componentes, accesorios, alquiler de los mismos o leasing y servicios relacionados, pudiendo encarar igualmente otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan el objeto principal. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Santiago Tobías RUIZ suscribe 90.000 ACCIONES Gustavo Darío ALMADA suscribe 10.000 ACCIONES e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Santiago Tobías RUIZ; Director Suplente: Gustavo Darío ALMADA. Ambos con domicilio especial en Laprida 1898 Piso 10, Depto C, CABA. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/06/2022 N° 43011/22 v. 10/06/2022

SAMPRAD S.A.

CUIT 30-59634324-0. Por Esc. 159 del 4/4/22 Registro 200 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: a) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/4/2020 que resolvió: 1.Designar directores a: Presidente: Ricardo Slemenson. Vicepresidente: Diana Claudia Zandperl. Director Suplente: Nicolás Slemenson; todos con domicilio especial en Humberto Primo 985 Planta Baja CABA; 2.Prescindir de la sindicatura, reformando en consecuencia el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social; b) Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/5/2021 que resolvió: 1.Reformar el Artículo Octavo del Estatuto Social estableciendo o que la administración de la sociedad esta a cargo de un directorio integrado por 2 a 7 titulares por 3 años; 2.Aceptar la renuncia del Directorio designado por Acta de Asamblea del 22/4/2020 e integrado por: Presidente: Ricardo Slemenson; Vicepresidente: Diana Claudia Zandperl; Director Suplente: Nicolás Slemenson; 3.Designar directores a: Presidente: Ricardo Slemenson. Vicepresidente: Diana Claudia Zandperl. Director Suplente: Nicolás Slemenson; todos con domicilio especial en Humberto Primo 985 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 04/04/2022 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43176/22 v. 10/06/2022

SIMAX S.A.

Constituida: 2/6/2022: Isaac LEVI MASRI, argentino, nacido 18/08/1992, DNI 36.949.852, CUIT 20-36949852-6, domicilio Av Cerviño 3575, piso 2, depto D, CABA; David LEVI MASRI, argentino, nacido 8/5/1996, DNI 39.654.259, CUIT 20-39654259-6, domicilio Ruggieri 2944, piso 12, depto A CABA, ambos comerciantes y casados 2) Duración 30 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles e industriales, viales, barrios, fincas, urbanizaciones; mantenimiento y remodelación de inmuebles; y realización de todo servicio y actividad relacionada a la construcción, ya sean obras públicas o privadas, en terrenos propios o de terceros. Ejecución, diseño de proyectos, dirección técnica en construcción de obras civiles, industriales, sanitarias, de electricidad y de equipamiento, por si o mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción; compraventa de todo tipo de materiales para la construcción, la electricidad y la actividad de corralón de materiales, planificación, colocación de tinglados, galpones, pisos industriales, construcciones civiles y públicas, como puentes, autopistas, etcétera, pudiendo presentarse en licitaciones privadas, publicas, nacionales, provinciales o municipales; importación, exportación y distribución de productos y materiales para la construcción. Contando asimismo con facultades para constituirse como fiduciario, fideicomisario y/o fiduciante de fideicomisos de construcción. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo el régimen del derecho real de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos, tomar representaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Capital Social: 100.000, representado por 100.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 c/u. 5) Designación Directorio: Presidente: David Levi Masri; Director Suplente: Isaac Levi Masri, todos con domicilio especial en Felipe Vallese 2937 entrepiso, CABA 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. 7) Suscripción del Capital: David Levi Masri suscribe 50.000 acciones nominativas no endosables e Isaac Levi Masri suscribe 50.000 acciones nominativas no endosables.- 8) Domicilio Social: Felipe Vallese 2937, entrepiso CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 02/06/2022 Reg. N° 1646 GUIDO ANDRES MANGIATERRA - Matrícula: 5470 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42828/22 v. 10/06/2022

SOLUFARMA S.A.

Constitución: Esc. 262 del 03/06/22, F° 713. Registro 2001 C.A.B.A. Socios: Aldana Mariana CARUSO, 17/05/1975, DNI 24.608.450, CUIT 27-24608450-0, divorciada, comerciante, Marengo 4505, Villa Ballester, pcia Bs As, suscribe 72.000 acciones y Silvana Laura GHILLINI, 05/08/1974, DNI 23.805.082, CUIT 27-23805082-6, divorciada, contadora publica, Washington 2530, PB, depto D, CABA, suscribe 8.000 acciones, ambas argentinas. Capital Social \$ 800.000, dividido en 80.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 10 cada una y derecho a 1 voto por acción. Duración: 30 años. Objeto: Compra y venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de insumos médicos descartables, instrumental médico y odontológico, accesorios, insumos quirúrgicos y ortopédicos, artículos ortopédicos, máquinas, equipos e implementos y aparatos de uso médico y paramédico; artículos de equipamiento hospitalario y/o farmacéutico incluyendo su fabricación, distribución y comercialización. Todas las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con

título habilitante. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde. Representación legal: Presidente: Silvana Laura GHILLINI y Director Suplente: Aldana Mariana CARUSO. Sede social y domicilio especial de los directores: Ballivian 2338, PB, depto C, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de agosto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 2001. Hernan Quinos - Matrícula: 4919 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42788/22 v. 10/06/2022

STREET AGENCY S.A.

Josefina Cuneo, 14/5/86, DNI 32.024.762, de Manuela Pedraza 1841 dpto. 3; Sebastián Ariel Vallejos, 12/11/73, DNI 23.554.799, de Enrique Martínez 1250, P.B., dpto. A; Lucas Martínez Sarasola, 18/11/81, DNI 29.193.908, de Villanueva 1145 piso 9 dpto. B; Todos argentinos, solteros, empresarios, de CABA; 2) 30/5/22; 3) STREET AGENCY S.A.; 4) Bonpland 2362, CABA; 5) a la representación e intermediación de modelos, promotoras y/o artistas; contratación en forma temporaria y/o permanente, creación y elaboración de campañas de publicidad y/o promoción, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y/o promocional, propaganda pública o privada, por medio de la prensa, redes sociales, escrita, oral, radio, televisión, carteleros, impresos, películas cinematográficas, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria y/o promocional en cualquiera de sus formas, la compraventa y/o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva; 6) 30 años; 7) Capital: \$ 200.000, 200.000 acciones de valor nominal un peso (\$ 1) y con derecho a un voto por acción. Suscripción: Josefina Cuneo: 80.000 acciones; Sebastián Ariel Vallejos: 60.000 acciones y Lucas Martínez Sarasola: 60.000. Integración: 25%, resto en 2 años; 8) De 1 a 3 directores, por 3 ejercicios; 9) La representación está a cargo del Presidente: Sebastián Ariel Vallejos; Director Suplente: Lucas Martínez Sarasola, ambos con domicilio especial en la sede social; 10) 31/12 de cada año; 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Autorizado por Esc. N° 165 del 30/05/2022 Reg. N° 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42833/22 v. 10/06/2022

TECNOLOGIA JR S.A.

Jonathan Eduardo Romero, argentino, 13/07/1991, DNI 36.319.874, domiciliado en Antofagasta 644, Villa Celina, Pcia Bs As, y Rosmain Eduardo Palencia Hernández, 18/02/1986, DNI 96.092.304, domiciliado en Apolinario Figueroa 225, Piso 1°, Dpto. 1° CABA; ambos solteros y comerciantes. 2) 26/04/2022. 3) TECNOLOGIA JR S.A. 4) La sociedad tiene por objeto por sí, por terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Brindar soporte y asesoramiento en tecnología y desarrollo de aplicaciones.- b) Procesamiento de datos en sistema de computación y programación informática.- c) Compra, venta importación y exportación de productos de tecnología informática.- Podrá contratar Profesionales idóneos para la realización de las actividades con relación al objeto social.- 5) \$ 300.000, dividido en 300 acciones de \$ 1.000 V/N y 1 voto c/u, suscriben: 150 acciones c/u. 6) presidente: Rosmain Eduardo Palencia Hernández, y Director Suplente: Jonathan Eduardo Romero todos con domicilio especial en sede: Apolinario Figueroa 225, Piso 1°, Dpto. 1° CABA. 8) 30 años. 9) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 1951 EDUARDO ALBERTO FUSCA - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43193/22 v. 10/06/2022

TRANSNIELSEN S.A.

CUIT 30-70800709-5. Por Actas de Asamblea Ordinaria N° 19 del 29/09/2020 y de Asamblea Extraordinaria N° 2 del 11/05/2022 se decidió prorrogar el plazo de duración de la sociedad (40 años a partir de la inscripción de su constitución), reformar el art. 2° del estatuto y designar el directorio: presidente: Guillermo Alberto Nielsen y directora suplente: Andrea Paula Escandizo. Ambos fijan domicilio especial en Avda. Pavón 3536 piso 6 depto. A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N°16 de fecha 31/05/2022 Reg. N°2104 Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43022/22 v. 10/06/2022

UNIPEC S.A.

30-70181696-6. Por asamblea del 14/07/2021 se modificó la duración del mandato de los directores de 2 a 3 ejercicios, modificándose art. 8° del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 31/05/2022 Reg. N° 509

Ignacio Alejandro Alerino - Matrícula: 4964 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42764/22 v. 10/06/2022

VEMARUS S.A.

1) Alfredo Oscar VEIGA, argentino, soltero, 15/06/1959, DNI 13.328.597, comerciante, domicilio en Casa 85, Barrio Buttazzoni, Carlos Casares, Prov. Bs. As.; Alejandra Luisa Haydee MEDINA, argentina, soltera, 02/04/1989, DNI 34.487.171 comerciante, domicilio en C.Borja 32, Dto 32, Manzana 3, Carlos Casares, Prov. Bs. As. 2) 26/05/2022.3) Chile 1465, CABA. 4) compra, venta, importación y exportación, distribución, representación, consignación de toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, equipos, máquinas, insumos, para la industria de computación y vinculadas, hardware, software, así como sus partes componentes, accesorios, alquiler de los mismos o leasing y servicios relacionados, pudiendo encarar igualmente otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan el objeto principal. 5) 30 años. 6) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a UN VOTO por acción. Alfredo Oscar VEIGA suscribe 90.000 acciones y Alejandra Luisa Haydee MEDINA suscribe 10.000 ACCIONES e integran el 25% del dinero en efectivo. 7y8) Presidente: Alfredo Oscar VEIGA; Director Suplente: Alejandra Luisa Haydee MEDINA. Ambos con domicilio especial en Chile 1465, CABA. 9) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 252 de fecha 26/05/2022 Reg. N° 1277 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/06/2022 N° 43094/22 v. 10/06/2022

VERNAZZA SOUTH AMERICA LOGISTICS S.A.

30-71536279-8. Por Acta de Asamblea del 01/06/2022, se resolvió modificar el Artículo 3 del estatuto: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, comercialización, distribución de mercaderías vinculadas con el rubro de ferretería y afines. Importación y exportación. En referencia a la actividad antes referida podrá desarrollar: explotación comercial del transporte de carga y logística de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, nacionales e internacionales, urbano, interurbano, intercomunal o interprovincial, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. La prestación de servicios de outsourcing logístico, incluyendo personal específico, sistemas y procesos operativos relacionados con el transporte y la logística. Las actividades que lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/06/2022

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43190/22 v. 10/06/2022

VIRTUALS 7 S.A.

Rectifica e. 09/05/2022 N° 31189/22 v. 09/05/2022. Por escritura pública del 03/06/2022 se modifica el artículo tercero del estatuto, el cual queda redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: JUEGOS Y DEPORTES MEDIANTE PLATAFORMAS VIRTUALES O DIGITALES: Organización de competiciones y eventos; asistencia, asesoramiento y representación de equipos deportivos y jugadores en forma recreativa y/o profesional que se desempeñen en dichas plataformas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante." Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 02/05/2022 Reg. N° 1786

FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42747/22 v. 10/06/2022

WIN WIN ECOMMERCE S.A.

30711730156. Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03/09/2019 se resolvió a) aumentar el capital social de \$ 196.788 a \$ 2.240.663; b) modificar, en consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria 31/12/19 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.240.663 a \$ 2.261.647. La distribución accionaria luego de ambos aumentos quedó distribuida de la siguiente manera: MARIANO F. ORIOZABALA 1121 acciones ordinarias, nominativas no endosables; IÑAKI ALGARAÑAS PALMEGANI 1035 acciones ordinarias, nominativas no endosables; CESAL ALBERTO GULAM 1035 acciones ordinarias, nominativas no endosables; LOGIS GROUP S.A. 1596 acciones ordinarias, nominativas no endosables; ESTEBAN LOBO ACHER 345 acciones ordinarias, nominativas no endosables; FABIAN SPADONE 196 acciones ordinarias, nominativas no endosables; UNIMACO S.A. 164 acciones ordinarias, nominativas no endosables; NEW RETAIL LATAM LLC 2148458 acciones ordinarias, nominativas no endosables; BRANDLIVE S.A. 107697 acciones ordinarias, nominativas no endosables; todas las acciones con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de Brandlive S.A. de fecha 04/05/2022 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43108/22 v. 10/06/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ABATE GROUP S.R.L.**

Mauro ABATE, DNI 35828935, nacido el 24/1/1992, Ingeniero Electromecánico, CUIT 20-35828935-6 y posee 450000 cuotas; Y María Florencia ABATE, DNI 37912882, nacida el 11/5/1994 Contadora, CUIT 27-37912882-, y posee 50000 cuotas. Ambos Solteros, Argentinos y domiciliados en Monseñor de Andrea 319 –Carlos Casares- Prov Bs As 2) 9/6/2022 3) ABATE GROUP SRL 4) Sede Lola Mora 420 -Torre Ámbar- Piso 6 Depto “A2” CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina o del exterior las siguientes actividades: Construcción y venta de inmuebles en general. Distribución, exportación, importación y cualquier acto de comercio vinculado con productos, mercaderías y/o elementos aptos para ser aplicados a la industria de la construcción y complementarios de la misma. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6) 30 años. 7) Pesos Quinientos Mil 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Mauro ABATE quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 30/4 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 09/06/2022 Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43053/22 v. 10/06/2022

AGENCIA DESMOND S.R.L.

CUIT 30-71682141-9 Por instrumento privado del 30/5/22 y de acuerdo a la Resol IGJ 03/20 Elias Ezequiel Norberto Cejas y Eduardo Carlos Baldovino ceden a Emilce del Rosario Aballay y Melina Candela Company Ramos 450.000 y 50.000 cuotas respectivamente quedando el Capital de \$ 500.000 integrado por Emilce del Rosario Aballay 450.000 cuotas o sea 4 450.000 y Melina Candela Company Ramos 50.000 cuotas o sea \$ 50.000 Renuncia el gerente Eduardo Carlos Baldovino. Designa gerente a Emilce del Rosario Aballay con domicilio especial en Adolfo Alsina 1426 Piso 5° Oficina 21 CABA Reforma articulo 3°. Objeto: Por si terceros o asociada a teceros en el país o exterior: compra venta importación exportación distribución consignacion fabricación corte confeccion teñido curtido charolado pintado y grabado de telas y ropa prendas de vestir guardapolvos ropa de cuero gamuza alta costura pieles artículos de marroquinería y todo tipo de productos textiles para todo rubro o actividad Representaciones mandatos agencias comisiones consignaciones explotación de marcas franchising y gestiones referidas La actividad que lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante Autorizado instrumento privado 30/05/2022 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43091/22 v. 10/06/2022

ALIVIA AUTOMATION S.R.L.

CUIT 30-71752365-9. Por reunión unánime escritura 118 de fecha 07/06/22 ante Esc. Adrián COMAS: El socio Andriy KOSTIV cedió sus 25.000 cuotas a Maksin LISYANSKIY; reformó art. 4: CAPITAL: \$ 250.000.-, 250.000 cuotas de \$ 1.- c/u.- Suscriptas e integradas: Sergiy LISYANSKIY, 225.000 cuotas; y Maksin LISYANSKIY, 25.000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 118 de fecha 07/06/2022 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 43066/22 v. 10/06/2022

AMBAR ENERGROUP S.R.L.

Rectifica Aviso Nº 37428/22 publicado el 26/05/2022. Se corrige: CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 representado 100 cuotas valor nominal \$ 2.000 cada una. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 17/05/2022 Reg. Nº 1670

Graciela Ester Sanchez - Matrícula: 4070 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42847/22 v. 10/06/2022

ATO GROUP S.R.L.

Constitución: 08/06/2022. Socios: Adrián Emanuel TONIETTI, nacido el 08/12/1979, DNI 27.616.423, soltero, domiciliado en Marcos de Avellaneda 403, Morón, Pcia Bs As y Olga Mercedes AYALA, nacida el 5/7/1951, DNI 6.548.110, casada, domiciliada en Av. de mayo 456 piso 6 dto. B - Ramos Mejía, Pcia Bs As; todos argentinos y comerciantes. Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Suscriben 80.000 y 20.000, respectivamente, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 30 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: efectuar operaciones de importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de todo tipo de bienes, mercaderías y productos en general, incluyendo su venta en locales propios y/o de terceros y/o plataformas de internet. Gerente: Adrián Emanuel TONIETTI, con domicilio especial y sede social en Avenida Corrientes 1386, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 08/06/2022

VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 43031/22 v. 10/06/2022

BEAUTY TO CARE S.R.L.

Constitución: Escritura Nº 101 del 06/06/2022. Escribano Público Diego Sebastián Loero. Registro Nº 519.1) Socios: Roque Claudio Emma, argentino, divorciado, empresario, dni 17.403.496, nacido el 14/04/1965, con domicilio en Rondeau 2234 San Martín Provincia de Buenos Aires y Iván Franco Emma, argentino, soltero, empresario, dni 42.588.418, nacido el 06/04/2000, con domicilio en Alberdi 4543 piso 9 departamento D San Martín Provincia de buenos Aires. 2) BEAUTY TO CARE SRL. 3) 30 años. 4) Sede Social: Avenida Alvarez Thomas 195 piso 2 departamento B caba. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación de productos de cuidado personal, capilares, cosméticos, suplementos dietarios y perfumes. 6) Capital: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una de las cuales Roque Claudio Emma suscribe 27000 cuotas y Iván Franco Emma suscribe 3000 cuotas. 7) 31/03 de cada año. 8) Gerente: Roque Claudio Emma por el plazo de duración de la Sociedad y con domicilio especial en la sede social de Avenida Alvarez Thomas 195 piso 2 departamento B caba. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 101 de fecha 06/06/2022 Reg. Nº 519

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 42891/22 v. 10/06/2022

BECCA S.R.L.

1) Rosana Belen OTONDO, casada, nació 6/12/1977, DNI 26.318.340, domiciliada en R. E. San Martin 4189 CABA; y Priscila KLEIMAN, soltera, nació 11/7/1994, DNI 38.426.025, domiciliada en Sinclair número 3045, piso 1, departamento "A" CABA; ambas argentinas y comerciantes 2) BECCA S.R.L. 3) 8/6/2022; 4) AVENIDA CORDOBA 1525 piso 4° departamento 42 CABA 5) Almacenamiento, producción, procesamiento, maquila, consignación, intermediación, conservación de materiales y productos textiles, hilaturas y tejidos. Conservación de todo tipo de ropa. La comercialización y distribución de todos estos productos. Importación, exportación, venta por mayor y menor de equipo, materiales y productos textiles, hilados, tejidos, fibras naturales y/o sintéticas, pudiendo celebrar

todos los actos convenios y contratos que se relacionen con sus fines. Asimismo, la confección de todo tipo de prendas de vestir propias y/o de terceros, para ser especializadas. 6) 30 años 7) \$ 200.000. Suscripción: Rosana Belen OTONDO 1000 cuotas y Priscila KLEIMAN 1000 cuotas de \$ 100 y 1 voto cada una. Integración: 25%. Total: \$ 50.000. 8) Gerentes: Rosana Belen OTONDO y Priscila KLEIMAN, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social 9) Gerencia 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 127 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1531
JORGE EMILIO ETTER - T°: 137 F°: 67 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42786/22 v. 10/06/2022

BEYCO INNOVA S.R.L.

1) Por Escritura Pública del 01/06/2022; 2) BEYCO INNOVA S.R.L; 3) Lucas Alejandro COSTABLI, argentino, D.N.I. 38.266.804, nacido el 09/05/1994, CUIT 23-38266804-9, soltero, comerciante, con domicilio en Basilio De Lleva N° 2207, Hurlingham, Partido de Hurlingham, de la Provincia de Buenos Aires; y Federico Fabián BERMEJO, argentino, D.N.I. 34.728.591, nacido el 20/09/1990, CUIT 23-34728591-9, soltero, comerciante, con domicilio en El Salvador N° 5779, Moreno, Partido de Moreno, de la Provincia de Buenos Aires; 4) Gallo N° 1100, C.A.B.A.; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Compraventa por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos de consumo masivos, partes, aparatos, instrumentos, repuestos y accesorios de los ramos de electrónica, tecnología, artículos de bazar, adornos y muebles para el hogar, artículos de fantasía y bijouterie, perfumería, tocador, cosméticos, juguetería, piñatería, marroquinería, librería y regalería en general, regalos y productos promocionales, empresariales y merchandising y demás artículos relacionados o conexos con el objeto mencionado, ejercicio de representaciones intermediación, mandatos, agencias, y gestiones de negocios relacionados a su actividad comercial. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo: 30 años; 7) \$ 500.000.- El capital social es suscripto en su totalidad por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: a) Lucas Alejandro COSTABLI suscribe 25.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; y b) Federico Fabián BERMEJO suscribe 25.000 cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, equivalentes a \$ 250.000.- y representativas del 50% del capital social; 8) 30/04 de cada año; 9) Gerentes: Lucas Alejandro COSTABLI y Federico Fabián BERMEJO, con domicilio especial en Gallo N° 1100, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 382 de fecha 01/06/2022 Reg. N° 1017. Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42759/22 v. 10/06/2022

CAMDENTOWN S.R.L.

CUIT 30-70779475-1. Por Acta de reunión de socios del 5/4/2022 atento el vencimiento del plazo de vigencia de la sociedad el 18/09/2021 se resolvió la reconducción de la misma por 20 años. En consecuencia, la cláusula SEGUNDA del Estatuto Social queda redactada de la siguiente forma: CLÁUSULA SEGUNDA: el término de duración de la sociedad será de VEINTE AÑOS desde la inscripción de la reconducción social ante la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 05/04/2022 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43192/22 v. 10/06/2022

COSTATEX S.R.L.

Constitución escritura de fecha 19/05/2022. Socios: Juan J Costa argentino casado DNI 7696655 nacido el 23/07/1949 domiciliado en calle Laprida 773 Monte Grande provincia de Buenos Aires y Juan J. Costa argentino soltero DNI 27198626 nacido el 01/03/1979 domiciliado en calle Valentín Alsina 45 Monte Grande provincia de Buenos Aires Denominación COSTATEX SRL. Duración 30 años. Objeto: importación exportación compraventa comercialización de todo tipo de calzados vestimentas ropas indumentarias hilados textiles telas y sus derivados confección y venta de todo tipo productos textiles y derivados y cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 1.000.000 cuotas sociales \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscriptas por Juan J. Costa 50% y Juan J. Costa 50%. Cierre de ejercicio: 31/03 Administración: De 1 a más gerentes por 3 ejercicios. Representación: Gerente Juan J. Costa constituye

domicilio especial en la sede social. Sede Social: calle Argerich 444 piso 3 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 131 de fecha 19/05/2022 Reg. Nº 375
Javier Esteban RADI MAS - Tº: 88 Fº: 788 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 43150/22 v. 10/06/2022

DRG CONSULTORES S.R.L.

1) María DANZA, argentina, casada, 01/03/1985, DNI: 31.507.708, licenciada en relaciones del trabajo, domiciliada en Soler número 5702, piso tercero, departamento "B" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Noelia RINALDI, argentina, casada, 27/04/1986, DNI: 32.359.159, abogada, domiciliada en la calle Pico número 2329, piso décimo tercero, departamento "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Pablo GIMÉNEZ MADEO, argentino, casado, 10/07/1984, DNI 31.089.205, abogado, domiciliado en la calle Soler número 5702, piso tercero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) 03/06/2022; 3) DRG CONSULTORES SRL; 4) Sarmiento 767, piso 5º, oficina 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: Prestar servicios de consultoría, asesoramiento, organización, dirección, gestión, administración y gerenciamiento de empresas y demás personas jurídicas, públicas o privadas, en los distintos aspectos del negocio, promoviendo el desarrollo y optimización del mismo en materia de: a) recursos humanos, mediante la selección, capacitación, organización y supervisión de personal, liquidación y pago de salarios y cargas sociales, incluyendo el patrocinio jurídico en sede administrativa y judicial en el ámbito del derecho laboral; b) contabilidad y finanzas, realizando estudios de mercado e inversión, micro y macroeconomía, negocios, impuestos, factibilidad de proyectos y anteproyectos, llevando a cabo acciones y correcciones tendientes a mejorar la rentabilidad, diseñar y optimizar procesos, informatizar los parámetros del negocio, realizar análisis de marketing y publicidad con su consecuente aplicación; c) derecho, efectuando análisis jurídicos en todos los fueros, confección y gestión de todo tipo de contratos, negociación de pasivos y gestión de activos en mora, asistencia y patrocinio integral en el ámbito judicial y extrajudicial, y en general cualquier actividad relacionada con el objeto social; 6) 30 años; 7) PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000) representado en Doce Mil (12.000) cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una – Maria Danza suscribe 33,33% - 4.000 cuotas, Noelia Rinaldi suscribe 33.33% - 4.000 cuotas; Pablo Gimenez Madeo suscribe 33.33% - 4.000 cuotas; 8) Autoridades: Maria Danza, Noelia Rinaldi y Pablo Gimenez Madeo, todos con domicilio especial en la sede social; 9) El o los gerentes designados, socios o no, quienes ejercerán sus cargos por el término de duración de la sociedad y podrán actuar en forma individual o indistinta - el control de la Sociedad será ejercido por los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley General de Sociedades; 10) 30 de abril de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 03/06/2022 Reg. Nº 571
Samanta Diez - Matrícula: 5680 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42775/22 v. 10/06/2022

E TECHNOLOGY S.R.L.

30-71597489-0. ESCRITURA 84 del 07.06.2022. - REUNION SOCIOS del 06.04.2022.APROBÓ: REFORMAR CONTRATO SOCIAL en su CLAUSULA UNO: La sociedad se denomina "TAX & LEGAL BUSINESS ADVICE S.R.L." ES CONTINUADORA de la sociedad "E TECHNOLOGY S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Asimismo se REFORMA la CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de abogado/ contador que faciliten o permitan su mejor ejercicio, la prestación de todos los servicios profesionales a que la habiliten el título de abogado o contador de sus socios; sea la provisión de asesoramiento legal, jurídico contable y de representación prelitigiosa y litigiosa de los clientes en cartera y de los futuros clientes, en cualesquiera de las áreas del derecho y ciencias económicas tanto a nivel local como nacional; así como los títulos habilitantes de los profesionales con los que la sociedad contrate o tenga en relación de dependencia.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 84 de fecha 07/06/2022 Reg. Nº 1341
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. Nº 2678

e. 10/06/2022 Nº 43020/22 v. 10/06/2022

EMPREDIMIENTO G3 S.R.L.

Se rectifica T.I. 38993/22 publicado en fecha 31/05/2022. Por vista en IGJ se rectifica el nombre y apellido del socio-gerente siendo Eduardo Vicente PEREZ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 99 de fecha 26/05/2022 Reg. N° 1839

CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 10/06/2022 N° 43029/22 v. 10/06/2022

FACTOR 2015 S.R.L.

Esc. 58 del 7/6/22, Socios: Leandro Enrique SANCHEZ, 27/9/85, DNI 31372010, CUIT 20-31372010-2, soltero, arquitecto, domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 2356, piso 7, dpto A, CABA; y Juan Pablo PELUC, 1/8/72, DNI 22705677, CUIT 20-22705677-1, casado, empresario, domicilio en Hualfin 1150, piso 2, dpto 17, CABA; ambos argentinos, GERENTES por tiempo indeterminado y con domicilio especial en la SEDE SOCIAL sita en Holmberg 1168, CABA. PLAZO: 30 años. OBJETO: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles, loteos, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. La construcción y/o refacción de inmuebles y estructuras móviles. Las actividades que así lo requieren serán realizadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL: \$ 250000. Suscripción: 125000 cuotas c/u; todas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. CIERRE 31/3 anual. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43168/22 v. 10/06/2022

GOMUGOMULUFFY S.R.L.

Acto Privado Constitución 17/05/2022; Socios: Yongho Sohn, 44 años, surcoreano, soltero, comerciante, DNI: 94.606.713, CUIT: 20-94606713-0, Av. Avellaneda 2558, 4° Piso, Dto. "B", CABA.; Kyong Hwa Cho, 52 años, surcoreana, soltera, comerciante, DNI: 92.739.906, CUIT: 27-92739906-2, Asamblea 1812, CABA. Denominación: "GOMUGOMULUFFY S.R.L."; Duración: 30 años, Objeto: Importación, exportación y cualquier forma de comercialización, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de neumáticos, repuestos, accesorios y productos y maquinarias e insumos para la industria automotriz y de neumáticos en general. Capital: \$ 100.000.- suscripto en un 100% así: Yongho Sohn 50.000 cuotas de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.- y Kyong Hwa Cho 50.000 cuotas de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.- Gerente: Yongho Sohn, con domicilio especial en la sede social, Cierre de Ejercicio: 31/5, Sede Social: Avda. Congreso 5337, CABA. Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 17/05/2022.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43027/22 v. 10/06/2022

GRUPO LEGUMBRE S.R.L.

Escritura del 08/6/22. Constitución: 1) Moisés Carlos BARRERA, 04/2/67, DNI 18512802, soltero, comerciante, Bolivia 41, planta baja, Depto A, CABA, suscribe 2400 cuotas partes de \$ 100 c/u; Claudia Marcela FERNÁNDEZ, 05/9/73, DNI 23268823, divorciada, peluquera, Santiago Derqui 98, Gral Pacheco, Tigre, Pcia Bs As, suscribe 600 cuotas partes de \$ 100 c/u; ambos argentinos; constituyen Sede Social en Bolivia 41, planta baja, Depto A, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: Compraventa y comercialización de productos alimenticios de panadería y pastelería, fraccionamiento, envasado, conservación, distribución de alimentos, bebidas con y sin alcohol, a través de delivery y en organización de eventos. Preparación, elaboración y/o producción, compra, venta, importación, exportación, distribución o representación, y servicios logísticos de productos alimenticios, comidas y/o bebidas alcohólicas o no alcohólicas de todo tipo, como así la explotación de despacho de comidas y bebidas, bares, confiterías, restaurantes y en general toda actividad relacionada con la gastronomía. Cuando las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 4) Capital \$ 300.000. 5) 31/12. 6) Gerente: Moisés Carlos BARRERA, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1065

SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42762/22 v. 10/06/2022

HOME ESENCIAL S.R.L.

Por instrumento del 06/06/2022. Shijin CHEN, argentino, 04/09/1960, DNI 18.855.934, CUIT 20-18855934-5 y Liyu CHEN, china, 20/09/1959, DNI 93.311.343, CUIT 23-93311343-4, ambos solteros, comerciantes, domiciliados en Azcuénaga 35, piso 26 CABA Duración 30 años desde su inscripción. Objeto: importación, exportación y comercialización, por mayor y menor de artículos de venta en autoservicios, bazar, regalería, juguetería, blanquearía, sábanas, cubrecamas, acolchados, toallas, toallones, manteles y cortinas en general, manicuría, perfumería, cosmética, higiene y cuidado personal, indumentaria masculina y femenina, artículos de ferretería y jardín, iluminación, electricidad, accesorios para baño y cocina, relojería y artículos para el hogar, centrales multimedia, insumos de oficina informática y computación, vehículos y repuestos para vehículos nacionales e importados, accesorios para mascotas y acuarios, artículos de librería, y computación, bebidas envasadas y productos alimenticios en general, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con la actividad social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital \$ 300.000 divididos en 3.000 cuotas partes de \$ 100 c/u valor nominal y con un voto por cada cuota. Shiyin CHEN y Liyu CHEN, suscriben 1.500 cuotas cada uno. Administración y Representación Legal 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre: 31/05. Gerente: Shijin CHEN, con domicilio especial en sede social: Azcuénaga 35, piso 26, oficina "1". CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 06/06/2022

Sonia Elizabeth Ruiz Mereles - T°: 103 F°: 657 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42817/22 v. 10/06/2022

IGGI GROUP S.R.L.

Por esc. Del 24/05/2022, F° 227 Reg. 1970 se constituyó: IGGI GROUP S. R.L. Socios: Damián Marcelo GARCIA GUARDADO, argentino, 14/07/1986 DNI 32.479.833, C.U.I.T. 20-32479833-2, comerciante, soltero, con domicilio en Av. Juan de Garay 737, piso 14 dpto 3 CABA, y Ezequiel Marcelo IMPERIALE, argentina, 31/08/1992 DNI 37.036.152, CUIT 20-37036152-6, comerciante., soltero, con domicilio en Av. Independencia 2257, piso 5, dpto A CABA.- Plazo: 30 años- Objeto: a) Fabricación, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, reparación, representación por cualquier título, de máquinas, sus partes, repuestos, accesorios y programas de computación, destinados a juegos de entretenimientos visual o auditivo, de habilidad de azar, para uso público o privado. b) Explotación integral, conforme lo autoricen las leyes y reglamentación vigentes, de establecimientos dedicados a juegos de azar, apuestas, video juegos, salas de bingo, lotería familiar, lotería familiar gigante y demás entretenimientos gratuitos u onerosos.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos.- Capital: \$ 2.000.000.- Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Damián Marcelo GARCIA GUARDADO, suscribe Diez Mil cuotas, que representan un capital de Pesos Un millón y Ezequiel Marcelo IMPERIALE, suscribe Diez Mil cuotas, que representan un capital de Pesos Un millón.- Cierre de ejercicio: 31/03.- Sede Social: Camila O'Gorman 412, piso cuarto, Oficina 403, CABA.- Administración/representación 1 o mas gerentes, socios o no, indistinta, por tiempo indeterminado. Gerente: Damián Marcelo GARCIA GUARDADO, y Ezequiel Marcelo IMPERIALE constituyen domicilio especial en Camila O'Gorman 412, piso cuarto, Oficina 403, CABA.- Prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 24/05/2022 Reg. N° 1970

Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43133/22 v. 10/06/2022

KAWAII S.R.L.

Constitución: Esc. 147 del 7-6-22 Registro 213 CABA. Socios: Pamela Daiana Salerno, nacida el 21-6-85, DNI 31.695.725, CUIT 27-31695725-6; y Lucas Damian Olmos, argentino, nacido el 4-2-86, empresario, soltero, DNI 32.187.742, CUIT 20-32187742-8, ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio real y especial en Barrio Cerrado La Comarca, Lote 86, Gral.Pacheco, Tigre, Prov.Bs.As. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación, gerenciamiento, administración e instalación de establecimientos dedicados a la medicina estética y belleza, servicios no médicos de belleza corporal, masajes, depilación definitiva y aparatología. La adquisición de franquicias comerciales, venta u otorgamiento de franquicias comerciales, realización de acciones de marketing para la captación de clientes; producción y comercialización de productos cosméticos, registración y explotación de marcas comerciales propias para la venta de los productos y servicios descriptos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Contrato. En el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de

crear valor económico procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal de cada una con derecho a un voto por cuota. Integración: 25% en dinero efectivo. Plazo para integrar el saldo: 2 años. Suscripción: Pamela Daiana Salerno suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 62.500 y Lucas Damian Olmos suscribe 25.000 cuotas e integra \$ 62.500. Administración, representación legal y uso de la firma social: 1 o más gerentes socios o no con firma indistinta y por el término de la duración de la sociedad. Gerentes: Lucas Damian Olmos y/o Pamela Daiana Salerno. Sede social: Av. Juan de Garay 3751 piso 11 depto. B, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 07/06/2022 Reg. Nº 213
Solange Yael Kenigsberg - Matrícula: 4935 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42819/22 v. 10/06/2022

KOM-AR S.R.L.

CUIT 30-70847818-7 Por escritura del 02/6/22 y de acuerdo a la Resol IGJ 03/20 Horacio Demian Komar y Ana Mabel Perez ceden a Hugo Horacio Gonzalez y Olga Liliana Bravo 10 cuotas a cada un quedando el capital de \$ 5000 integrados por Hugo Horacio Gonzalez 10 cuotas o sea 5 5000 y Olga Liliana Bravo 10 cuotas o sea \$ 5.000 Cambia el domicilio a Avenida Corrientes 432 Piso 9º Oficina 30 CABA Renuncia el gerente Horacio Demian Komar y designa gerente a Hugo Horacio Gonzalez con domicilio especial en Avenida Corrientes 432 Piso 9º Oficina 30 CABA Modifica el artículo tercero. Objeto: Por si terceros asociada o subcontratando con terceros en el país o exterior las siguientes actividades relacionadas con la comercialización e instalación de productos para la construcción de obras civiles o industriales: a) compra venta importación exportación alquiler representación consignación distribución e instalación de todo tipo de materiales bienes muebles materias primas equipos maquinarias y demás cosas relacionadas a la industria de la construcción b) Construcción mejoras y ampliaciones de obra remodelación de casas edificios oficinas públicas o privadas por contratación directa o licitación pública c) Prestar servicios de ingeniería consultoría asistencia técnica desarrollo del proyecto asesoramiento excluidas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante d) Fabricación compra venta distribución importación y exportación de muebles y artículos de ebanistería en sus más variados tipos formas y estilos muebles sillas tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera inclusive la carpintería metálica y plástica Fabricación renovación y reconstrucción de muebles sus partes y accesorios de todo tipo y formas para su uso doméstico comercial e industrial Fabricación de muebles y accesorios para el hogar escolar oficina y comercio y gabinetes para artefactos muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el armazón colchones almohadones y mamparas Diseño de fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera aluminio y plástico decoraciones integrales compra y venta de muebles y complementos decorativos su diseño y fabricación Podrá intervenir en licitaciones públicas y privadas Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos Autorizado esc 83 02/06/2022 Reg 1102

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 43089/22 v. 10/06/2022

MAYCREAM S.R.L.

1) Contrato privado del 08/02/2022. 2) Socios: Pablo Ezequiel Margaride, DNI 31.423.807, argentino, nacido el 14/01/85, casado, domiciliado en calle Centenera 3876, La Matanza, Pcia. Bs. As, comerciante; Magali Ester Navarro, DNI 32.554.368, argentino, nacido el 10/07/1986, casado, domiciliado en calle Centenera 3876, La Matanza, Pcia. Bs. As, comerciante; 3) MAYCREAM S.R.L.; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, distribución, venta mayorista y minorista de helados y comercialización de otros productos alimenticios. 5) \$ 500.000, dividido en 500.000 cuotas de \$ 1 V/N C/U, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: Pablo Ezequiel Margaride: 250.000 cuotas, Magaly Ester Navarro: 250.000 cuotas, 6) Sede social: Avenida directorio 1626 piso 2 departamento B, Caba 7) Administración, representación legal y uso de la firma social: el socio gerente Magaly Ester Navarro con domicilio especial en Centenera 3876 Provincia de Buenos Aires, por el término de duración de la sociedad, 8) Fiscaliz. art 55 L.S.C. 9) 30 años. 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado MARGARIDE ROCIO BELEN de fecha 08/02/2022

Rocio Belen Margaride - Tº: 423 Fº: 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42972/22 v. 10/06/2022

MEGALIM S.R.L.

Constitución: Por instrumento privado del 01/06/22: 1. Socios: Laura Martina PELAYE, 15/03/75, DNI 24.426.334, CUIT 27-24426334-3, divorciada, Avda Santa Fe 4505 Piso 7 Depto C CABA; y Paulo Sebastián TEJELO, 14/02/74, DNI 23.605.438, CUIT 20-23605438-2, casado, Senador Quindimil 3010 de Valentín Alsina, Pdo de Lanús, Pcia. Bs As, ambos argentinos y comerciantes 2) MEGALIM S.R.L. 3) 30 años desde inscripción. 4) Objeto: Limpieza integral y mantenimiento de predios e instalaciones, oficinas, plantas industriales, locales comerciales, instituciones hospitalarias y/o sanitarias, sean estas entidades públicas o privadas, comerciales, industriales, financieras y de servicios, limpieza de vidrios incluidos los de altura con o sin silleas; de vehículos de transporte de pasajeros y carga de todo tipo, de estaciones, y/o terminales; mantenimiento, arreglo, restauración de espacios interiores y/o de espacios verdes, públicas o privadas, empresas comerciales, industriales, financieras, organizadas bajo cualquier tipo societario. Compra, venta, importación y exportación, depósito, distribución, alquiler, y comercialización en todas sus formas, de insumos materiales, maquinas, marcas y patentes relacionadas con el objeto así como la provisión de personal relacionado o conexos a la actividad.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos 5) \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y 1 voto por cuota. Suscripción: Laura Martina PELAYE y Paulo Sebastián TEJELO suscriben 5.000 cuotas c/u Integración: 25% en efectivo y el saldo en 2 años. 6) Sede: Dr. Juan Felipe Aranguren 2976 CABA 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta, por término social. Gerente: Laura Martina PELAYE. Acepta cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/05. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 01/06/2022
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43072/22 v. 10/06/2022

MERCOPACK S.R.L.

CUIT 30708188588. por Acta de Reunión de Socios del 13-5-2022, se resolvió prorrogar la sociedad por UN AÑO, reformando en consecuencia la cláusula segunda del contrato social. Plazo: UN año desde el 17-12-2022 venciendo en consecuencia el 17-12-2023. Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 08/06/2022
pedro lopez zanelli - T°: 113 F°: 304 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42765/22 v. 10/06/2022

META SPORTS S.R.L.

Constitución. Escritura Pública N° 418 del 06/06/2022. Socios: Clarissa Quiroga, alemana, casada, comerciante, nacida el 23/01/80, DNI 92.618.648, Tucumán 1687, Piso 5°, Departamento A, CABA, suscribe 300.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; y María Elena Fengler, argentina, casada, comerciante, nacida el 21/02/51, DNI 6.286.731, San José 453, Piso 7°, Departamento A, CABA, suscribe 200.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Denominación: "META SPORTS S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, alquiler y cualquier forma de comercialización todo tipo de calzado, indumentaria, artículos y equipamiento deportivo, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: \$ 500.000 dividido en 500.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Gerente: Clarissa Quiroga, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede social: Santiago del Estero 315, Piso 6°, Departamento 60, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 418 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42974/22 v. 10/06/2022

NIGHT OWL S.R.L.

1) 8/6/22. 2) Facundo Luciano SALERNO, (66.668 cuotas) DNI 41064830, 11/3/98, Colón 59, Chascomus, Prov de Bs.As; Diego Luis OÑA, (66.666 cuotas) DNI 37677212, 7/4/93, Ayacucho 670, Haedo, Prov Bs.As; y Juan Manuel ALTAMIRANO, (66.666 cuotas) 37140388, 30/10/92, Riglos 162, Piso 5 Depto C, CABA. Todos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Don Bosco 3823, Piso 1 Depto 6, CABA. 5) programas de computación, software y hardware, aplicaciones móviles, sus partes, componentes y accesorios, y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, y equipos, como así también su servicio técnico y comercialización de partes. 6) 30 años. 7) \$ 200.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Juan Manuel ALTAMIRANO, domicilio especial sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 08/06/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/06/2022 N° 43170/22 v. 10/06/2022

PLAGFREE S.R.L.

Se rectifica edicto T.i.n°40510/22 de fecha 3/6/22: duracion de la sociedad 5 años. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 01/06/2022

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 10/06/2022 N° 43172/22 v. 10/06/2022

SJR MECANIZADOS S.R.L.

Por instrumento privado de "SJR MECANIZADOS SRL" (C.U.I.T. 30-71756495-9) del 01.06.2022, 1) El socio Oscar Roberto OJEDA cedió sus cuotas sociales, las cuales son adquiridas por Lorena Soledad FUENTES, argentina, nacida el 03.09.1982, comerciante, divorciada, DNI 29.604.394, domiciliada en Bermejo 4976, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires.- 2) Por esto, se modifico por unanimidad la cláusula quinta del Contrato Social: "QUINTA: El Capital Social es de Ciento Cincuenta Mil pesos (\$ 150.000), dividido en 150 cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Antonio ORTIZ suscribe Ciento Veinte Cuotas (120) cuotas sociales equivalentes a \$ 120.000.- y Lorena Soledad FUENTES suscribe Treinta cuotas (30) cuotas sociales equivalentes a \$ 30.000.- " Autorizado según instrumento privado acta reunión socios de fecha 01/06/2022

Claudio Mauricio Behar - T°: 77 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43166/22 v. 10/06/2022

SOUL FOOD INTERNACIONAL S.R.L.

Leandro Alexis MOSCOVICH, DNI 22858889, nacido el 6/8/1972, Casado, Argentino, Abogado, CUIT 20-22858889-0, domiciliado en Thorne 396 piso 3 depto "A" CABA y posee 600000 Cuotas; Nicolás CAMARASA, DNI 25974846, nacido el 8/7/1977, Soltero, Argentino, Empresario, CUIT 20-25974846-2, domiciliado en la calle Bulnes 1817 piso 1 depto "A" CABA y posee 600000 Cuotas; Y Tomas Miguel MARQUEZ ALMEDA, DNI 95870194, nacido el 6/7/1981, Soltero, Venezolano, Empresario, CUIT 20-95870194-3, domiciliado en Av. Díaz Vélez 5516 piso 9 depto "E" CABA y posee 300000 Cuotas 2) 8/6/2022 3) SOUL FOOD INTERNACIONAL SRL 4) Sede Av Uruguay 772 piso 8 oficina 81 CABA 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: La prestación del servicio para comprar, vender, exportar, importar, producir, explotación comercial, representar franquicias y realizar operaciones afines y complementarias a la gastronomía y cualquier otra clase de producto alimenticio. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto social 6) 30 años. 7) Pesos Un Millon Quinientos Mil 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad. Gerente: Leandro Alexis MOSCOVICH quien constituye domicilio en la sede social. 9) Gerente. 10) 30/11 de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/06/2022

Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43054/22 v. 10/06/2022

T. SERVICIOS S.R.L.

Esc. 241 del 03/06/2022 F° 518 Reg.Not. 1414 CABA. Socios: Irma Raquel DE SILVESTRE, argentina, nacida 14/06/1959, DNI 12.956.314, CUIT 27-12956314-7, empresaria, divorciada, domiciliada en calle 1 N° 345, Lima, Zárate, pcia. Bs. As.; y Claudio Carlos DOS SANTOS, argentino, nacido 25/11/1959, DNI 13.658.347, CUIT 20-13658347-7, empresario, divorciado, domiciliado en calle Remedios de Escalada 841, Ibicuy, Islas del Ibicuy, pcia. Entre Ríos.- Jurisdicción: CABA. Sede social: Fabre 1060 CABA.- Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a actividades vinculadas y conexas con la prestación de servicios con operarios y mantenimientos generales y/o con personal especializado; consolidado de mercadería en contenedores; carga y descarga de camiones; almacenaje y distribución; servicios de limpieza general y/o mantenimiento de oficinas, edificios, locales comerciales, inmuebles, empresas, establecimientos educativos, finales de obra, parques y playones, pudiendo prestar servicios en lugares fiscales y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, en el orden nacional, provincial y/o municipal. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante, y se realizarán cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales.- Plazo: 30 años desde su inscripción.- Capital: \$ 100.000.- 10.000 cuotas de \$ 10 c/u. Suscripción: totalmente en dinero en efectivo: Irma Raquel DE SILVESTRE: 9.000 cuotas; Claudio Carlos DOS SANTOS: 1.000 cuotas.- Administración y representación legal: Gerentes designados por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Fiscalización: prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12.- Gerente: Irma Raquel DE SILVESTRE, con domicilio especial constituido en Fabre 1060 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 1414

veronica beatriz andreoli - Matrícula: 5647 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42997/22 v. 10/06/2022

V.T.S. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-70731415-6. Por Reunión de socios del 01/10/2021 resolvió reformar el Artículo Octavo, estableciendo la fecha de cierre de ejercicio social al 31 de marzo. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión de socios de fecha 01/10/2021

Ivanna Viani - T°: 90 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42931/22 v. 10/06/2022

VESPERLYN S.R.L.

30-71036963-8. Por instrumento privado de fecha 06/06/2022: 1) Carlos Daniel MANSUR LANZ titular de 160 cuotas sociales de valor nominal \$ 1000 c/u, cedió vendió y transfirió la totalidad de sus cuotas conforme se detalla: 60 cuotas sociales a Federico Manuel MANSUR ROCA y 100 cuotas sociales a Carlos Martin MANSUR ROCA. Nueva tenencia: Federico Manuel MANSUR ROCA y Carlos Manuel MANSUR ROCA, 100 cuotas sociales c/u de ellos. Total del capital social: \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de valor \$ 1000 c/u. Por acta de reunión de socios de la misma fecha se resolvió: i) CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL: modificar las cláusulas TERCERA y CUARTA que en lo sucesivo quedarán redactadas: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a la comercialización mediante la compra, venta, distribución, consignación, franquicias, importación y exportación de pescados de mar, de río y mariscos nacionales o importados, frescos y congelados, envasados al vacío y/o preparados, conservas de pescado y otros productos de la pesca, sus derivados y complementarios, tanto al por menor como al por mayor. Elaboración y venta de comidas preparadas a base de pescado, moluscos, crustáceos y otros productos de la pesca, venta de productos de almacén y bebidas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato" "CUARTA: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS MIL PESOS, que se dividen en DOSCIENTAS CUOTAS de MIL PESOS cada una de ellas, suscriptas por los socios de la siguiente manera: Carlos Martin MANSUR ROCA, CIEN CUOTAS, equivalentes a CIEN MIL PESOS y Federico Manuel MANSUR ROCA CIEN CUOTAS, equivalentes a CIEN MIL PESOS"; ii) trasladar la sede social de la calle Uruguay 560, Piso 6°, oficina "61", C.A.B.A., a su nueva sede sita en Amenabar 660, Piso 3, dpto A, C.A.B.A.; iii) aceptar la renuncia del Gerente Carlos Daniel MANSUR LANZ y designar socios gerentes a Federico Manuel MANSUR ROCA y Carlos Martin MANSUR ROCA Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas y Acta de reunión de socios de fecha 06/06/2022
maría jose eitner cornet - T°: 114 F°: 193 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42920/22 v. 10/06/2022

WEMÜL S.R.L.

Rectificativo del e. 07/06/2022 N° 41187/22. ARTÍCULO CUARTO: El capital se establece en la suma de \$ 300.000, dividido en 3000 cuotas de \$ 100 cada una y de un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 27/05/2022 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42805/22 v. 10/06/2022

WIGOU S.R.L.

Constitución: Escritura del 07/06/2022. WIGOU S.R.L. Socios: Santiago Rey, casado, argentino, nacido 29/6/1977, DNI 25.994.561, comerciante, domicilio Campana 3432, piso 4 departamento B CABA; Ignacio QUIROZ, soltero, argentino, nacido 11/11/1997, DNI 39.471.467, empleado, domicilio Guayra 1750 piso 1 departamento B, CABA. Duración: 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o en participación con terceros, utilizando medios propios o ajenos, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: prestar servicios para la integración de procesos de manejo y control de inventario y procesos de gestión de pedidos resultantes de pedidos de ventas realizadas por empresas que exploten un portal de compras y ventas de productos online y/o offline. La sociedad también podrá asesorar en el desarrollo, implementación, dirección técnica e instalación de programas informáticos y tecnológicos que tengan relación con el objeto principal, como actividad conexas. Las actividades mencionadas se efectuarán por intermedio de profesional con título habilitante cuando corresponda. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de 10 \$ valor nominal y 1 voto. Suscribe: Santiago REY 9.000 cuotas (90% del capital) e Ignacio QUIROZ suscribe: 1000 cuotas (10% del capital). Representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, firma individual e indistinta, por término de duración de sociedad. Gerente: Santiago REY, domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1561, piso 7, departamento A, CABA. Ejercicio: 30/06. Sede

social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1561, piso 7, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 07/06/2022 Reg. Nº 1873
Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 43174/22 v. 10/06/2022

ZACSTEIN S.R.L.

Escritura 07/06/2022. Mauricio Nicolas ZACUR FERNANDEZ, uruguayo, 11/12/1980, soltero, empresario, DNI 95560958, CUIL 20-95560958-2, domicilio Roosevelt 3765, departamento 1 "B", Caba, Alejandro Esteban STEINFELD, argentino, 14/05/1975, soltero, empresario, DNI 23702978, CUIL 20-23702978-0, domicilio Superi 3583, Caba y Giovanna NEGRI, argentina, 28/08/1991, soltera, empresaria, DNI 36164924, CUIL 27-36164924-4, domiciliada Avenida Libertador 8008, Torre Verde piso 11, departamento 3, Caba. 30 años. Estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. actividad en virtud de la materia sea reservada a profesionales con título habilitante será realizada por estos. \$ 200.000 Mauricio Nicolas Zacur Fernandez suscribe e integra \$ 100.000 equivale 100.000 cuotas, Alejandro Esteban Steinfeld suscribe e integra \$ 30.000 equivale 30.000 cuotas y Giovanna Negri suscribe e integra \$ 70.000 equivale 70.000 cuotas. 31/5. Gerente: Alejandro Esteban Steinfeld constituye domicilio en sede: Sarmiento 747, piso segundo, oficina 10, Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 07/06/2022 Reg. Nº 1309
Paola Tomasso - Tº: 101 Fº: 979 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 43128/22 v. 10/06/2022

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EL BAGUAL AGRICOLA GANADERA S.C.A.

CUIT 30616894559. AUMENTO DE CAPITAL. Resuelta según: a) Acta de Reunión de Directorio y Socios Comanditados del día 01/04/2022, Folio 157; b) Acta de Registro de Asistencia a Asamblea General Extraordinaria del 20/04/2022, Folio 159; y c) Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/04/2022, Folio 160; todas del Libro de Actas Nº 1, rubricado bajo el Nº A-22302 el 30/06/1961 ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de CABA. Denominación: "EL BAGUAL AGRICOLA GANADERA S.A." y es continuadora por transformación de "EL BAGUAL AGRICOLA GANADERA Sociedad en Comandita por Acciones", continuadora de "EL BAGUAL AGRICOLA GANADERA EN COMANDITA POR ACCIONES". Se resolvió por unanimidad de votos presentes aprobar el aumento del Capital Social de \$ 61.156, a la suma de \$ 12.829.948, resultantes de capitalizar la suma de \$ 12.768.792, de la cuenta Ajuste del Capital, que por tal motivo, quedará ésta última con un saldo remanente de \$ 9,42 según resulta de los estados contables aprobados en la última Asamblea Ordinaria de Socios celebrada el 30/7/2021 confeccionados al cierre del ejercicio social al 30/6/2021, habiéndose decidido respecto de ese saldo que no sea capitalizado para que todos los socios y usufructuarios de las acciones de la sociedad conserven las mismas participaciones sociales que tenían sobre el Capital de la sociedad antes de aprobarse su aumento y sin quebrados. En consecuencia, se modifica el artículo quinto del Estatuto Social, que queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO: El capital social es de PESOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 12.829.948) representado por DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (12.829.948) acciones ordinarias Serie A nominativas no endosables, de valor nominal Un Peso (\$ 1) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción" Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 08/06/2022 Reg. Nº 37 MARIELA SILVIA ALVAREZ - Notario - Nro. Carnet: 5156 Registro: 86037 Titular

e. 10/06/2022 Nº 43107/22 v. 10/06/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

OTRAS SOCIEDADES

AVAL AR S.G.R.

CUIT. 30-71506095-3. Comunica 1) Que la Asamblea General Ordinaria número 5 y Extraordinaria número 1 del 31/07/2020, resolvió modificar los artículos 5° (objeto social), 10°, 18°, 25°, 33°, 37°, 52°, 53°, 54°, 55° y 56° del Estatuto Social. Texto del artículo 5°: "Artículo 5°. Objeto. La Sociedad tiene por objeto principal otorgar garantías a sus "Socios Partícipes" y/o a terceros no socios, mediante la celebración de Contratos de Garantía de conformidad con la normativa vigente y lo previsto en la Sección IX del presente Estatuto. Puede, además, brindar asesoramiento técnico, económico y financiero en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin. A los fines de la consecución del objeto social, la Sociedad puede realizar todo tipo de actos, contratos, negocios y operaciones que sean necesarios y/o vinculados al cumplimiento del mismo, incluyendo la actuación como fiduciario del fondo de riesgo general si el mismo se constituyera como fideicomiso y/o de los fondos de riesgo especiales que se constituyan como fideicomisos ordinarios". Y 2) Que las Asambleas Generales Ordinarias números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del 31/05/2016, 27/04/2017, 26/04/2018, 07/05/2019, 31/07/2020 y 14/05/2021, decidieron incrementar el capital, dentro del quintuplo, sin reforma de estatutos, de \$ 240.000 a \$ 250.380, representado por 250.380 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal \$ 1, cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 546
Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42951/22 v. 10/06/2022

**¿Tenés dudas o
consultas?**

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

**y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.**



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACTIVE CONSULTING S.A.

CUIT 30-70833801-6. Se convoca a los señores accionistas de Active Consulting S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 5 de Julio de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria -para el caso de no obtenerse el quórum necesario, en su sede social, Viamonte 1145, 6° Piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos que produjeron el tratamiento fuera de término del Balance y Estado de Resultados. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados de Evolución de Patrimonio Neto, Estados de Variaciones del Capital Corriente, Notas y Anexos complementarios e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 19 cerrado al 31 de Diciembre de 2021. 4) Aprobación de la Gestión del Directorio. 5) Honorarios del Directorio. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/1/2021 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43155/22 v. 16/06/2022

AJMALIKA S.A.

CUIT 30-66200136-4 - Se convoca a los señores accionistas de AJMALIKA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 12.30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17:30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5°) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6°) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8°); Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9°) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10°) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42076/22 v. 16/06/2022

ALIKARMA S.A.

CUIT 30-66200167-4 - Se convoca a los señores accionistas de ALIKARMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 10.30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550

correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º); Modificación de los artículos 8º, 9º, 10º, 13º y 14º del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10º) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42077/22 v. 16/06/2022

AMAJ S.A.

CUIT 30-66200129-1 - Se convoca a los señores accionistas de AMAJ S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 12.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17.00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º); Modificación de los artículos 8º, 9º, 10º, 13º y 14º del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10º) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42078/22 v. 16/06/2022

ASOCIACION UNIVERSIDAD POPULAR DE BELGRANO "ALFREDO FAZIO" Y BIBLIOTECA POPULAR

CUIT: 30532121953

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 20 inciso a) y 39 del Estatuto Social la Comisión Directiva de la Universidad Popular de Belgrano "Alfredo Fazio" y Biblioteca Popular decide por unanimidad convocar para el jueves 16 de junio de 2022, a las 20:00 horas a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse vía la plataforma ZOOM, enviando previamente el link correspondiente en la fecha indicada y con la posibilidad de comunicarse a través de informes@upebe.com.ar, con el objeto de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

a. Informe sobre las causas que motivaron la postergación de la fecha que estatariamente corresponde realizar la Asamblea

b. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Subcomisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio n° 89 comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 20.

c. Designación de dos asambleístas para refrendar con el Presidente y el Secretario el Acta de la Asamblea. Designados por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de Septiembre de 2018 Graciela Bravo, Secretaria y Carlos de Urquiza, Presidente.

Graciela Bravo Secretaria

Carlos de Urquiza Presidente

e. 10/06/2022 N° 42968/22 v. 10/06/2022

BAHIA DEL SOL S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

POR CINCO DIAS - Convocase a los Sres. Accionistas de BAHÍA DEL SOL S.A., CUIT 33-64054674-9, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Julio de 2022 a las 10:00 horas en Crisologo Larralde 1672, de CABA, en primera convocatoria, en caso de no reunir el quórum necesario que exige la Ley de Sociedades Comerciales, pasada la hora de espera se llevará a cabo, en segunda convocatoria, con el número de accionistas presentes para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones que motivaron esta convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre 2020 y 31 de Diciembre de 2021.
4. Disposición del resultado contable de los Ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021.
5. Aprobación de la gestión de los Directores por los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre 2020 y 31 de Diciembre de 2021.
6. Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes para el siguiente Ejercicio.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 11/12/2018 BETINA JESSICA RUZAL - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42979/22 v. 16/06/2022

CATEYCO S.A.

CUIT 30696214197 Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y las 18 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 1581, piso 3, Oficina 29, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Destino de los Resultados no Asignados. 5°) Remuneración al Directorio. 6°) Renuncia de Directores y Designación de nuevos Directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. 7°) Elección de Asambleístas para suscribir el Acta.

Designado según instrumento publico escritura N° 353 de fecha 11/09/2019 reg 1419 Gaston Maizlisz - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43156/22 v. 16/06/2022

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CUIT 30-60909879-8. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de junio de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 3039856387, contraseña 2601194152 que será creada por el usuario Gregorio Nestor Dunayevich, correo electrónico Gregorio@dunayevich.com.ar, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Ratificación del medio audiovisual elegido; 2) Consideración documentación art. 234, inc. 1°) de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N°37 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 4) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio 5) Aumento del Capital Social de \$ 3.000.000 a \$ 13.000.000, mediante la capitalización parcial de la cuenta ajuste de Capital. 6) Realización de las futuras reuniones de Directorio y Asamblea de Accionista de manera presencial o mediante la utilización de medios electrónicos, indistintamente. Reforma del estatuto para que sea previsto dentro de su articulado 7) Designación y nombramiento de Directorio. 8) Designación de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro. Las comunicaciones de asistencia deberán realizarse hasta el 23/06/2022 al correo electrónico moravia@fibertel.com.ar, indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La

documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. Designando según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 02/07/2019 Gregorio Nestor Dunayevich- Presidente Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 2/7/2019 Gregorio Nestor Dunayevich - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43033/22 v. 16/06/2022

HASBRO ARGENTINA S.A.

(N° IGJ 1629114 - CUIT 33-69155044-9) Por resolución del Directorio de fecha 10 de mayo de 2022 la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria. La Asamblea es convocada para realizarse en Manuel Ugarte 2110, 7 piso, CABA para tratar en el orden del día lo siguiente: 1) Designación de los firmantes del acta de Asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales el llamado a la Asamblea General Ordinaria para considerar los estados contables al 31 de diciembre de 2021 se efectúa fuera del plazo legal; 3) Consideración de la documentación enumerada por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2021; 4) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y destino del mismo; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y su remuneración durante dicho ejercicio; 6) Otorgamiento de autorizaciones. JORGE ANDRÉS UHRIN – Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/6/2021 Jorge Andrés UHRIN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43178/22 v. 16/06/2022

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

(30-50114531-5) Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30-06-2022 a las 11:00 hs. En J.E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta 2) Consideración documentos Art. 234 inc 1) Ley 19550, por el ejercicio cerrado al 28/02/2022 y destino de las utilidades 3) Remuneración Directorio y Sindicatura 4) Elección de Directores Titulares y Suplentes. Notas: A) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia hasta el 23-06-2022 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Ciudad Autónoma de Buenos Aires o enviando un correo electrónico a walteradriel@biol.com.ar, remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1167 de fecha 28/6/2019 Patricia Lopez Biscayart - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43157/22 v. 16/06/2022

LAS INSUAS S.A.

30712916504 Se Convoca a asamblea ordinaria el 28/06/2022, 12 hs 1° convocatoria y 13.00 2° Convocatoria en Diagonal Norte Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 7° "722", CABA. Orden del día: a.Designación de firmantes del acta, b.- Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 c.Consideración del destino de los resultados del ejercicio económicos indicado en el punto b.d. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.e. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2021 Juan Carlos Barros - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42983/22 v. 16/06/2022

RAMPER ARGENTINA S.A.

30-71526338-2: Convóquese a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de junio de 2022 a celebrarse en la modalidad a distancia por la plataforma MICROSOFT TEAMS a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad, desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, y en su caso la modificación del art. 1° del Estatuto Social; y 3) Autorizaciones."

Tras recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: marcelo.

deleon@beinst.com. En el caso de asistir mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Designado según instrumento público Esc. Nº folio 60 de fecha 30/1/2019 Reg. Nº 1438 JUAN RAMIRO PERADOTTO ABREU - Presidente

e. 10/06/2022 Nº 43073/22 v. 16/06/2022

RICOTONA S.A.

30556032099 Se convoca a asamblea ordinaria el 28/06/2022, 10.30 horas 1º convocatoria y 11.30 horas 2º Convocatoria, en Diagonal Norte Presidente Roque Sáenz Peña 1119, 7º "722", CABA. Orden del día: a. Designación de firmantes del acta, b. Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 c.- Consideración del destino de los resultados del ejercicio económicos indicado en el punto b.d. Consideración de la gestión del directorio y fijación de su remuneración por el ejercicio económico indicado en el punto b e. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2021 marcelo pablo barros - Presidente

e. 10/06/2022 Nº 42982/22 v. 16/06/2022

SAN JUAN DEL YAGUARI S.A.

CUIT 30-64307112-2 - Se convoca a los señores accionistas de SAN JUAN DEL YAGUARI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16.00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º); Modificación de los artículos 8º, 9º, 10º, 13º y 14º del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10º) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 Nº 42088/22 v. 16/06/2022

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO ASOCIACION CIVIL

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO (cuit: 30-52571190-7) de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 43 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día Sábado 25 de Junio de 2022 a las 16:30 hs, en el Salón de 1º piso del Camping Cubierto, sito en Av. Marconi 1225, El Palomar, Pcia de Buenos Aires, fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1-Designación de DOS socios que deberán firmar el Acta de Asamblea.

2-Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos que complementan a los Estados Contables, los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Independiente, correspondientes al Ejercicio Social Nº 127 que se cumplió desde el 1º de abril de 2021 al 31 de Marzo de 2022.

3-Ratificación de Las normas vigentes y aprobadas en A.G.O del 28/06/2003: otorgamiento de becas a los socios menores de edad, licencias de socios y promociones a) Promoción Grupo Familiar.b) Promoción Socio institucional.

- c) Socio Deportivo. d) Socio Federado. e) reincorporación de ex socios. Ratificación de las normas aprobadas en A.G.O del 29/06/96 y del 25/06/2011 sobre beneficio otorgado a socios Efectivos entre 18 y 27 años inclusive.
- 4- Derogación de la norma aprobada en A.G.O del 07/06/2014 referida al acompañante del socio menor.
- 5- Elección de 9 (nueve) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 4 (cuatro) años (Art. 59 E.S.)
- 6- Elección de 9 (nueve) Consejeros Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (Dos) años (Art. 60 E.S.)
- 7- Elección de 3 (Tres) Revisores de Cuentas Titulares para integrar el Consejo Directivo 2 (Dos) años (Art. 60 E.S.)
- 8- Elección de 3 (Tres) Revisores de Cuentas Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (Dos) años (Art. 60 E.S.)
- 9- Elección de 5 (cinco) Miembros del Jurado Arbitral por 2 (Dos) años (Art. 60 E.S.)
- 10- designación de 5 miembros que formaran la Comisión de Escrutinio.

Conforme con lo establecido en el Art. 45 del Estatuto Social, una vez tratados los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, del Orden del Día, deberá pasarse a cuarto intermedio para efectuar el acto eleccionario, el Domingo 26 de Junio de 2022, de 9 a 17 hs en el campo de Deportivo de Av. Marconi 1225, El Palomar, Pcia. De Bs As y en A. Alsina 1465, C.A.B.A., de acuerdo con el Art. 51 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 6/7/2018 DANIEL HUGO ZAGAGLIA - Presidente
e. 10/06/2022 N° 43074/22 v. 10/06/2022

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

CUIT N° 30-60160629-8. Inscripta en la IGJ el 31/10/1983, bajo número 7993 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Conde 51 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber por 5 días que en reunión de Directorio celebrada el 24/5/2022 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de julio de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda, en la sede social sita en Conde 51 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Causas del tratamiento fuera del plazo legal de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5º) Tratamiento de los aportes efectuados por el accionista mayoritario Mepadip S.A en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 6º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 7º) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 8º) Determinación del número de Directores y su designación; 9º) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2022 Leandro Javier Rizicman - Presidente
e. 10/06/2022 N° 42790/22 v. 16/06/2022

THE HOPE S.A.

CUIT 30-66200143-7 - Se convoca a los señores accionistas de THE HOPE S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16.30 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4º) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5º) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 6º) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7º) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo ejercicio; 8º); Modificación de los artículos 8º, 9º, 10º, 13º y 14º del estatuto social (EXTRAORDINARIA). 9º) Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes y 10º) Designación del firmante del acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/8/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42087/22 v. 16/06/2022

ZURICH ASEGURADORA ARGENTINA S.A.

30-50003639-3. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Junio de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Cerrito 1010, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la desafectación parcial de la cuenta Reserva Facultativa; 3) Distribución de dividendos entre los accionistas". Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, presentando los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 15/1/2021 Carola Noemi Fratini Lagos - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43210/22 v. 16/06/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A LA CIMA S.A.

CUIT: 30-71508627-8. Por Asamblea General Ordinaria 11/03/2022, se aprueba fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes y designan como Director Titular y Presidente al Sr. Mariano Gabriel Remondino (DNI 30.217.688) y como Directora Suplente a la Sra. María Verónica Ferrando (DNI 29.643.612), ambos por tres ejercicios. Ambos aceptan los cargos conferido y constituyen domicilio especial en Tucumán 1566, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 11/03/2022

Dario Rodolfo Campos - T°: 58 F°: 546 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43064/22 v. 10/06/2022

ABERTAL LOBOS S.R.L.

CUIT 30-71071346-0 Se comunica por un día que por Acta de Reunión de socios del 14/04/2022 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social a Av. Córdoba 632 piso 13 CABA Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 14/04/2022

Maria Jose Nesprias - T°: 118 F°: 179 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43067/22 v. 10/06/2022

AENCO S.A.

30612890443-Por acta de asamblea la presidenta Alicia Escoda, segun acta 07/10/21, se designa por unanimidad PRESIDENTE Alicia Escoda, VICEPRESIDENTE Jorge Escoda, DIRECTOR TITULAR Martin Guerrico y DIRECTOR SUPLENTE Lura Guerrico, todos constituyen domicilio especial en Manuela Pedraza 5520 CABA, aceptan sus cargos hasta 06/10/24 Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 07/10/2021

Sandra Carina Cutuli - T°: 277 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43046/22 v. 10/06/2022

AGRO DOSEME S.R.L.

CUIT 30716779919. Por Acta de Reunión de Socios del 3/3/2022 transcripta en escritura 66 del 7/6/2022: 1) se acepta la renuncia a Luciano Juan Mealla a su cargo de gerente, y 2) Se modifica la sede social, siendo la nueva sede en calle ARENALES N° 1457, PISO 9, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 1068

Maria de los Milagros Stratta - Matrícula: 5012 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43132/22 v. 10/06/2022

AGROPECUARIA DON MANUEL S.A.

CUIT: 30-70933635-1. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 29 del 13/05/2022 se aceptó la renuncia de la Directora Suplente, Olga Beatriz Colombo, y se designó el Directorio: Presidente: Gustavo Gabriel Calvo y Director Suplente: Juan Manuel Calvo, quienes fijan domicilio especial en la calle Maipú 746 planta baja - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 29 de fecha 13/05/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43052/22 v. 10/06/2022

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-67875108-8, Rivadavia 717 5to. Piso - Oficina 37 C. A. B. A... En cumplimiento Artículo 21 Decreto N° 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5° Capítulo VI Res. Gral. N° 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 28 de Mayo de 2022 Quiniela de la Ciudad 1° 652 2° 350 3° 474 4° 948 5° 597. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago.

Designado según instrumento publico esc N° 284 de fecha 12/7/2021 reg 1369 Carlos Alberto Mainero - Presidente

e. 10/06/2022 N° 42822/22 v. 10/06/2022

ALIMENTOS PARA MASCOTAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/07/2021, se designó nuevo directorio por cumplimiento del mandato: Presidente: Juan Pablo VALENTI. Director Suplente: Esteban Mauro GALFIONE, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 4223, piso 1°, dpto A Cap Fed.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 886

Romina ALVAREZ UNZUE - Matrícula: 4826 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43154/22 v. 10/06/2022

ANTARTICA FILMS S.R.L.

30-71405536-0 Instrumento privado del 24/07/2020. Antonio Edgardo MOLINA MONTECINOS y Uriel SOKOLOWICZ PORTA ceden cada uno 833 cuotas de las 25.000 cuotas que tienen cada uno a favor de Martín Miguel SUBIRÁ. Cuadro actual: Capital \$ 50.000. Antonio Edgardo MOLINA MONTECINOS y Uriel SOKOLOWICZ PORTA tienen 1.667 cuotas cada uno por un valor nominal de \$ 16.667 y Martín Miguel SUBIRÁ 1.666 cuotas de valor nominal \$ 16.660 Todas las cuotas son de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas de fecha 24/07/2020

Ingrid Mungen de Carabajal - T°: 101 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42746/22 v. 10/06/2022

ARPANET S.R.L.

CUIT 30-71630014-1 Por aviso complementario del publicado el 21/9/21 No 69264/21 y en cumplimiento de la Resol. IGJ 03/20 por instrumento privado del 29/11/19 Luis Maria Segura y Ramiro Segura cedieron sus 5000 cuotas a Marcos Dartiguelongue 3300 cuotas a Mercedes Dartigue longue 850 cuotas y Paula Dartiguelongue 850 Autorizado instrumento privado del 29/11/2019

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43090/22 v. 10/06/2022

AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.

CUIT: 30-68404611-6 - Comunica que por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de directorio celebradas el 14/01/2022 se designó el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Miguel Nadur; Vicepresidente: Diego Alejandro Nadur; Directora suplente: Viviana Mónica Hernández. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avenida La Plata 1635, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14/01/2022

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43051/22 v. 10/06/2022

AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.

CUIT 30-68404611-6 - Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 21/03/2022 aumentó el capital social en dos oportunidades: (i) de la suma de \$ 1.650.010 a la suma de \$ 2.000.000 mediante la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital; (ii) de la suma de \$ 2.000.000 a la suma de \$ 3.000.000 como consecuencia de la fusión por absorción de THAUN S.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 21/03/2022

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43006/22 v. 10/06/2022

AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.

CUIT 30-68404611-6 - Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 21/03/2022 aumentó el capital social en dos oportunidades: (i) de la suma de \$ 1.650.010 a la suma de \$ 2.000.000 mediante la capitalización de la Cuenta Ajuste de Capital; (ii) de la suma de \$ 2.000.000 a la suma de \$ 3.000.000 como consecuencia de la fusión por absorción de THAUN S.A.

Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 21/03/2022

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43019/22 v. 10/06/2022

AUTOMOVILES SAN JORGE S.A. Y THAUN S.A.

CUIT: 30-68404611-6 - CUIT: 30-70975788-8

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 83 inc. 3° de la ley 19550 hacen saber: (A) la fusión celebrada entre "AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.", con sede social en Av. La Plata 1635, CABA, inscrita en la IGJ el 25/5/1995 bajo el N° 4301, Libro 116, Tomo A de SA (Sociedad Incorporante que mantiene su denominación y sede social) y "THAUN S.A.", con sede social en Av. La Plata 1.657, CABA, inscrita en la IGJ el 15/9/2006 bajo el N° 14863, Libro 32, Tomo - de Sociedades por Acciones (Sociedad Incorporada que se disuelve sin liquidarse). (B) AUTOMOVILES SAN JORGE S.A como consecuencia de la fusión aumenta su capital social de la suma de \$ 2.000.000 a la suma de \$ 3.000.000. (C) Valuación del activo de la Sociedad Incorporante al 31/12/2021: \$ 3.329.375.057,31; Valuación del pasivo de la Sociedad Incorporante al 31/12/2021: \$ 2.112.596.730,58. Valuación del activo de la Sociedad Incorporada al 31/12/2021: \$ 548.559.339,82. Valuación del pasivo de la Sociedad Incorporada al 31/12/2021: \$ 339.321.119,67. (D) El Compromiso Previo de Fusión se celebró el 21/03/2022 y las asambleas de accionistas que lo aprobaron se celebraron el 21/03/2022. La fusión se efectúa en base a los Balances Especiales al 31/12/2021. A partir de la fecha del Acuerdo Definitivo de Fusión y hasta la inscripción de la fusión en la IGJ, la administración y representación de la Sociedad Incorporada continuará a cargo de los administradores de la misma. Las oposiciones de Ley podrán ser efectuadas de lunes a viernes en el horario de 10,00 hs. a 12,00 hs. y de 15,00 hs. a 17,00 hs. en la sede social de la Sociedad Incorporante, indicada precedentemente.

Autorizado según instrumento privado autorizado por todas las sociedades que intervienen en la operación por las respectivas asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas de fecha 21/03/2022

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43043/22 v. 14/06/2022

AUTOPARTES ADELINA S.A.

Sociedad sin CUIT. Se efectúa según art. 193 Cancelación por Inactividad. Complementa aviso 84622/21 del 05/11/2021. Por escritura complementaria N° 49 del 13/4/22 manifiestan que desde la fecha de inscripción de la constitución la sociedad en forma ininterrumpida, no realizó operación alguna, los aportes efectuados fueron efectivamente restituidos, la sociedad no es titular de bienes registrables y no pesa contra ella ni contra los socios, ninguna acción judicial; asumen expresamente la responsabilidad ilimitada y solidaria, renunciando a invocar el régimen de responsabilidad y el beneficio de excusión correspondiente a la Sociedad Anónima, por las eventuales obligaciones que pudieran haber sido contraídas por cualquiera de los socios, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos legal y/o contractualmente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 01/10/2021 Reg. N° 57

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42981/22 v. 10/06/2022

AVENIDA REGIMIENTO PATRICIOS S.A.

CUIT 30-70955772-2 Por acta de 10/11/20 Reelige Presidente Alejandra Perez Rodriguez y Suplente Nélida Gutkoski, todos con domicilio especial en Avda. Regimiento Patricios 730 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 01/06/2022 Reg. N° 412

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42976/22 v. 10/06/2022

AZUL INTENSO S.R.L.

CUIT 30-70898205-5. Por Esc. 148 del 31/3/22 Registro 200 CABA se protocolizaron las siguientes Actas: 1.Acta de Reunión de Socios del 27/5/2005 que aumentó el capital de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 60.000; monto dividido en 4.800 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a un por cuota suscripto por los socios luego del aumento conforme a: Jorge Federico Adler 1600 cuotas; Amelia Andreani 1600 cuotas; Silvana Stella Ramirez Andreani 800 cuotas; y Daniel Angel Joaquín Molas 800 cuotas; 2.Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 15/6/21 que resolvió: a) Disolver anticipadamente la sociedad conforme inc. 1° del art. 94 de la LGS (por decisión de los socios); b) Designar liquidador y tenedor de los libros y documentación de la Sociedad a Daniel Angel Joaquín Molas, con domicilio especial en Lavalle 672 piso 1 depto. 6, CABA; 3.Acta de Reunión de Socios del 16/7/21 que resolvió: a) Aprobar el balance final de liquidación al 30 de junio de 2021 y proyecto de distribución; b) Solicitar la cancelación registral de la sociedad. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 31/03/2022 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43177/22 v. 10/06/2022

BANK S.A.

30654929692. Por asamblea del 8/4/22 se designó Presidente Alberto Sperber, Vicepresidente Daniel B. Trachter y Directora suplente Gloria C. Krupnik. Constituyen domicilio en Av. Rivadavia 789 piso 4 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 08/04/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42977/22 v. 10/06/2022

BLICO S.A.

CUIT: 30-71610479-2, Acto Privado 19/05/2022. Acta de Asamblea General Ordinaria 16/05/2022, Renunció a su cargo de Presidente el Señor Claudio Daniel Poblet, se designó nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Luis Alberto Martínez, Director Suplente; Federico José Cariddi, ambos con domicilio especial en Avda. Julio A. Roca 546, 3° Piso, Oficina 3a., CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2022.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43026/22 v. 10/06/2022

BOSETTO S.A.

CUIT: 33707562329. Por asamblea del 30/5/22, se reeligió directorio por vencimiento de mandato: Presidente, ARIEL SALOMON LEVY, 24043726; Vicepresidente, JORGE ISAAC LEVY, 08256646; Director suplente, AMELIA SUSANA SOUSSE, 10551246; aceptan los cargos, con mandato por tres ejercicios y fijan domicilio especial en Paso 535, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/05/2022
Alejandro Javier Vega - T°: 110 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43071/22 v. 10/06/2022

BOTAM GROUP S.R.L.

30711817324. Como resultado de la cesión de cuotas instrumentada por instrumentos privados del 16.5.22 y 30.5.22, el Sr Guillermo Adrian Zarate cedió a Fernando Ariel Zarate 4.200 cuotas y al Sr Alejandro Julio Javier Morales Deracco 1.800 cuotas. Participaciones sociales luego de la cesión: Fernando Ariel Zarate 10.200 cuotas y Alejandro Julio Javier Morales Deracco 1.800 cuotas. Capital social: \$ 12.000 pesos integrado por 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado oferta irrevocable de fecha 16/05/2022
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43068/22 v. 10/06/2022

BROTHERS HERMANOS S.R.L.

CUIT 33-70918683-9 - Por Esc. 35 del 31/05/22. Registro 791 C.A.B.A. y resuelven: 1. Cesión cuotas: Gerardo VALLINA, Carlos Norberto SAVASTANO, Ariel Omar SINARDI ceden a favor de Alejandro Daniel PERELMAN la cantidad de 8.000 cuotas. Capital: \$ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por cuota, suscripto por: Alejandro Daniel PERELMAN, por 10.000 cuotas y Adrián Ricardo PERELMAN, por 2000 cuotas. 2. Renuncia el gerente: Gerardo VALLINA y se designa NUEVO GERENTE: Alejandro Daniel PERELMAN, quien acepta; 3. Cambio de sede social a calle Av. Elcano 3486, piso 1, CABA donde también se fija el domicilio especial del Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 31/05/2022 Reg. N° 791
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 41183/22 v. 10/06/2022

BROUGH CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71490196-2. Por acta del 09/06/2022: 1) Renunciaron a sus respectivos cargos Ricardo Alberto Pacifico y Luciana Arce Ibarra y se designó presidente: Julio Cesar Ríos, DNI 25.404.710, y director suplente: Cristian Gabriel Samana, DNI 36.817.866, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio en la sede social. 2) Se traslado la sede social a la calle Tapalqué 6080, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 09/06/2022
ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43153/22 v. 10/06/2022

BULL PARTS S.A.

CUIT 30-71572370-7. Por Acta del 14/2/2022: 1) Renuncian: Fernando Martín ZILLA como director titular y Tomás Santiago GEOGHEGAN como director suplente y se designa Presidente a Facundo GOMEZ CARABIAS y Directora Suplente a Mariana Gabriela PAOLO, con domicilio especial en sede social. 2) Se cambia la sede social la que pasa a ser Malvinas Argentinas 456, 7mo piso, departamento "E", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1300
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42796/22 v. 10/06/2022

BURILADO S.R.L.

CUIT 30-71520738-5. Por escritura 18 del 22/02/2022: l) Cesión: 1) Fernando Gabriel Cano cede: a) 4300 cuotas a Federico Manuel Fantin; b) 76 cuotas a Patricia Alejandra Szulman; c) 66 cuotas a Mariana Daniela Szulman y d) 68 cuotas a Gabriela Susana Szulman, conformando las referidas cesiones la totalidad de sus cuotas sociales. 2) Daniel Enrique Garcia cede: a) 1000 cuotas a Juan Pablo Guerschman; b) 1165 cuotas a Patricia Alejandra Szulman; c) 1165 cuotas a Mariana Daniela Szulman y c) 1170 a Gabriela Susana Szulman; conformando las

referidas cesiones la totalidad de sus cuotas sociales. 3) Alfonso Clemente Salvatore cede 6000 cuotas a Juan Pablo Guerschman; conformando la referida cesión la totalidad de sus cuotas sociales. 4) FT INVERSIONES S.A., cede 5000 cuotas a Federico Manuel Fantin conformando la referida cesión la totalidad de sus cuotas sociales. 5) José Eduardo Priegue cede 7000 cuotas a Juan Pablo Guerschman, conformando la referida cesión la totalidad de sus cuotas sociales. Como consecuencia de la cesión el capital social de pesos Cien mil representado por 100.000 cuotas se encuentra suscripto conforme el siguiente detalle: Juan Pablo Guerschman 47.000 cuotas; Federico Manuel Fantin 16.300 cuotas; Patricia Alejandra Szulman 12.231 cuotas; Mariana Daniel Szulman 12.231 cuotas y Gabriela Susana Szulman 12.238 cuotas. II) Alfonso Clemente Salvatore y José Eduardo Priegue con motivo de la cesión consignada renuncian a su cargo de gerentes. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 22/02/2022 Reg. Nº 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42838/22 v. 10/06/2022

CABLEPLANNER S.A.

CUIT 33-70095401-9.CABLEPLANNER S.A. por Acta de Asamblea Gral.Ordinaria del 30/6/2021.Renuncia el Directorio conformado por Presidente Jaime Jose SORIA CUIT 20-11172655-9 Vicepresidente Gustavo Luis MARE CUIT 20-10669368-8 y Director Suplente Lorena Paola ROBBIANO CUIT 27-25041249-0 la cual es aceptada y se elige como nuevo Directorio Presidente Lorena Paola ROBBIANO CUIT 27-25041249-0 y Director Suplente Gimena Natalia SORIA CUIT 27-32639457-8 quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av.Corrientes 1312 piso 9 Oficina 905 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 30/06/2021

Maria Teresa Rodriguez Guagliardi - Matrícula: 3968 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42806/22 v. 10/06/2022

CAROLCO INVESTMENT S.A.

CUIT 30-67657177-5, se resuelve por asamblea del 25 de abril de 2022, continua el directorio ultimo inscripto, Mariano Adrián Spinillo DNI 26.409.534 y Director suplente Néstor Eduardo Eigelman DNI 11.293.761, aceptan sus cargos designados y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento número 767, Piso Segundo, Oficina F, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 08/06/2022 Reg. Nº 1683 Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42825/22 v. 10/06/2022

CEMEPRO S.R.L.

CUIT 30-71250049-9 Por escritura del 26/5/22 y de acuerdo a la Resol IGJ 03/20 Federico Joel Grimberg y Jose Eduardo Saul ceden a Uriel Dan Feldman Vert y a Gustavo Enrique Mermier 2000 y 1000 cuotas respectivamente y el capital de \$ 30.000 queda totalmente suscripto e integrado por Uriel Dan Feldman Vert 2000 cuotas o sea \$ 20.000 y Gustavo Enrique Mermier 1000 cuotas o sea \$ 10.000 Renuncian los gerentes Federico Joel Grimberg y Jose Eduardo Saul Designa gerente a Gustavo Enrique Mermier con domicilio especial en Amenabar 1074 CABA Autorizado esc 186 26/05/2022 Reg 1963 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 26/05/2022 Reg. Nº 1963

Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 43092/22 v. 10/06/2022

COFESUR S.A.U.

30-65865833-2. Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2022 y reunión de Directorio del 05/05/2022, se resolvió: (i) designar el siguiente Directorio por el ejercicio 2022: Presidente: Sergio Damián Faifman; Vicepresidente: Hector Fabian Gerez; Directores Titulares: Dardo Ariel Damiano, Marcos Isabelino Gradin; Directores Suplentes: Gerardo Oscar Diez, Lucrecia Loureiro y Valeria Mara Loderer. Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2022

FABIAN GREGORIO FUENTE - Tº: 139 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 43185/22 v. 10/06/2022

COFESUR S.A.U.

CUIT: 30-65865833-2. Comunica que por reunión de Directorio del 4/11/2021 se resolvió (i) aceptar la renuncia de Gustavo Romera a su cargo de Director Titular y Vicepresidente; y (ii) redistribuir los cargos en el Directorio, designando a Valeria Mara Loderer como Directora Titular y Vicepresidente, quedando el directorio conformado del siguiente modo: Presidente: Sergio Damián Faifman; Vicepresidente: Valeria Mara Loderer; Directores Titulares: Dardo Ariel Damiano; Marcos Isabelino Gradin; Directores Suplentes: Gerardo Oscar Diez; Damián Ariel Caniglia; y Lucrecia Loureiro. Todos los directores mantienen domicilio especial en Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 04/11/2021

José Tomas Miguens Campos - T°: 131 F°: 426 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43186/22 v. 10/06/2022

COMUNIDAD DIGITAL S.A.

CUIT: 30-70958880-6. Por Acta de Asamblea del 27/05/2022 se resuelve la reelección del directorio. Se designa como Presidente a GUSTAVO ENRIQUE INFANTINO y como Director Suplente a MARIELA CECCONELLO. Ambos denuncian domicilio especial en Ciudad de la Paz 1965, 7° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/05/2022

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42751/22 v. 10/06/2022

CORDILLERA PRODUCTS S.A.

CUIT 30-70990341-8. En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550, se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 11/05/2022: Presidente: José Fernando Santander Alarcón Arbelaez: DNI 94.569.087, CUIT 23-94569087-9, casado, ingeniero industrial, colombiano, nacido el 06/03/1972, con domicilio real y fijando el especial en la calle Luis María Drago 5770, de la localidad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. -Directora Suplente: Katherine Martínez Galindo, DNI 96.151.250, CUIL 27-96151250-1, soltera, ingeniera industrial, colombiana, nacida el 08/09/1995, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida Cabildo 3862, Piso 1 Departamento B, CABA. Directorio saliente (por renuncia): Directora Suplente: Gladys Elizabeth Zanardi, DNI 24.753.158, CUIT 27-24753158-6, soltera, contadora, argentina, nacida el 21/07/1975, con domicilio real y fijando el especial en la calle Carlos Pellegrini 1273, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2022

Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43127/22 v. 10/06/2022

DEICOM S.A.

CUIT 30-71044572-5. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 16/09/2021 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Aldo Roberto Rosa; Directora Suplente: Sofía Rosa, todos con mandato por tres ejercicios. Los electos fijan domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 5990 piso 11 oficina 5, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2021

Juan Enrique Nicolás Casal - T°: 322 F°: 24 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42773/22 v. 10/06/2022

DOSEMME S.A.

30-71225755-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 26/04/2022 se resolvió designar al Sr. Jacques Martin MALEH en el cargo de Director Titular y Presidente y al Sr. Diego José GUIMPEL en el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olleros N° 2411, Oficina "803", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 26/04/2022.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42761/22 v. 10/06/2022

EAV S.A.

30708168773-Por acta Asamblea bajo la presidencia de Jorge Antonini, según acta 25/11/2020 se designa por unanimidad PRESIDENTE Jorge Antonini y DIRECTOR SUPLENTE Sergio Antonini, constituyen domicilio real, especial y constituido en Av Triunvirato 4626,1 piso y en Av Alvarez Thomas 2845, piso 3A, CABA, respectivamente. Aceptan cargos hasta el balance 31/12/22 Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 25/11/2020 Sandra Carina Cutuli - T°: 277 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43045/22 v. 10/06/2022

EDITORIAL ESTRADA S.A.

CUIT: 30-66179850-1. Por Asamblea Ordinaria del 09/06/2022 se designó Directorio: Presidente: Jorge Daniel Ortiz, Vicepresidente: Jeremías Juan Dieguez Seger, Directora Titular: Florencia Ortiz Freuler, Directores Suplentes: Alfonso Lucas Paz y Acacio Rosa de Queiroz Neto. Todos los Directores fijan domicilio especial en Paraguay 1866, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 134 de fecha 09/06/2022

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43010/22 v. 10/06/2022

EMPRENDIMIENTOS HOUSEIN S.A.

CUIT 30-71489010-3 EMPRENDIMIENTOS HOUSEIN S.A Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 8 de fecha 30 de noviembre de 2021 labrada en folio 11, de Directorio número 11 de fecha 29 de octubre de 2021 labrada en folio 15 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre 2021, labrada en folio 9 del Registro de Asistencia, con la designación del nuevo directorio: Presidente: Rafael Alejandro KOTT, argentino, nacido el 07/01/1975, casado en primeras nupcias con Julieta Blumberg, DNI 24.308.952, CUIT 20-24308952-3, Director Suplente: Veronica Laura KOTT, argentina, nacida 20/08/1970 ambos domicilio legal y especial en la calle Terrada 2186 piso 4 Depto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes aceptan los cargos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 212 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1883 Liliana Mónica Herrera - Matrícula: 3882 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43070/22 v. 10/06/2022

ESTANCIAS SCHAJMAN S.A. COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

CUIT 30-51243384-3. Se hace saber que según Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 14/12/2021, el directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Schajman; Vicepresidente: María José Schajman; y Director Titular: Daniel Horario Pereiras; todos con domicilio especial en Florida 470, oficina 301, Capital Federal, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 1982

Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42829/22 v. 10/06/2022

EVEREST INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71210558-1. Por Asamblea General Ordinaria del 19/07/2021, se designó a Gustavo Alberto Rodriguez Vázquez como Director Titular y Presidente, y Juan Manuel Ondarcuhu como Director Suplente, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Maipu 535, piso 7, CABA y Maipu 429, piso 3, Oficina 5, CABA, respectivamente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 1698 manuel villalba - Matrícula: 5723 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42785/22 v. 10/06/2022

EXUN S.A.

30-70756045-9 Por Asamblea del 26/11/2021 se designó Presidente a Romina Paula Rotundo y Director Suplente a María Valentina García Dillon, ambas con domicilio especial en la sede social de Marcelo T.de Alvear 624 piso 10 departamento B caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/11/2021 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42892/22 v. 10/06/2022

FERROCARRIL INTERNACIONAL CASIMIRO S.A.

(CUIT 33-71544669-9) Por Asamblea del 19/08/2021 y Directorio del 20/08/2021 se resolvió por unanimidad (i) aceptar la renuncia de Juana Irma Rotela, Marcelo Valois Zbikoski y María Laura Claro a sus cargos de Directores Titulares; y (ii) designar el siguiente Directorio: Presidente: Ezequiel Roberto Pirrone, Vicepresidente: Leonardo Federico Mas, Director Titular: Walter Rubén Padelín; todos hasta cumplir con el plazo del mandato para el que fueron designados los Directores salientes. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano N° 634, Piso 5°, Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2021

Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42807/22 v. 10/06/2022

FERROCARRIL INTERNACIONAL CASIMIRO S.A.

(CUIT 33-71544669-9) Por Asamblea y Directorio del 29/04/2019 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Juana Irma Rotela de Zbikoski, Vicepresidente: Marcelo Valois Zbikoski, Directora Titular: María Laura Claro; todos por el término de tres ejercicios. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Belgrano N° 634, Piso 5°, Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/08/2021

Martina Daniela Muñua - T°: 137 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42811/22 v. 10/06/2022

FLOW TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-69233050-8 Hace saber que por acta de asamblea de fecha 11/05/2022 reeligieron como Presidente y Director Titular a Alicia Alonso y como Director suplente a Juan Carlos Parra, quienes son elegidos por el termino de dos ejercicios y fijan domicilio especial en la Av. Cordoba 807 Piso 3 depto A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 11/05/2022

ALEJANDRO DANIEL ASSORATI - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43047/22 v. 10/06/2022

GARRIDO GARRIDO S.A.

CUIT 30-71727527-2. Comunica por Actas de Directorio de fechas 16.02.2022 y Actas de Asamblea de fecha 23.02.2022, se resolvió designar autoridades, quedando el directorio conformado: presidente: Sergio Garrido Quispe, 40 años, casado, argentino, empresario, domicilio real en la calle Argerich 2839, CABA, DNI 36155218, y Director Suplente: Javier Gonzalo Laura, 23 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio real en la calle Reaños 6271, Gregorio de Laferrere 6271, Provincia Buenos Aires, D.N.I. 42.246.570. Todos aceptando sus respectivos cargos y constituyendo domicilio especial en Concordia 1036, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/02/2022

santiago eduardo villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43044/22 v. 10/06/2022

GREEN FITNESS, HEALTH & SPA S.A.

Cuit: 30-71571858-4. Por Asambleas del 10/12/20; y del 16/05/2022, se ha resuelto: (i) Disolver Anticipadamente, Liquidar y Cancelar la Sociedad. No implica reforma de Estatuto (ii) Designar como Liquidador Ignacio José María Sáenz Valiente, con domicilio especial en Florida 954, CABA. Autorizado por Esc. N° 155 del 20/05/2022 Reg. N° 349

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42840/22 v. 10/06/2022

GREEN SALUD S.A.

Cuit: 30-71668211-7. Por Asambleas del 11/04/2022; y del 16/05/2022, se ha resuelto: (i) Disolver Anticipadamente, Liquidar y Cancelar la Sociedad. No implica reforma de Estatuto (ii) Designar como Liquidador Ignacio José María Sáenz Valiente, con domicilio especial en Florida 954, CABA. Autorizado por Esc. Nº 156 del 20/05/2022 Reg. Nº 349

Gisela samanta Batallan Morales - Tº: 109 Fº: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 42839/22 v. 10/06/2022

GRISARI S.A.

CUIT 30-65466418-4, por acta de asamblea de fecha 14 de marzo de 2022 se resuelve la designacion del directorio queda compuesto Presidente: Esperanza Rosario GRIMALDI, DNI 12.285.365 y Director Suplente: Mariana Alejandra TASIN, DNI 30.204.899. Quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en calle Venezuela 2315, piso 11 "A", de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 08/06/2022 Reg. Nº 1683

Pilar María Rodríguez Acquarone - Matrícula: 4316 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 42772/22 v. 10/06/2022

GRUPO COHEN S.A.

CUIT 30-70919996-6. Por acta de asamblea y de directorio del 10/05/2022 se designó y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Anna Cecilia COHEN, Vicepresidente: Silvio BECHER, directores titulares: Guillermo Matías BECHER, Sebastián CARONNI, directores suplentes: Marcelo COBAS y Joaquín Eduardo COHEN. Comisión Fiscalizadora: Síndicos titulares: Carlos Alberto NAYA, Esteban PÁEZ, Rocio Nair DI PARDO, y síndicos suplentes: María Florencia BIBINI, Edgardo José INSFRAN, María Florencia JOSFAL. Todos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302, modulo 4, piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 10/05/2022

paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 Nº 43111/22 v. 10/06/2022

IAMP S.A.

CUIT 30-66180151-0 Por asamblea ordinaria del 17/05/2022 y reunión de directorio del 17/05/2022 se designó, por cesación del Directorio compuesto por Presidente: Ángel José ELÍAS y Director Suplente: Héctor Horacio PETROCH, un nuevo Directorio compuesto por los siguientes miembros: Presidente y Director Titular: Ángel José ELIAS. Vicepresidente y Director Titular: Axel Ariel ELIAS. Director Suplente: Héctor Horacio PETROCH, todos con domicilio especial en Humboldt 1626, piso 2, departamento "3", CABA. Se trasladó la sede a Humboldt 1626, piso 2, departamento "3", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 08/06/2022 Reg. Nº 162 MARIA FERNANDA MUNTANER - Matrícula: 5013 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 43095/22 v. 10/06/2022

ICONSUR S.A.

CUIT 30-70176980-1. Por Asamblea General Ordinaria del 28/03/2022 se designaron directores.

Presidente: Ricardo Daniel Patricio con dni 16.057.017. Domicilio real, especial y constituido: Roma 2371, Beccar, Prov. de Buenos Aires.

Director suplente: Llenas Alejandro Horacio dni 13.305.086. Domicilio real, especial y constituido: Intendente Rubio 4121, Villa Martelli, Prov. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 28/03/2022

MARCELO JULIO SALEMI - Tº: 165 Fº: 133 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 Nº 43087/22 v. 10/06/2022

INCOL CO S.A.

cuit 30687439585. Por asamblea del 17/12/21 fueron electos Presidente Maricruz CAMPILLO, Director Suplente Teresa Graciela Cereda; ambos domicilio especial Montañeses 2283 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/12/2021

Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43030/22 v. 10/06/2022

J BLACK S.R.L.

CUIT 30716709732 Publicación complementaria del e. 08/06/2022 N° 41766/22 v. 08/06/2022 Por Esc 44 del 30/05/2022 F° 124 Reg 1024 se procedio a la renuncia del Gerente Patricio Sebastian FERNANDEZ, DNI 27216587 y se realizó cesion de cuotas quedando integradas: Pablo Gabriel MAIDANA: 9300 cuotas y Alvaro Javier CABRERA VERA: 700 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 30/05/2022 Reg. N° 1024

Leandro Lenza - Matrícula: 4702 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42827/22 v. 10/06/2022

JBA 2700 S.R.L.

CUIT 30-71748567-6. Por escritura 31 del 22/03/2022, Julio Miguel ROTTENBERG, argentino, nacido el 10/12/1933, DNI .5.526.479, casado, empresario cedió a Mauricio SZULMAN, argentino, nacido el 01/02/1936, DNI 4.173.284, viudo, empresario, 8333 cuotas sociales de la sociedad JBA 2700 SRL, y a Bárbara GUERSCHMAN, argentina, nacida el 7 de septiembre de 1976, DNI 25.537.97, soltera, docente, 8333 cuotas. Como consecuencia de la cesión el capital social de JBA 2700 SRL de \$ 100.00 representado por 100.000 cuotas \$ 1 valor nominal cada una, se encuentra suscripto en la siguiente proporción: Mauricio SZULMAN: 33.333 cuotas; Bárbara GUERSCHMAN: 33.333 cuotas; Tomás ROTTEMBERG 16.666 cuotas y Pablo DORFMAN 16.6668 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 22/03/2022 Reg. N° 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42813/22 v. 10/06/2022

LABORATORIO LEPETIT S.A.

CUIT. 30-66299897-0. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 37 del 03/12/2021 cesaron por vencimiento de sus mandatos Christian Marcelo Cassará, Jorge Alberto Cassará (h), María Luz Cassará, Solange Cassará y Carlos Alberto Mele en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares y Director Suplente, respectivamente; y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Christian Marcelo Cassará, Vicepresidente: Jorge Alberto Cassará (h), Directores Titulares: María Luz Cassará y Solange Cassará, todo con domicilio especial en Ramón Lista 861, Haedo, Partido de Morón, Pcia Bs As, y Director Suplente: Carlos Alberto Mele, con domicilio especial en Avenida General Paz 14268, 1° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 37 de fecha 03/12/2021

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42975/22 v. 10/06/2022

LOMO SALADO S.R.L.

CUIT 30-70841051-5. La reunión de socios del 15/3/22 resolvió su disolución y designó liquidadora a la gerente Georgina Mabel PORTO. Acepta cargo y constituye domicilio especial en Pichincha 1591, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 1420

TOMAS FRANCISCO YOUNG REBAUDI - Matrícula: 5486 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42816/22 v. 10/06/2022

LOS MAICEROS S.A.

CUIT 30-71370760-7. Se hace saber por un día que el 17/12/2021 la asamblea general ordinaria resolvió designar por el término de tres ejercicios a Carlos Tercero Lanusse como Presidente y único director titular, y a Santiago García Seeber como Director suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en San Martín 50, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/12/2021

mariano rey - T°: 120 F°: 835 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43032/22 v. 10/06/2022

LUGANO TENNIS CLUB ASOCIACION CIVIL

30-58852325-6 Buenos Aires 18 de abril de 2022 Visto el expte. 354755 tramite 9272697 correspondiente a la entidad LUGANO TENNIS CLUB del registro de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. EL INSPECTOR GENERAL DE JUSTICIA RESUELVE: Artículo 1: Hacer lugar a la denuncia interpuesta por Manuel Alberto Avila y Leandro Hernan Avila, contra la entidad LUGANO TENNIS CLUB por los motivos expuestos en los considerandos. Artículo 2: Aplicase la sanción de apercibimiento con publicación de la presente resolución a cargo del infractor, prevista por el art. 14 inc B de la ley 22.315, la que deberá hacerse efectiva por un (1) día en el Boletín Oficial dentro del plazo de diez (10) días de quedar firme el presente acto, dando cuenta de su cumplimiento en estas actuaciones y poniendo en conocimiento de la totalidad de sus asociados lo aquí dispuesto. Artículo 3: Ordenase la apertura de una actuación sumarial a efectos de iniciar una veeduría legal y contable sobre los libros de la entidad con el fin de proceder a regularizar las cuestiones administrativas que se han puesto de manifiesto en los considerandos. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/5/2019 Marcelo Daniel Melgarejo - Presidente

e. 10/06/2022 N° 43009/22 v. 10/06/2022

LUMINON S.A.

CUIT 30-71168512-6. Por escritura 31 del 29/04/2022, folio 82, reg 999, CABA, se transcribe la designación de autoridades por vencimiento del plazo por asamblea del 31/10/2021 y se ratifican las autoridades, por 3 años. Presidente y Director titular: Nino Di Giambattista, italiano, soltero, nacido el 5/2/1950, comerciante, DNI 93795432, domiciliado en Alvear 3770, Lomas del Mirador, Prov. Bs As y Director Suplente a Mariano Di Giambattista, argentino, casado, nacido el 10/1/1977, DNI 25630802, domiciliado en Peribebuy 668, Lomas del Mirador, Prov Bs As. Domicilio especial directores: Uruguay 292; 13° Piso Depto A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 29/04/2022 Reg. N° 999 Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42824/22 v. 10/06/2022

MARMAQ S.A.

30-67776876-9. Por Asamblea del 08/06/22 reeligen Directorio por 3 ejercicios a partir del 01/07/22: Presidente: Myrian Karina Florez y Suplente: Martín Antonio Mercadé. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en O'Higgins 2464 Piso 6 Depto B CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/06/2022 Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43050/22 v. 10/06/2022

MATAFUEGOS PARANA S.R.L.

CUIT 30-71411845-1. Edicto Complementario del publicado el 3/6/2022, Factura N° 0005-00265136, Trámite N° 40635/22. Capital Social \$ 20.000 dividido en 20.000 de \$ 1 valor nominal c/u. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 01/06/2022 Reg. N° 881 Araceli Beatriz Codesal - Matrícula: 5214 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43167/22 v. 10/06/2022

MENTE, GARRA Y CORAZÓN S.R.L.

CUIT: 30-71741540-6. Por Reunión Ordinaria de Socios del 30/05/2022 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Laura Raquel Zalazar Denett al cargo de Gerente Titular; (ii) fijar en uno el número de Gerentes Titulares; y (iii) designar al Sr. Gabriel Gastón Galligani como Gerente Titular por tiempo indeterminado, quien encontrándose presente aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Céspedes 3021, Departamento N° 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de Socios de fecha 30/05/2022 Maria Belen Colombari - T°: 117 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42978/22 v. 10/06/2022

N.S.B. S.A.

CUIT 30-70718114-8. Por Asamblea y Directorio del 27/04/2015 se designó: Presidente: Alfredo Maximiliano Cabezas, Vicepresidente: José Enrique Bencich, Directores Titulares: Susana Úrsula Bencich de Cabezas, María del Sol Bencich de Rodríguez Larreta; y Directores Suplentes: María Susana Cabezas, Joaquín Vallebella, Luz Bencich, Tomás Muller. El Sr. Daniel Carnota cesó en su cargo de Director Suplente. Por Asamblea y Directorio del 07/04/2016 se designó: Presidente: Alfredo Maximiliano Cabezas, Vicepresidente: José Enrique Bencich, Directores Titulares Susana Úrsula Bencich de Cabezas, Paz Bencich; Directores Suplentes: Patricia Cabezas, Joaquín Vallebella, Tomás Muller, María del Sol Bencich. Las Sra María del Sol Bencich cesó en su cargo de Directora Titular y las Sras. María Susana Cabezas y Luz Bencich cesaron en sus cargos de Directoras Suplentes. Por Asamblea y Directorio del 17/03/2017 se designó: Presidente: Alfredo Maximiliano Cabezas, Vicepresidente: José Enrique Bencich, Directores Titulares: Susana Úrsula Bencich de Cabezas, Paz Bencich; Directores Suplentes: Patricia Cabezas, Joaquín Vallebella, Tomas Muller, María del Sol Bencich. Por Asamblea y Directorio del 23/03/2018 se designó: Presidente: Alfredo Maximiliano Cabezas, Vicepresidente: José Enrique Bencich, Directores Titulares: Susana Úrsula Bencich de Cabezas, María del Sol Bencich; Directores Suplentes: Patricia Cabezas, Joaquín Vallebella, Tomás Muller, Paz Bencich. La Sra. Paz Bencich cesó en su cargo de Directora Titular y la Sra. María del Sol Bencich cesó en su cargo de Directora Suplente. Por Asamblea y Directorio del 13/03/2019 se designó: Presidente: Alfredo Maximiliano Cabezas, Vicepresidente: José Enrique Bencich, Directores Titulares: Susana Úrsula Bencich de Cabezas, Paz Bencich; Directores Suplentes: Patricia Cabezas, Joaquín Vallebella, Tomás Muller, María del Sol Bencich. La Sra. María del Sol Bencich de Rodríguez Larreta cesó en su cargo de Director Titular y la Sra. Paz Bencich cesó en su cargo de Directora Suplente. Por Asamblea del 15/12/2021 y Directorio 17/12/21 se designó Presidente: Alfredo Maximiliano Cabezas, Vicepresidente: José Enrique Bencich, Directores Titulares: Susana Úrsula Bencich de Cabezas y Paz Bencich; Directores Suplentes: Patricia Cabezas, María Susana Cabezas, Tomás Muller, María del Sol Bencich de Rodríguez Larreta. El 15.12.2021 el Sr. Joaquín Vallebella cesó en su cargo de Director Suplente. Por Asamblea y Directorio del 17/12/2021 se designó: Presidente: Alfredo Maximiliano Cabezas, Vicepresidente: José Enrique Bencich, Directorio Titulares: Susana Úrsula Bencich de Cabezas, Paz Bencich; y Directores Suplentes: Patricia Cabezas, María Susana Cabezas, Tomás Muller, María del Sol Bencich. Los directores Alfredo Maximiliano Cabezas, Susana Úrsula Bencich, María Susana Cabezas y Patricia Cabezas constituyen domicilio especial en Av. Presidente Roque Sáez Peña 615, piso 10, CABA y los Sres. José Enrique Bencich, María del Sol Bencich, Paz Bencich y Tomas Muller lo hacen en Av. Presidente Roque Sáez Peña 615, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2015
Florescia Crivelli - T°: 135 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43129/22 v. 10/06/2022

NACIÓN IRLANDA S.A.

CUIT 30-71080748-1. Por Asamblea del 16/03/2020 se resolvió renovar por 3 ejercicios los cargos de los Sres. John Francis Clifford Henderson como Presidente; Ignacio D'Alessio como Vicepresidente; Pablo Andrés Casala como Director Titular; y Agustín D'alessio como Director Suplente; quienes fijaron domicilio especial en la calle Posadas 1570, Piso 2, Oficina D, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea ordinaria de fecha 16/03/2020
luciana vanina kunz - T°: 119 F°: 368 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43164/22 v. 10/06/2022

NEO BUILDER S.A.

Por escritura pública N° 149 del 03/06/2022 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/04/2022, por la cual se decidió la disolución de la sociedad NEO BUILDER S.A. (EN LIQUIDACIÓN), CUIT 30-71161123-8 con domicilio legal en Maipú 474 piso 2 departamento B de la C.A.B.A. y designar liquidador a Gonzalo CADENAS, argentino, comerciante, nacido el 15/05/1975, DNI 24.421.902, C.U.I.T. 20-24421902-1, casado, con domicilio real en Horacio Quiroga 4.901 casa 53 Barrio Altos del Sol, localidad y partido de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires. Autorizada por escritura pública N° 149 del 03/06/2022 Susana Monica Manfredi DNI 130222131
Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 03/06/2022 Reg. N° 33
SUSANA MONICA MANFREDI - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42960/22 v. 10/06/2022

NEOSECURE S.A.

CUIT 30-70980405-3. Por Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo del 2022 se resolvió designar al Sr. Rogerio Alexandre Teixeira Reis como Director Suplente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 7°. CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/03/2022

Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43148/22 v. 10/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de Septiembre de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
BAREYRO PEDRO ALCIDES	20306196449	6289515	04/08/2021
OSORIO MIGUEL ANGEL	20182630048	6289516	02/08/2021
GUTIERREZ RAMON ANTONIO	20179394767	6289518	03/08/2021
YANSAT MONICA	27168393569	6289535	03/08/2021
RAMOS ANALIA NOEMI	27290035118	6289539	03/08/2021
ASCONA ANIBAL RUBEN	20229897358	6289540	03/08/2021
KROPP OSCAR ANTONIO	20255006232	6289545	03/08/2021
MEGINES JESSICA SOLEDAD	27343646602	6289560	03/08/2021
LUTZ KARINA ANDREA	27249851545	6289563	03/08/2021
BAREIRO MIRIAN GRACIELA	27204760018	6289573	03/08/2021
ACOSTA CELESTINO DANIEL	20174114065	6289594	03/08/2021
CIGANDA ALICIA RAMONA	27066628278	6289605	04/08/2021
BRODO MARIA BEATRIZ	27180267048	6289608	03/08/2021
PORTO SILVIA ELIZABETH	27207224451	6289612	03/08/2021
VERON MIRTA ANTONIA	27201174029	6289621	03/08/2021
DANIELSSON SILVIA ANDREA	27348244367	6289626	03/08/2021
IFRAN SUSANA DE LOS ANGELES	27170404993	6289635	03/08/2021
ACUÑA SANTIAGO ANDRES	20323107131	6289641	03/08/2021
FERNANDEZ CLAUDIA ANDREA	27233335202	6289645	03/08/2021
VERON MIRTA ANTONIA	27201174029	6289653	03/08/2021
DOS SANTOS CARINA YOLANDA	27288712498	6289668	03/08/2021
VALERIO JUAN RAMON	20175784099	6289672	02/08/2021
SIMBRON LEONIDA AIDEE	27209072187	6289681	03/08/2021
BRITEZ FERNANDO MANUEL	20360940935	6289682	03/08/2021
ROJAS NOELIA CAMILA	27395301662	6289700	04/08/2021
LEMES LETICIA JACKELIN	27360634782	6289702	03/08/2021
ROTELA LUIS ALBERTO	20201771952	6289740	03/08/2021
CANDIA WALTER ELIAS	20142459931	6289746	03/08/2021
DENIS TERESA LIDIA	27172997460	6289753	03/08/2021
ZAYAS THALIA GRACIELA ITATI	27372213774	6289759	03/08/2021
ROMAN WILMA ROSA	24253676279	6289769	03/08/2021
ARLENDE ESTEBAN ESEQUIEL	20280179885	6289775	03/08/2021
VAZQUEZ KARINA ELIZABETH	27224277038	6289816	03/08/2021
GONZALEZ ANGEL DANIEL	20239088695	6289825	03/08/2021
ORTIZ MARCELO ORLANDO	20308849822	6289829	03/08/2021
SAKOWICZ BENJAMIN OSCAR	20201976392	6289831	03/08/2021
CASTILLO MATIAS NICOLAS	20343958049	6289837	03/08/2021
PAIVA EMANUEL JUAN OCTAVIO	20398198655	6289838	03/08/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CHAMORRO CAMILA ISABEL	27364549844	6289876	04/08/2021
CHAMORRO ELISEO	20305221172	6289880	03/08/2021
NUÑEZ JUAN PABLO	20233990443	6289891	03/08/2021
VITORIO CELESTINO	20055404098	6289897	03/08/2021
INSAURRALDE VICTOR RICARDO	20238825092	6289902	03/08/2021
FERREIRA SANTOS	23265655009	6289919	05/08/2021
ALBARENGA NOELIA SOLEDAD	27351292089	6289931	04/08/2021
COUTINHO SAUL ALBERTO	20219889098	6289935	04/08/2021
DELGADO CLAUDIA ELIZABETH	27213004013	6289965	03/08/2021
OVIEDO NATALIA PAMELA	27320407732	6290014	03/08/2021
CORREA REGINA DAFNE	27317592847	6290050	03/08/2021
SKROMYDA JOSEFA	27041836143	6290063	03/08/2021
RAMIREZ JOSE ANIBAL	20295984881	6290087	03/08/2021
JACQUE JAIME JAVIER	20339547190	6290091	03/08/2021
WECHER VICTORIA FLORA	27160995446	6290101	03/08/2021
CAÑETE VIVIANA ELIZABETH	23317863284	6290111	03/08/2021
GALVALIZ MARIA DE LAS MERCEDES	27162541671	6290126	03/08/2021
BARBOZA SERGIO DANIEL	20324360590	6290134	03/08/2021
GRANDON CARMEN ROSA	23111323704	6290135	04/08/2021
LUGO DIEGO FERNANDO	20360630111	6290137	04/08/2021
BENITEZ ELISA MARILYN	27265568128	6290151	03/08/2021
ALCARAZ CLAUDIA HAIDEE	27208157235	6290153	03/08/2021
BELOSO LUCAS SEBASTIAN	20396403316	6290198	03/08/2021
LOPEZ AMELIA BLANCA	27065195939	6290204	03/08/2021
GOMEZ DE MORA EMA SUSANA	20250756152	6290213	03/08/2021
ACOSTA DAVID GUSTAVO	20331895548	6290222	03/08/2021
BARRETO MARIA ADELAIDA	27167019841	6290240	03/08/2021
CENTURION MARTIN SEBASTIAN	20297918657	6290329	03/08/2021
RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH	27168518280	6290630	03/08/2021
CORREA ELSA BEATRIZ	27142098666	6290657	03/08/2021
ALMIRON MACARENA JOSELINA	27318113403	6290737	03/08/2021
GARCETE GLADIS YOLANDA	27161940610	6290800	03/08/2021
CARLSSON CLAUDIA LILIANA	27182405987	6290801	04/08/2021
CACERES FERNANDO EMANUEL	20369235312	6290803	03/08/2021
BARBOZA SERGIO DANIEL	20324360590	6290805	04/08/2021
FERREYRA HECTOR SEBASTIAN	20284035969	6290807	03/08/2021
BARRIOS ADRIANA EDITH ROMINA	27311053707	6290811	03/08/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 10/06/2022 N° 40080/22 v. 10/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de Septiembre de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ALBEA DELICIA BEATRIZ	27132267516	6290823	04/08/2021
DA CRUZ GERARDO GABRIEL	20364570253	6290833	04/08/2021
FRANCO CARMEN DOLORES	27132381815	6290835	04/08/2021
OLIVERA GONZALO OMAR	20403399958	6290844	05/08/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
CORREA ROSA ELISABETH	27251982401	6290850	03/08/2021
FERNANDEZ ANTONIO CESAR	23143512649	6290855	04/08/2021
GONZALEZ ROSA NIDIA	27121927336	6290864	03/08/2021
VERA VIVIANA MABEL	27183738661	6290875	04/08/2021
KRECLEVICH MARISA ELENA	23285466024	6290941	04/08/2021
ROMERO LEONARDO SEBASTIAN	20312442575	6290962	04/08/2021
MIRLHEN MARCELO DARIO	20234381289	6290996	04/08/2021
DA SILVA RAMONA ISABEL	27300178060	6291002	04/08/2021
DORNELLES ALEJANDRA ANDREA	27249004141	6291004	04/08/2021
PEREZ CLAUDIA SUSANA	27183738467	6291025	03/08/2021
HOLVACH MARCELO RENE	20341405360	6291038	04/08/2021
MACHADO DIEGO OSCAR	20357120714	6291069	04/08/2021
CASTILLO JOSE LUIS	20233496759	6291090	04/08/2021
PEREIRA GRACIELA ANDREA	27279439762	6291161	04/08/2021
BARRIOS MARIA CRISTINA	27220852720	6291167	04/08/2021
SILVERO DIEGO ROMAN ARTURO	20280653889	6291183	05/08/2021
DA SILVA BALDANIR	27167021048	6291213	04/08/2021
ROGOUSKI VERONICA	27169340981	6291214	04/08/2021
PATZER CAROL ANDREA	27230999150	6291244	04/08/2021
PEREYRA JORGE ANTONIO	20175371401	6291273	04/08/2021
GARCETE CLAUDIA ESTELA	27250667421	6291308	05/08/2021
AGUILERA MARISA ESTHER	23240446944	6291314	04/08/2021
MIÑO JOSE HECTOR	20134276240	6291317	04/08/2021
GALVAN MARIA FLORENCIA	27364119491	6291318	04/08/2021
BRETTIN RAUL EDUARDO	20383834725	6291323	05/08/2021
SMOLSKI MARIELA BEATRIZ	27364704319	6291512	04/08/2021
MAGNUSEK MARIA LUCIA	20213038452	6291735	04/08/2021
MARTINEZ CARLOS DANIEL	20344231908	6291768	04/08/2021
TOLEDO MIGUEL ANIBAL	20130045279	6291779	05/08/2021
SENA CINTIA CAROLINA	27327940037	6291790	04/08/2021
WAGNER EDUARDO JOSE LUIS	20213015215	6292177	04/08/2021
ALVAREZ CRISTINA ELIZABET	27311101558	6292205	04/08/2021
CARBALLO YASMIN MICAELA	27397241446	6292216	04/08/2021
ROJAS MIGUEL IGNACIO	20118237553	6292266	04/08/2021
LOPEZ CARLOS FABIAN	20321379657	6292276	05/08/2021
ROTELA CARLOS RODOLFO	20181806061	6292278	05/08/2021
SANDOVAL BERNARDO	20085452313	6292332	04/08/2021
GARCIA ENRIQUE OMAR	20141566815	6292340	04/08/2021
ARANDA KRISTIAN ALEXANDER	20326090302	6292341	05/08/2021
BOLDU MARIA SUSANA	27130051338	6292345	05/08/2021
ZALAZAR MARIA CRISTINA	27124507400	6292352	04/08/2021
BARRETO ALEJANDRA BALVINA	27257392185	6292409	04/08/2021
FRANCO HORACIO FABIO	23162943499	6292429	06/08/2021
FRANCO HORACIO FABIO	23162943499	6292434	05/08/2021
ELIAS COUTTO LUIS HORACIO	23218388949	6292443	05/08/2021
FERREYRA ANA	27162438811	6292464	04/08/2021
MEDINA MARIA TERESA	27174122011	6292465	04/08/2021
AGUER MABEL MARY	27203062791	6292540	06/08/2021
NUÑEZ YOLANDA BEATRIZ	27213021759	6292557	04/08/2021
ALBRE MAGALI BELEN	27390467783	6292586	04/08/2021
BULIK MABEL BEATRIZ	27258748129	6292595	04/08/2021
GONZALEZ ELEUTERIO MARIO	20118271638	6292627	04/08/2021
JARQUE ANA CAROLINA	27228403089	6292630	04/08/2021
ROCHA MARIA VICTORIA	23221412524	6292644	06/08/2021
FERNANDEZ ARACELI MICAELA	27390428591	6292751	04/08/2021
LOOSE ALBA ROSA	27180971411	6292894	05/08/2021
ALTAMIRANO MAYRA LUDMILA	27390464741	6292915	04/08/2021
VILLARREAL GISELLE MADELINE	27238967908	6292924	04/08/2021
ESCALANTE JUAN MARCELO DE JESUS	20336398690	6292929	04/08/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GALARZA CLAUDIA GRACIELA	27175255120	6293005	05/08/2021
RIVERO LAURA LILIANA	27170763535	6293050	05/08/2021
MARTINEZ OLGA MARINA	27163785396	6293058	05/08/2021
DA ROSA SILVIA GRACIELA	23145867894	6293086	05/08/2021
ZANABRIA ERMECINDA	27213009058	6293088	05/08/2021
BARON ROSANA AIDE	27246749898	6293113	05/08/2021
ROSA JUAN CARLOS	20178352203	6293115	05/08/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 10/06/2022 N° 40709/22 v. 10/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A. CUIT 30546741636, con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la FEDERACION DE MUTUALES DE LA PROVINCIA DE MISIONES, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 24 de Septiembre de 2021, suscripto entre BANCO VOII S.A., Federación y el Nuevo Banco de Entre Rios S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Cerrito 742 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ALVAREZ ALEJANDRO SEBASTIAN	20340172516	6293154	06/08/2021
CHAMORRO GLADYS MANUELA	27247465699	6293225	05/08/2021
DA SILVA YANINA ELIZABETH	27347333595	6293241	05/08/2021
BIEL VERONICA	27246003837	6293353	05/08/2021
LOPEZ ANA PAULA	27364653463	6293422	05/08/2021
OCAMPO ANGELA GABRIELA	27356967483	6293436	05/08/2021
LOPEZ MYRIAM GLADYS	27223230739	6293516	05/08/2021
DIAZ CLEMENTE OMAR	20172999361	6293541	05/08/2021
PORTO SILVIA ELIZABETH	27207224451	6293579	09/08/2021
DE JESUS LAURA SOLEDAD	27287395715	6293592	05/08/2021
GASSMANN SANTIAGO ADRIAN	20317592532	6293639	05/08/2021
SALAZAR ESTEBAN	20146395873	6293672	05/08/2021
PAREDES JUAN RAMON	20137320119	6293704	05/08/2021
CABRERA GERTRUDIS	27218045575	6293728	05/08/2021
LEAL VILLAMEA ANDERSSON MARIA ALEJANDRA	27285341650	6293784	05/08/2021
MONZON ROXANA KARINA	27256397914	6293820	06/08/2021
GORLERO YUDITH GLADIZ ESTHER	27170642665	6293962	06/08/2021
GAUNA MARTA YOLANDA	27247426146	6294025	06/08/2021
JARA NORMA GRACIELA	27142586350	6294039	06/08/2021
APONTE TERESA VICTORIA	27171710281	6294077	05/08/2021
BRITEZ JOSE ENRIQUE	20295966530	6294157	05/08/2021
BENITEZ RAMON	20131609966	6294162	06/08/2021
MULLER CESAR ALFREDO	20315718873	6294197	06/08/2021
DA ROSA DELIA VIVIANA	27247922186	6294250	06/08/2021
CACERES SILVANA FLORENCIA	27364072479	6294364	05/08/2021
FERREIRA ANTONIO BENJAMIN	20106778923	6294392	06/08/2021
DE LOS SANTOS ROSSANA ELIZABETH	27224419525	6294432	06/08/2021
BENITEZ ELVA HORTENCIA	23131382154	6294455	06/08/2021
CORREA BLANCA NIEVE ITATI	27334876239	6294834	09/08/2021
ALFONSO MARCOS HUGO	23320501709	6294881	06/08/2021
DOS SANTOS LUIS CARLOS	23213008609	6295070	06/08/2021
FLORES JESICA MARILIN	27352258437	6295076	06/08/2021
DAVALOS NORA HAYDEE	23217234824	6295145	06/08/2021
FRUTOS ROSANA BEATRIZ	27248654770	6295233	06/08/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
OVIEDO MARY ELIZABETH	27218269376	6295354	06/08/2021
PIMENTEL JORGE MIGUEL	20356963696	6295396	06/08/2021
AGUIRRE EVA LILIANA	27271681742	6295410	06/08/2021
ALVEZ ADELINA	27288325427	6297416	10/08/2021
PATZER CAROL ANDREA	27230999150	6297846	11/08/2021
DORNELLES ALEJANDRA ANDREA	27249004141	6298157	10/08/2021
CARLSSON CLAUDIA LILIANA	27182405987	6298717	11/08/2021
KATZ PATRICIA SILVANA	27220711388	6300017	12/08/2021
KUCUK MONICA LILIANA	27213012261	6301214	13/08/2021
WECHER VICTORIA FLORA	27160995446	6302337	17/08/2021
PEREZ CLAUDIA SUSANA	27183738467	6302352	17/08/2021
ORTIZ YOLANDA ISABEL	27264256580	6331980	02/09/2021
SENA CINTIA CAROLINA	27327940037	6332368	02/09/2021
BRODO MARIA BEATRIZ	27180267048	6332928	02/09/2021
NUÑEZ YOLANDA BEATRIZ	27213021759	6332975	02/09/2021
ESCALANTE JUAN MARCELO DE JESUS	20336398690	6333182	02/09/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT - APODERADA

e. 10/06/2022 N° 40715/22 v. 10/06/2022

OCA LOG S.A.

(30-71702439-3) (I) Por medio de Asamblea General Extraordinaria del 04/05/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 10.000, es decir, de \$ 100.000 a \$ 110.000, mediante la emisión de \$ 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 47.087 por cada acción; y (II) Por medio de Asamblea General Extraordinaria del 29/06/2021 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 5.000, es decir, de \$ 110.000 a \$ 115.000, mediante la emisión de \$ 5.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 30.149 por cada acción. Todas las acciones detalladas fueron totalmente suscriptas e integradas por INVERCLEAR S.A. En consecuencia de los dos aumentos antes referidos, el capital social se distribuía de la siguiente forma: a) CLEAR PETROLEUM S.A.: 70.000 acciones. b) CLEAR URBANA S.A.: 30.000 acciones. c) INVERCLEAR S.A.: 15.000 acciones. Autorizado según instrumento privado Autorización de fecha 09/06/2022

Azul María Juárez Pereyra - T°: 139 F°: 485 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43171/22 v. 10/06/2022

OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS PETROLEROS S.R.L.

33-71685810-9 Cambio de sede social: Por Acta de reunión de socios de fecha 9 de mayo de 2022 se aprobó el cambio de sede social de Rivadavia 717 piso 7 oficina 708 a Vedia 1682 piso 3 departamento A, C.A.B.A. No importa modificación del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 09/05/2022

ana maria puga - T°: 106 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42999/22 v. 10/06/2022

PETRÓLEOS SUDAMERICANOS S.A.

CUIT. 33-65260768-9. Comunica que según Asamblea del 21.3.2022, se designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Pablo Alberto Miedvietzky. Vicepresidente: Alejandro Daniel Miedvietzky. Directores titulares: Julián Nicolás Miedvietzky y Manuel Adrián Miedvietzky. Director suplente: Alfredo Bonatto. Los directores designados con domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 24, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/03/2022

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43025/22 v. 10/06/2022

PINTURERIA ROSMAR S.A.

CUIT 30570861278 Por Asamblea General Ordinaria del 31/03/2022, se designó un nuevo Directorio por el plazo de 2 ejercicios: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Mariano José MICELLI; VICEPRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: Juan Martín MICELLI y DIRECTOR SUPLENTE: Mónica Alicia DEBATTISTA. Todos los Directores designados constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Avenida Eva Perón 4501 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2022
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43188/22 v. 10/06/2022

PRAGMA CAPITAL S.R.L.

CUIT 30-71701220-4. Por instrumento del 20/05/2022 Mariano Manuel NIEL QUESADA cedió a Christian Martín RENNA 5.000 cuotas, quedando la suscripción: Christian Martín RENNA, 5.000 cuotas de \$ 10 c/u; y Ricardo Enrique COLLAZOS 5.000 cuotas de \$ 10 c/u. Renuncio como Gerente Mariano Manuel NIEL QUESADA. Se designó Gerente a Ricardo Enrique COLLAZOS quien acepto el cargo y constituyo domicilio especial en Artilleros 1830, Torre 1 piso 6° departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 20/05/2022 Reg. N° 1628
JULIETA CANERA - Matrícula: 5662 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42849/22 v. 10/06/2022

PRETECH S.A.

Cuit: 30-71617847-8. Por Asamblea del 11/05/2022, Se ha resuelto Aceptar las Renuncias de Enrique Martínez Álvarez; Carlos Enrique Cirillo; y Mirta Noemí Álvarez a sus cargos de Presidente; Vicepresidente y Director Suplente; y designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Ariel Pérez; Director Suplente: Agustín Navarro, ambos con domicilio especial en Marcos Paz 1724, CABA; Autorizado por Esc. N° 161 del 26/05/2022 Reg. N° 349
Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42834/22 v. 10/06/2022

PROVINCIA FIDEICOMISOS S.A.U.

(CUIT 30-70496679-9).- Se hace saber por un día: a) que por Acta de Asamblea N° 64 del 21/03/2022 y Acta de Directorio N° 1339 del 22/3/2022, se resolvió lo siguiente: y N° 1357 del 13/05/2021, se resolvió lo siguiente: a) DESIGNACION MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Presidente: Nadia GIARDINA; Vicepresidente: Esteban Martin SCHMIDT; Director Titular: Fernando Antonio GELFO; Directoras Suplentes: Claudia Alejandra FERNANDEZ y Lucila QUIROGA.- Los cinco constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 91 piso 8°, C.A.B.A.- b) Y por Acta de Directorio N° 1357 del 13/05/2021, se resolvió lo siguiente: i) RENUNCIA VICE-PRESIDENTE: Esteban Martin SCHMIDT.- ii) Y asume el cargo de Directora Titular y Vicepresidente: Claudia Alejandra FERNANDEZ.- Y constituye domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 91 piso 8°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 30
ines maria gradin - Matrícula: 4851 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43065/22 v. 10/06/2022

RECARGA YA S.R.L.

CUIT 30-71551197-1. Por instrumento privado del 27/05/2022: i) Carlos Daniel Esquivel cede a favor de Tomás Gonzalo Benitez 30.000 cuotas sociales de \$ 10 v/n c/u y 1 voto c/u; ii) Suscripción vigente: Tomás Gonzalo Benitez 30.000 cuotas sociales (60%); y Luis Orlando Esquivel 20.000 cuotas sociales (40%). Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 27/05/2022.
MICAELA DALMA MENDOZA - Habilitado D.N.R.O. N° 25023

e. 10/06/2022 N° 42760/22 v. 10/06/2022

SEGURIDAD GLOBAL S.A.

Cuit 30-70938076-8. Por acta de asamblea general ordinaria del 30/4/2021 se reelige Presidente Sandra Ruth Faifman dni 17199067 y Director Suplente Luisa lufe dni 442388 por 2 ejercicios. Fijan domicilio especial en la sede social Avenida Gaona 3773, Piso 1°, Depto "5", C.a.b.a. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/04/2021

Alicia Marina Stratico - T°: 105 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43008/22 v. 10/06/2022

SENSORMATIC ARGENTINA S.A.

30584470484. Por acta de Asamblea de fecha 24/02/22 se removió sin causa el siguiente directorio: presidente: Omar Raúl Blanco; vicepresidente: Carlos Camogli, director titular: Margarita María Biscotti. Se resolvió designar el siguiente directorio: presente: Omar Raúl Blanco, Vicepresidente: Margarita María Biscotti, director titular: Rafael Alfonzo Saggese Vegas, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, 3°, oficina 71, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/02/2022

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43173/22 v. 10/06/2022

SLAP AGENCY LATAM S.R.L.

CUIT 30716713667. Por escritura 96 del 27/05/2022, folio 432 del Registro Notarial 1130, Juan Ignacio ETCHANIQUE, C.U.I.L. 20295061996, argentino, soltero, domiciliado en Charlone 1724, San Miguel, provincia de Buenos Aires y Rafael SANTAMARINA, C.U.I.L. 20264203520, argentino, casado, domiciliado en Conde 1552, piso 8°, CABA, CEDIERON a Javier Alfredo GARCIA PAZ, C.U.I.L. 20949938795, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado 1429, piso 3, departamento "A", CABA, 75 cuotas sociales, cada uno; Resultando la suscripción del capital social que asciende a \$ 50.000 representado en 5.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, de la siguiente manera: Maximiliano Rodrigo ITZKOFF, suscribe 2.750 cuotas sociales, es decir la suma de \$ 27.500; Juan Ignacio ETCHANIQUE, suscribe 1.050 cuotas sociales, es decir la suma de \$ 10.500; Rafael SANTAMARINA, suscribe 1.050 cuotas sociales, es decir la suma de \$ 10.500 y Javier Alfredo GARCIA PAZ, suscribe 150 cuotas sociales, es decir la suma de \$ 1.500. Natalia KORMAN, cónyuge del cedente Santamarina, prestó consentimiento con la cesión. Autorizado según escritura citada Autorizado según instrumento público Esc. N° 96 de fecha 27/05/2022 Reg. N° 1130

Julio César Dhers - Matrícula: 2147 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42980/22 v. 10/06/2022

SMX GROUP S.R.L.

IGJ 1844021. CUIT: 30-71248899-5. Reunión de socios unánime de fecha 19/05/2022 se ha modificado la sede social, la cual se fija en PAEZ 2786 1° B, CABA; estando previamente ubicada en la calle CHARCAS 3180, SEGUNDO CUERPO, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "G", CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 19/05/2022

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42961/22 v. 10/06/2022

SWISS INVERSIONES S.A.

30708397500 Por Asamblea General Ordinaria N° 26 de fecha 12 de mayo de 2021 se resolvió: designar por 1 ejercicio a los Señores Presidente: Claudio Fernando Belocopitt, Vicepresidente: Pablo Ariel Herman, Directores Titulares: María Inés Guzzi, Directores Suplentes: Miguel Alberto Bruyère, Mario Eli Schteingart y Hugo Eduardo Simón Woloschin, todos ellos constituyeron domicilio especial en San Martín 323 piso: 12 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria N° 26 de fecha 12/05/2021

Agustina Carla Trotta - T°: 129 F°: 315 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42754/22 v. 10/06/2022

TANAMES INTERNATIONAL S.A.

CUIT: 30-69880386-6. Por asamblea ordinaria del 21/10/2021 y, la sociedad TANAMES INTERNATIONAL S.A. Designa: presidente Eduardo Fortunato AMIRANTE y directora suplente: Maria Graciela CATTAL, ambos con domicilio especial en Reconquista 458 piso 11 Ciudad de Buenos Aires. Cesan en su cargos por vencimiento de mandato: presidente Eduardo Fortunato AMIRANTE y directora suplente: Maria Graciela CATTAL, ambos con domicilio especial en Reconquista 458 piso 11 Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 50 de fecha 09/05/2022 Reg. N° 2023

Oscar Daniel Cesaretti - Matrícula: 3464 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42818/22 v. 10/06/2022

TECH DEMETER S.A.

CUIT 30-71698855-0. Por esc. 121 del 7/6/2022, F° 271, Reg. Not. 1367 de Cap. Fed.; por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 26/5/2022 se aceptó la renuncia del Sr. Eduardo NOVILLO ASTRADA al cargo de director suplente y se procedió a su designación como director titular; y se procedió a designar como director suplente a Luciano Román VERARDO. Ambos directores fijan domicilio especial en Migueletes 1231, piso 2°, departamento A, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 07/06/2022 Reg. N° 1367

Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 43049/22 v. 10/06/2022

THAUN S.A.

CUIT: 30-70975788-8 - Comunica que por asamblea general ordinaria de accionistas y reunión de directorio celebradas el 14/01/2022 se designó el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Miguel Nadur; Vicepresidente: Diego Alejandro Nadur; Directora suplente: Viviana Mónica Hernández. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Avenida La Plata 1657, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 14/01/2022

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43018/22 v. 10/06/2022

TIGRE HORMIGONES S.A.

CUIT 30-71707196-0, Por Escritura del 26/04/2022 y Acta del 26/04/2022 Renuncia al cargo de Directora Suplente: Diana Carolina Reimonte, se designa nuevo Directorio: Presidente: Maria Julia MAUTINO y Director Suplente: Ignacio CASARETTO. ambos con domicilio especial en Arenales 1162 piso 2 C.A.B.A. se Traslada la sede social a: Arenales 1162, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 336 de fecha 26/04/2022 Reg. N° 1332

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 10/06/2022 N° 42971/22 v. 10/06/2022

TIPCI (TECNOLOGÍA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO) S.A.

30-71036401-6 Por Asamblea del 17/01/2022, se designó por tres ejercicios a Presidente Sebastián Macri, Vicepresidente Leandro Damián Dorfman, Director Titular Bernardo Jose García y Director Suplente Diego Miguel Gonnelli, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Dr. J. F. Aranguren 4170, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2022

Leandro Nicolas Di Centa - T°: 121 F°: 361 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43131/22 v. 10/06/2022

TRANSPORTES CASUSO S.R.L.

CUIT: 30-69015630-6. Por Acta del 25/10/2021, se resuelve aceptar la renuncia como gerente de Miguel Ángel Casuso y designar como Gerente a SANDRA ALICIA GUIMPEL. Denuncia domicilio especial en Guaraní 149, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/10/2021

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43069/22 v. 10/06/2022

TRANSVÍDEO GROUP S.A.

CUIT 30-68173997-8. En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 19.550, se expone la nueva composición del Directorio de la sociedad, aprobada por acta Asamblea Ordinaria Autoconvocada de Accionistas de fecha 26 de Mayo de 2022: Presidente: Horacio Alberto D'Annunzio, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida Figueroa Alcorta 3351, Planta Baja, Unidad Funcional 3, CABA, divorciado, argentino, empresario, Documento Nacional de Identidad n° 8.340.955, mayor de edad. Directora Suplente: Ana María Cabello, con domicilio real y fijando el especial en la calle Matheu 1705, CABA, soltera, argentina, empleada, DNI 10.704.645, CUIT 27-10704645-9, mayor de edad. Directorio saliente (por renuncia): Presidente: Daniel Mario Márquez, con domicilio real y fijando el especial en la calle Peña 2791 piso 6 Departamento 18, CABA, casado, argentino, empresario, DNI 10.788.314, CUIT 20-1078814-3, mayor de edad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2022 Gabriel Ignacio Muñiz Greco - T°: 74 F°: 1 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 43149/22 v. 10/06/2022

URBAN YARD S.A.

Cuit: 30-65753471-0. Por Asamblea del 14/02/2022 Se ha resuelto designar el Siguiete Directorio: Presidente: Jorge Justo Germán Neuss; Director Suplente: Myriam Adriana Ruggirello, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 263 Piso 3, CABA; Autorizado por Esc. N° 157 del 30/05/2022 Reg. N° 349 Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42835/22 v. 10/06/2022

VICA S.A.

CUIT 30-55294524-3. Hace saber que por Acta de Asamblea de 16/05/2022, los accionistas resolvieron por unanimidad designar el siguiente Directorio: Presidente: Victoria Josefina Nazar, Vicepresidente: Victoria de Carabassa y Director suplente: Martin de Carabassa. Asimismo, fijaron domicilio especial en la Castex 3515 piso 12 Dpto. "B"- CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/05/2022 EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42952/22 v. 10/06/2022

VISIONES COMPARTIDAS S.A.

CUIT 30714458961. Por Asamblea del 25/02/2022 se designo por 3 ejercicios Presidente: Mateo María Salinas; Director Titular: Patricio Andres Lanusse; y Director Suplente: Juan Angel Seitún. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/02/2022

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 10/06/2022 N° 42832/22 v. 10/06/2022

VITALPET S.A.

CUIT 30-71209223-4.- Por escritura 131 del 06.06.2022, F° 274 del Registro Notarial 1898 Cap.Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea del 20.07.2021; por las que se designaron autoridades y distribuyeron cargos: Presidente: David Andres NICOLINI, DNI 17.207.104; y Director Suplente: Leonardo Cesar NICOLINI, DNI 21.620.257, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilios especiales en Paraguay número 5225 piso 1° departamento "D", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 1898 veronica andrea beri - Matrícula: 4650 C.E.C.B.A.

e. 10/06/2022 N° 42798/22 v. 10/06/2022

¿Tenés dudas o consultas?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar 2- Hacé click en **CONTACTO**

3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial
de la República Argentina

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Los martilleros Hernán Scalisi y/o Pablo Hiriart, comunica por un día,, por cuenta y orden de Micro Lending S.A. y/o Banco de Valores S.A. y/o Banco Comafi S.A. y/o Banco de Galicia y Bs As S.A. y/o BACS y/o Banco Itaú Argentina S.A. y/o Banco Comercio S.A., y/o CMF S.A y/o Cordial Compañía Financiera y/o Banco Supervielle S.A. (acreedores prendarios Artículo 39, Ley 12.962) y/o IUDU COMPAÑÍA FINANCIERA, conforme a lo establecido por Artículo 2229 Código Civil y Comercial de la Nación, subastarán únicamente a través de la plataforma web www.scalisisubastas.com.ar el 21/06/2022, a partir de las 13:00 hs, 27 Vehículos Dominios: MINI COOPER S HOT PEPPER GFP319; RENAULT LOGAN MVL544; CHEVROLET CORSA HQL592; CHRYSLER PT CRUISER HCI398; CHEVROLET CLASSIC NBO074; FIAT ARGO AD371NE; FORD FOCUS IES007; CHEVROLET CORSA JCW701; VOLKSWAGEN GOL AD700EG; RENAULT KWID AD770KA; NISSAN PICK-UP JDW074; CITROEN C4 JGX146; VOLKSWAGEN SAVEIRO JTO887; CHEVROLET CLASSIC JTX362; CHEVROLET CLASSIC OHF810; FORD ECO SPORT FTC338; FIAT STRADA AA158NA; PEUGEOT 207 INM888; FORD FIESTA LNB602; VOLKSWAGEN FOX OBD851; FORD FIESTA KHV202; REANULT CLIO LFM841; RENAULT DUSTER OXP813; PEUGEOT 206 HHE831; CHEVROLET ASTRA ITL078; CITROEN C3 GZO519; VOLKSWAGEN AMAROK LSP498. Exhibición días 14, 15 y 16, de JUNIO de 2022 de 10:00 hs. a 13:00 hs y de 14:00 hs a 16:00 hs., Por orden de llegada y respetando los protocolos requeridos. Todo ello en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de cruce de Ruta 25 y Ruta 24 Moreno, Prov. De Bs.As. La puesta en marcha se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicara en el sitio web mencionado). En el estado que se encuentra y exhibe, sin base y mejor postor. Las condiciones de la subasta se consultarán en el portal: www.scalisisubastas.com.ar dónde deberán registrarse para participar del proceso de subasta, comisión a cargo del comprador: 7% más IVA. Precio a depositar dentro de las 48 hs. hábiles bancarias posteriores al remate, en cuenta a consignar por el martillero, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de lo abonado a favor de la parte vendedora. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Deudas, infracciones, gastos, transferencia, Verificación policial a cargo del comprador. La información relativa de las unidades (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc), puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento. En el hipotético caso de existir medidas cautelares, los vehículos podrán ser retirados de subasta y/o levantadas por el adquirente de los mismos. Dado que la información registral, deuda de patentes e infracciones puede ser consultada en los organismos pertinentes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la vendedora ni a los martilleros. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, 09 de JUNIO de 2022. - Informes 4742-5090. www.scalisisubastas.com.ar.

HERNAN MARIANO SCALISI - Matrícula: 3I.G.J.

e. 10/06/2022 N° 43093/22 v. 10/06/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

Disponible en Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO JUDICIAL NRO. 15 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO - SANTA FE

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, provincia de Santa Fe, Dra. Hayde Maria Regonat, en los autos: "PEREZ EUSEBIO IGNACIO C/ RATNER JAIME Y OTROS S/ USUCAPION" Expte. N° 104 año 2015 CUIJ 21-26207149-6 que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente cita, llama y emplaza por el termino de veinte (20) días a PLAZA TERCERO Sociedad Anónima Comercial Industrial Constructora Financiera e Inmobiliaria o PLAZA TERCERO S.A.C.I.C.F.I o PLAZA III S.A.C.I.C.F.I para que comparezca a este tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto ser publicará por el termino de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Nacion. Tostado, Provincia de Santa Fe 23 de febrero de 2022. Firmado: Marcela A Barrera (secretaria)

e. 10/06/2022 N° 43034/22 v. 16/06/2022

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL DE VILLA LA ANGOSTURA - NEUQUÉN

El Dr. Luciano Zani, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia Civil de Villa La Angostura, Secretaría a cargo del suscripto, con asiento en Bv. Pascotto N° 325 de Villa La Angostura, Neuquén, cita y emplaza por edictos a la demandada SAEMA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Matrícula 4469 Los Lagos, NC 16-21-063-3071 en los términos y por el plazo de 15 (quince) días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle Defensor de Ausentes, debiendo presentarse en autos "PUCCI ENRIQUE CESAR C/ SAEMA SACIFIA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Expte. 15768/2021. Adviértase que el plazo para contestar demanda comenzará a correr a partir del último día de publicación (arts. 146 ss y cc del Código Procesal).- El presente edicto se publicará por TRES (3) días en un diario de amplia difusión de la Ciudad de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. Villa La Angostura, 17 de mayo de 2022.- Dr. Luciano Zani JUEZ SUBROGANTE Norberto Oscar Martin SECRETARIO SUBROGANTE

e. 10/06/2022 N° 42986/22 v. 14/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 202/206, de la causa FPA 32009929/2012/TO1 caratulada "PETRIELLO, HERNÁN GABRIEL S/ FALSIFICACIÓN DE MONEDA", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de HERNÁN GABRIEL PETRIELLO, argentino, sin sobrenombre ni apodo, D.N.I. N° 24.051.554, nacido en la ciudad de Morón, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, el día 17 de febrero de 1.975., de estado civil soltero, de ocupación fletero, con instrucción secundaria completa, hijo de Nicolás José Petriello y de Marta Susana Bonomo, domiciliado realmente en calle Estrada N° 1720, de la localidad de Paso del Rey, Partido Moreno, provincia de Buenos Aires, por la supuesta comisión del delito de expendio de moneda falsa de curso legal en concurso ideal con el delito de defraudación, dos hechos tentados, previstos y sancionados por los arts. 172 y 282 del C.P., que se le atribuyera en la requisitoria de elevación de la causa a juicio de fs. 107/109 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (arts. 336 inc. 3° y último párrafo y 361 del C.P.P.N.); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN N° 77 /22 Paraná, 31 de marzo de 2022.- VISTO: El presente expediente FPA 32009929/2012/TO1 caratulado "PETRIELLO, HERNÁN GABRIEL S/ FALSIFICACIÓN DE MONEDA", CONSIDERANDO:... Por ello, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1°). SOBRESEER a HERNÁN GABRIEL PETRIELLO, argentino, sin sobrenombre ni apodo, D.N.I. N° 24.051.554, nacido en la ciudad de Morón, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, el día 17 de febrero de 1.975., de estado civil soltero, de ocupación fletero, con instrucción secundaria completa, hijo de Nicolás José Petriello y de Marta Susana Bonomo, domiciliado realmente en calle

Estrada N° 1720, de la localidad de Paso del Rey, Partido Moreno, provincia de Buenos Aires, por la supuesta comisión del delito de expendio de moneda falsa de curso legal en concurso ideal con el delito de defraudación, dos hechos tentados, previstos y sancionados por los arts. 172 y 282 del C.P., que se le atribuyera en la requisitoria de elevación de la causa a juicio de fs. 107/109 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (arts. 336 inc. 3° y último párrafo y 361 del C.P.P.N.). 2°). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). 3°). DESTRUIR los siete (7) billetes de cien pesos (\$ 100,00) serie: 23640555 M, 20912525 O, 01427940 Ñ, 23640555 M, 55322045 K, 55322043 K y 55322041 K, recibidos por este Tribunal Oral conforme constancia actuarial de fs. 126. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y en estado, archívese. Firmado: Dra. Lilia Graciela Carnero – Presidente, ante mí: Valeria Iriso – Secretaria.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 10/06/2022 N° 42855/22 v. 16/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 161 vta./163, de la causa FPA 4011/2015/TO1, caratulado: “VERETTONI, TOMÁS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Tomás VERETTONI, DNI N° 28.801.369, argentino, nacido el 12 de abril de 1981 en la Capital Federal, ocupación comerciante, soltero, con instrucción secundaria completa, con último domicilio en calle Paso N° 271, Tigre, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Alfredo Verettoni y de Stella Maris Hael; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas para producción de estupefaciente, en escasa cantidad para consumo personal, que prevé el artículo 5 anteúltimo párrafo de la ley N° 23.737; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 6/22.- Paraná, 22 de marzo de 2022.- Y VISTO: El presente expediente FPA 4011/2015/TO1, caratulado: “VERETTONI, TOMÁS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737”, traído a despacho, y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, en composición unipersonal RESUELVE: 1°) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Tomás VERETTONI considerándola subsumida en el artículo 5 anteúltimo párrafo de la ley N° 23.737 (siembra o cultivo de plantas para producción de estupefaciente, en escasa cantidad para consumo personal). 2°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción y, en consecuencia, SOBRESEER a Tomás VERETTONI, DNI N° 28.801.369, argentino, nacido el 12 de abril de 1981 en la Capital Federal, ocupación comerciante, soltero, con instrucción secundaria completa, con último domicilio en calle Paso N° 271, Tigre, Partido San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Alfredo Verettoni y de Stella Maris Hael; por la supuesta comisión del delito de siembra o cultivo de plantas para producción de estupefaciente, escasa cantidad para consumo personal, que prevé el artículo 5 anteúltimo párrafo de la ley N° 23.737. 3°) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, C.P.P.N.). 4°) DESTRUIR los efectos secuestrados y recibidos en este Tribunal según constancia de fs. 140 (art. 30, Ley 23.737). REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Firmado: Dra. Lilia Graciela Carnero – Presidente, ante mí: Valeria Iriso – Secretaria.” Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 10/06/2022 N° 42857/22 v. 16/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 35, de fecha 05 de mayo de 2022, en la causa N° 688/2019 caratulada: “ALEGRE, RICARDO JAVIER Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: RICARDO JAVIER ALEGRE (P) DNI 24.144.528, alias “Pipo”, de nacionalidad argentina, de profesión u ocupación: empleado municipal, changarín, que sabe leer y escribir, de instrucción: secundario incompleto, domiciliado en calle Catamarca N° 272 de la ciudad de Goya, nacido el 17 de octubre de 1974 en la ciudad de Goya (Corrientes), hijo de: Alegre José Ricardo (v) y María Teresa Alcaraz (v). la que dispone: S E N T E N C I A N° 35 Corrientes, 05 de mayo de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a RICARDO JAVIER ALEGRE (P) DNI 24.144.528, alias “Pipo”, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento

(artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corriente.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corriente.”- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/06/2022 N° 43060/22 v. 16/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 35, de fecha 05 de mayo de 2022, en la causa N° 688/2019 caratulada: “ALEGRE, RICARDO JAVIER Y OTROS S/INF. LEY 23737”, respecto de: RICARDO JAVIER ALEGRE (H) DNI 37.211.200, alias “Pachiro”, argentino, soltero, de profesión u ocupación: empleado municipal, sabe leer y escribir, nivel de instrucción: secundario incompleto, domiciliado en calle San Juan N° 321 de la ciudad de Goya – Ctes; nacido el día 12 de mayo de 1992, en esta ciudad de Goya (Corrientes), hijo de Alegre Ricardo Javier (v) y Alejandra Mónica Álvarez (v); la que dispone: S E N T E N C I A N° 35 Corrientes, 05 de mayo de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1º DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º ... 3º ... 4º CONDENAR a RICARDO JAVIER ALEGRE (H) DNI 37.211.200, alias “Pachiro”, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos siete mil (\$ 7.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por haberse hallado coautor penalmente responsable del delito de “Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. – Fdo.: Dr Víctor Antonio Alonso Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corriente.- Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corriente.”- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 10/06/2022 N° 43062/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo. I. Aguiñsky, secretaria nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados “LOMBARDIA AUTOS S.A s/INFRACCION ART 302” se ha dictado el auto que a continuación se transcribe “///nos aires, de junio 2022. Por recibido, agréguese y téngase presente lo informado mediante DEOX por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Atento a los resultados negativos de la notificaciones efectuadas al Sr. Jorge Claudio Gorno (DNI 18.106.099), notifíquese al nombrado mediante edictos, los cuales se publicaran por el término de cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.N) que: Estimando el suscripto que en autos se encuentran reunidos los extremos previstos por el art. 294 del C.P.N. respecto del Sr. Jorge Claudio Gorno (DNI N° 18.106.099), cítese al nombrado a fin de que concurra a este juzgado a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se fija para el día 6 de julio del corriente año, a las 9:30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía ordenarse su inmediata captura, en caso de inasistencia injustificada. Asimismo, Hágase saber al Sr. Jorge Claudio Gorno que deberá designar un abogado de su confianza dentro de los matriculados en el ámbito de la ciudad, para que asuma la defensa, dentro de las 72 horas de notificado, caso contrario se le designará defensor oficial que por turna corresponda. Notifíquese a la fiscalía interviniente.

A tal fin, líbrese oficio electrónico vía Sistema de Gestión de Oficios Judiciales – Boletín Oficial - de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. -

DR MARCELO AGUINSKY Juez - DR GUILLERMO BRUGO

e. 10/06/2022 N° 42929/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 -SECRETARÍA NRO. 8

“El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a mi cargo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín F. Canero, cita y emplaza a Luis Edwin Navarro Condori (pasaporte Peruano nro. 3091426) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa

nro. 12393/18, caratulada “Navarro Condori Luis Edwin s/ infracción 25.891”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de realizar la audiencia establecida en el artículo 293 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y posterior detención. Publíquese por el término de cinco días”.- Secretaría nº 8, 9 de junio de 2022.

Ariel O. Lijo Juez - Martín F. Canero Secretario

e. 10/06/2022 N° 43097/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaria N° 28 a mi cargo, sito en Av. Callao n° 635 Piso 2 CABA hace saber por 2 (dos) días que en los autos caratulados: “NUTRIMENTOS S.A. S/ QUIEBRA” (Expte. n° 137.525/2001), se ha presentado nuevo “Proyecto de Distribución de Fondos” (conf. art. 218 Ley 24.522) y se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que alude el art. 218 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 04 de abril de 2022.- PABLO D. FRICK Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 10/06/2022 N° 43035/22 v. 13/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Juan Pedro Giudici, sito en Av. Callao 635 piso 3° CABA, hace saber por dos días en los autos “INMANTEC S.R.L. s/ Quiebra (Expte. No. 1262/2017)”, que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores y de la fallida el proyecto de distribución complementaria de fondos, en los términos del art. 218 de la ley 24.522 y que, vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones, será aprobado sin más trámite. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de junio de 2022.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 10/06/2022 N° 42944/22 v. 13/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 16/05/2022 se decretó la quiebra de LOS POLLOS Y EL RIO SA (CUIT 30-71530282-5) en los autos “LOS POLLOS Y EL RIO S.A S/ QUIEBRA” (Expte. 17005/2021). La síndica designada es Estela Beatriz Goldsmit con domicilio en la calle Felipe Vallese 2626, CABA, domicilio electrónico: 27173098532, T.E.: 1565696275 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09/08/22. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: beatrizgoldsmit@gmail.com, el pago se hará por transferencia al CBU N°:2590019620080707530103. CUIT: 27-17309853-2- Caja de ahorros en pesos N°807075-301/0 cuenta de titularidad de Estela Beatriz Goldsmit. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 21/09/22 y 04/11/22. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 08 de junio de 2022. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

e. 10/06/2022 N° 42848/22 v. 13/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 4, SITO EN LAVALLE N° 1212 PISO 8° COMUNICA LA EXISTENCIA DEL PROCESO “MARTINEZ LOPEZ ELIZABETH S/CAMBIO DE NOMBRE” EXPTE N° 43843/2021, Y EMPLAZA A LOS INTERESADOS A COMPARECER DENTRO DE LOS 15 DIAS HABLES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION PARA TOMAR LA INTERVENCION QUE CREAN CORRESPONDER respecto del pedido efectuado

por la interesada, quien solicita la supresión del apellido paterno "MARTINEZ". Mariana J. Kanefsch Juez - C. Martín Torrillo secretario

e. 10/06/2022 N° 10995/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 4, sito en la calle Lavalle 1212, piso 8° de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsch, Secretaría Única a cargo de C. Martín Torrillo, en los autos caratulados "SCARNATI ALMADA, CARLOS ENRIQUE s/ CAMBIO DE NOMBRE" Expte. n° 23.846/2.021, hace saber la existencia de este proceso y emplaza a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación para tomar la intervención que crean correspondiente. El presente deberá publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Mariana J. Kanefsch Juez - Mariana J. Kanefsch Jueza

e. 10/06/2022 N° 40293/21 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo de la Dra. Analía Romero, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 1° CABA., cita y emplaza a presuntos herederos de Edna Mac Lellan para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en las actuaciones caratuladas "Consortio de Propietarios Alsina 2080 c/ Herederos de Edna Mac Lellan s/ ejecución de expensas", expediente N° 72484/2019, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público para que los represente. ZULMA A. BERNUES SECRETARIA

e. 10/06/2022 N° 23505/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 83, Secretaría Única cita y emplaza a toda persona que se crea con derecho a formular oposición respecto del cambio de nombre de Cecilia Zuliani por el de "Celeste Cecilia Zuliani" en los autos "ZULIANI, CECILIA s/CAMBIO DE NOMBRE" EXP. N° 92689/2021. Publíquese una vez por mes por el lapso de dos meses.- Buenos Aires, Abril de 2022.- Cristobal Ilorente Juez - Carlota Villanueva Secretaria Interina

e. 10/06/2022 N° 30305/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 109 a cargo del Dr. Luis R. J. Sáenz, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Alejandro Lionel Iriarte, sito en calle Talcahuano 490 piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos GARCIA BENITO C/ACUÑA JONATAN EMILIANO Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS (ACC. TRAN. C/LES. O MUERTE) expediente Nro. 90895/2016, ordena la publicación del presente edicto por dos días en el "BOLETIN OFICIAL", citando a JULIAN GABRIEL LOPEZ D.N.I. 92.997.560, para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese. LUIS SAENZ Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 10/06/2022 N° 42451/22 v. 13/06/2022



SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/05/2022	MIGUEL ANGEL GONCALVES Y AMELIA CARRANDI	37106/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/06/2022	RIVERA ANTONIO	42692/22
3	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	31/03/2022	ISABEL GONZALEZ	20239/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	06/06/2022	MARÍA ANSELMA JARA VILLALBA	41357/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/06/2022	FRANZI CARLOS JOSE Y CHIAPPARA DELFINA DORA	42424/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	08/06/2022	MARCELO OSVALDO MARIO	42391/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	08/06/2022	CLOS CRISTINA RAQUEL	42515/22
14	UNICA	CECILIA V CAIRE	07/06/2022	EDUARDO VICTOR BERTRAN	41893/22
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	08/06/2022	GONZALEZ MIGUEZ JOSE	42444/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	06/06/2022	GOMEZ ISMAEL ADOLFO	41348/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	07/06/2022	SAPAG ROSANA ELIZABETH	41976/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	02/06/2022	VERDI RAUL MARIO Y COVEY CORA BASILIA	40443/22
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	07/06/2022	ACHIGAR MARIA CRISTINA	41922/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	20/09/2019	GALLARDO ENRIQUE RUBEN	71438/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	03/06/2022	BERCOVICH JORGE RICARDO	40847/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/06/2022	LIROSI CARMELO	42879/22
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	24/05/2022	CECILIA CONCEPCION CIMO	37175/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	08/06/2022	SILVIA IRENE FORMENTE	42756/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	02/06/2022	MIRTA ELENA LIVACHOF	40302/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/06/2022	ROBERTO TEÓFILO ALBORNOZ	41883/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	07/06/2022	BAGLIONI NILDA SUSANA	41888/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	03/06/2022	MARIÑO LILIANA MABEL	41023/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	28/04/2022	LOCATELLI CARLOS LORENZO	28417/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	26/04/2022	VERA COLLACHAGUA ARTURO WILFREDO	27747/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	06/04/2022	LOPEZ JORGE MANUEL	22335/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	03/06/2022	CARLOS GABRIEL SUÁREZ	40879/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	01/06/2022	VICTOR LANUS	39835/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	06/06/2022	SUSANA LEONOR BOLAN	41446/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	08/06/2022	LUIS ANTONIO PEDEMONTE	42389/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	06/06/2022	HERBERTO FRANCISCO BRAGADINI	41860/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	06/06/2022	JESÚS MANUEL PÉREZ Y ANGELA CARISTO	41867/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	02/06/2022	LUIS REPETTI	40343/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	24/05/2022	MARIA LIDIA ROCCHI	37160/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	06/06/2022	NELIDA HAYDEE POMPILIO	41321/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	08/06/2022	HAYDEE AMELIA BARAGIOLA	42376/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/06/2022	ELENA KEKEDJIAN	40916/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	07/06/2022	NAVARRO RODOLFO HÉCTOR	42039/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/06/2022	BEATRIZ PURAS Y JUAN CARLOS RODRIGUEZ	42381/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/06/2022	JOSE CARLOS DI GRESIA Y FELISA CADIerno	42383/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/06/2022	SAULLO NORMA ANGELICA	42387/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	08/06/2022	JUAN CARLOS CASTELLO	42375/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	07/06/2022	OSCAR ROBERTO ROSSI	42368/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	07/06/2022	TRANSITO VELASCO	42140/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	07/06/2022	FLORINDA FERNANDEZ MORALES	41912/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	06/06/2022	MARIA LUZ ARTECHE ARRIETA	41494/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	02/06/2022	JORGE ALBERTO MATTANO	40785/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	06/06/2022	JORGE ROLANDO SZTAJNCHAKER	41587/22
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/05/2022	HUGO OSVALDO MUÑIZ	38785/22
63	UNICA	CLAUDIA BOTTARO	08/06/2022	GRACIELA LEONOR GATTI	42587/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	07/06/2022	FERNANDEZ SELVA	42333/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	07/06/2022	LURO PANDO SARA HAYDEE	42352/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	07/06/2022	ANGEL DOLORES MOLINA	42072/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	07/06/2022	VICTOR WASHINGTON ZIBELL	42075/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO	08/06/2022	GIRARD VIRGINIA NILDA	42473/22
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	03/05/2022	CARLOS ORSI	29748/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	14/03/2022	DAL BON MARIA ALEJADRA	14859/22
69	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE (JUEZ)	06/06/2022	PENNESI HECTOR LEONARDO	41833/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	07/06/2022	SILVIA CASTRO	41889/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	08/06/2022	MARÍA FRANCISCA SUMELZO	42380/22
78	UNICA	RODRIGO VILA	08/06/2022	ABEL LIZASO	42491/22
79	UNICA	SUGRAÑES MARIA SOLEDAD	08/06/2022	NUÑEZ NELIDA MATILDE	42404/22
79	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	01/06/2002	NAVEIRA OSCAR ENRIQUE	39757/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	31/05/2022	GIANNI ASTOLFO ENRIQUE	39442/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	07/06/2022	LISDE ROSA VAZQUEZ	42009/22
94	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ (JUEZ)	17/05/2022	BLANCA ELENA PRADERIO	35238/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	03/06/2022	SALTO CAROLINA DELMIRA	40787/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/06/2022	MILEWICZ JULIO	41414/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/04/2022	MARISOL SASIAS BENITEZ	28025/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	07/06/2022	LUIS ALBERTO GHIO	41965/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	12/05/2022	DEL REY ENRIQUE RODOLFO	33535/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	08/06/2022	CATTANEO OSCAR PRIMO Y NELIDA IRMA DI SANZO	42408/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	08/06/2022	PENTENERO DANIELA INES	42409/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	31/05/2022	PAPUCHADO BEATRIZ SARA	39745/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	03/06/2022	RUIZ ROBERTO CARLOS	40828/22
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	06/06/2022	GIGANTE ANA	41422/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	03/05/2022	MARIA CRISTINA CORIGLIANO	29741/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	02/06/2022	SIRITO SUSANA NOEMI	40285/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/06/2022	RODRIGUEZ ALBERTO	42588/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/06/2022	PALACIO MARCELO CESAR	42637/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/06/2022	FLORES DAMIAN EZEQUIEL	42670/22
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/05/2022	BATISTEZA CORA ESTELA	34008/22

e. 10/06/2022 N° 5447 v. 10/06/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. COSENTINO; Secretaría 15 a cargo de la Dra. María Teresa BERDEAL; con domicilio en Av. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7°, C.A.B.A., en autos: "COVIESA S.A. S/QUIEBRA" EXPTE COM 084131/2002, comunica que el Martillero Osvaldo DIEZ ALVAREZ, CUIT 20-14630457-6, rematará en el salón de Subastas, sito en la calle Jean Jaures N°545 P.B. de C.A.B.A., el día 27 de junio de 2022 a las 11:00 hs. en punto el 100% de los lotes inmuebles ubicados en la ciudad y departamento de Concordia, provincia de Entre Ríos, a saber: 1) Quinta N° 153, Manzanas 35 NORTE, 28 OESTE, Lote: 1, Sec.: Concordia Urbana, Plano: 51.918, Partida: 52.753, Matricula: 127.060, demarcado por las actuales calles 11 de Noviembre, Pbro. J. Odiard, Germán Abdala y 2 de Abril. Superficie 13.949,528 m2. El inmueble se encuentra ocupado y se procederá a su remate en las condiciones de ocupación y construcción imperantes. BASE: U\$S 204.593. 2) Quinta N° 153, Manzanas 36-37 NORTE, 25-26 OESTE, Domicilio Parcelario: Calle N° 149, esquina calle N° 50, Lote: 1, Sec.: Concordia Urbana, Plano: 51.764, Partida: 50.144, Matricula: 127.054, demarcado por las actuales calles 11 de Noviembre, Pbro. J. Odiard, Italia y José A. Rivoli. Superficie: 1ha. 50 as. El inmueble se encuentra ocupado y se procederá a su remate en las condiciones de ocupación y construcción imperantes. BASE: U\$S 220.000; y 3) Quinta N° 154, Manzana 36-37 NORTE y 23-24 OESTE, Plano N° 50.645, Partida N° 136.408, Matricula N° 126.222, demarcado por las actuales calles Paula Albarracín de Sarmiento, Italia, La Pampa y 11 de Noviembre. Superficie 29.459,23 m2. El inmueble se encuentra ocupado y se procederá a su remate en las condiciones de ocupación y construcción imperantes. BASE: U\$S 432.065. El remate se llevará cabo al contado y al mejor postor. Seña 30% del precio ofertado en la subasta. La integración de la seña y del saldo de precio deberá efectuarse, en su caso, en pesos al dólar oficial vigente del Banco de la Nación Argentina tipo vendedor a la fecha de pago. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art 580 CPCCN. Comisión del martillero 3%, más IVA de corresponder, a cargo del comprador o de los compradores. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los

mencionados inmuebles -si estos existieran- así como los gastos de Escrituración. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC); c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). Arancel Acord. CSJN 0,25%. Todo a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de subasta. Se exige al martillero de su exhibición, dado que los lotes se identifican a través de la demarcación de las calles y pueden ser observados libremente por los interesados. Para concurrir al remate los interesados deberán inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta – Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B. -C.A.B.A.-, con el formulario que indica el sitio aludido. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago. Buenos Aires, 08 de junio de 2022. Fdo: Ma. Teresa Berdeal. Secretaria. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 10/06/2022 N° 42889/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaria N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2do piso, comunica por cinco días en autos “Síntesis Química S.A.I.C s/ Quiebra s/ Incidente de venta”, expte. 13653/2012/24, (CUIT 30-50291667-6), que el martillero Roberto Nallar (CUIT 20-04398060-3) subastará el día 5 de julio de 2022, a las 10:30 hs en Jean Jaures 545, Cap. Fed. un inmueble destinado a oficina ubicado en la calle Paraná 751/753/755 entre Viamonte y Córdoba, U.F. 29, piso 10, m2 cubiertos 163,40 m2 descubiertos 17,02 m2 total 180,42.- porc. 7,44% y unidades complementarias XXV y XXXI (subsuelo) 88 dm2 cada uno; Porc 0,03%, cada uno. Nom. Catr: Circ. 14; Sec. 5, Mza. 34; Parc. 15; Matr. 14-2547/29; amplio balcón al frente, desocupado y en buen estado de uso y conservación, con accesorios de: 8 aparatos de aire acondicionado instalados, las partes divisorias de mampostería de madera, aluminio y vidrio que conforman 8 oficinas, un divisor que conforma el recibidor y un divisor en forma de L (cocina/baño de damas) 21 aparatos de luz instalados, lote de cortinas instaladas. Impuestos/servicios: Agip: Deuda al 01/06/2022 \$ 432.151,98 + \$ 7.756.- Vto. 21/06/2022; AySA Sin información, Edesur \$ 47.984,48, Expensas \$ 37.315,35.- + deuda atrasada \$ 3.163.686,14 - Vto. 05/2022. Base U\$S 100.000.- o su equivalente en pesos al cierre del día hábil anterior del mercado financiero (Dólar Bolsa o Dólar MEP) Señá 10%; Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado ley. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles anteriores a la subasta. Exhibición: días viernes 1 y sábado 2 de julio, de 14 a 17 horas o combinar entrevista. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa, decretarlo postor remiso, con pérdida de la seña. Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como si las posteriores. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Informes: Tel. 4777-6692 - Cel. 11-4416-0446.

Buenos Aires, 8 de junio de 2022.

Pablo D. Frick Juez - Martin Sarmiento Laspiur Secretario

e. 10/06/2022 N° 42861/22 v. 16/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 32 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil N° 32, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “BENITEZ, Vilma Alicia y otro c/DIAZ, Claudia Angelica Rita s/COLACION”, Exp. 41.114/14, que el Martillero Matías Gabriel Marcolini subastará el 21 de JUNIO de 2022, a las 10:45 horas en punto en la Sede la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, los inmuebles embargados sitios en: 1) Serrano, hoy Jorge Luis Borges 1818, entre Nicaragua y Costa Rica, Unidad 5 Planta Baja de esta Ciudad, matrícula 18-12008/5; N.C.: C. 18, S. 19, M. 85, P. 15h; que adeuda: AYSA \$ 1.513,90 al 23/7/18 (fs. 429); GCBA \$ 3.742,43 al 16/7/18 (fs. 411); Expensas \$ 1.680,05 al 5/12/19 (fs. 578/9). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por Nicolas Santiago Moreno (DNI 37.161.658) quien manifiesta ser familiar de la demandada. La unidad está compuesta por un living y comedor con cocina integrada dividida por un mostrador. El living da a un patio cubierto con techo de madera y vidrios con tirantes de metal, y por puertas de vidrio, da a otro patio descubierta con una parrilla y mesada de material, pudiéndose acceder al dormitorio. Por un pasillo de distribución se accede a un baño completo con bañera y ventana al patio y un

dormitorio con piso de parquet y placard con ventanal y puerta al patio. A excepción del dormitorio los pisos del departamento son de baldosas cerámicas. Todo en buen estado de uso y conservación. BASE U\$S 80.000.- y 2) Echeverría 4552, entre Lugones y Miller, de esta Ciudad, matrícula 16-27.239; N.C.: C. 16, S. 51, M. 80, P. 3; que adeuda: AYSA \$ 10.197,56 al 18/7/18 (fs. 433/434); GCBA \$ 17.671,17 al 16/7/18 (fs. 415). Del informe del Martillero surge que se encuentra desocupado. Se trata de una casa distribuida en tres plantas, a la que se ingresa por el garaje que es una puerta con rejas y portón levadizo. Por este garaje con espacio para un automóvil se puede acceder a un amplio living con hogar, a un toilette y a una dependencia de servicio con su baño. También se accede a un comedor diario y a la cocina, y por esta, a un patio trasero con un quincho de material con su parrilla, techo de madera y tejas, con un toilette exterior. Por una escalera ubicada en el living se accede a las plantas superiores. En la planta alta, hay tres dormitorios, dos con placard y con un baño; y a uno principal en suit con vestidor y baño, ducha e hidromasaje. Los pisos de esta planta son flotantes. Por escalera, en otra planta, un amplio altillo dividido en tres ambientes con una baulera, paredes de ladrillo visto, pisos flotantes u techo a dos aguas de madera a la vista. El estado del inmueble es regular por falta de mantenimiento y cuidados. A los baños les falta sanitarios y a la cocina le falta sus mesadas y accesorios. BASE U\$S 175.000. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, SEÑA 30%, COMISION 3% + I.V.A, Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta exigiendo de quién o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Tribunal (Art. 579 del CPCC). El saldo de precio deberá ser integrado en dólares estadounidenses, haciendo la salvedad que el comprador en subasta podrá saldar tanto la seña como el saldo de precio, al momento de su pago, en la moneda de curso legal y a la cotización del día del dólar estadounidense, debiendo tomarse el valor del dolar "contado con liquidacion". En caso de deuda por expensas y de no existir fondos remanentes de la subasta, dicha deuda se encontrará a cargo del adquirente, conforme criterio receptado por el art. 2049 del Código Civil y Comercial de la Nación. No procederá a la compra en comisión. Aquellas personas interesadas en participar de una subasta judicial deberán registrarse en forma digital en la Central de Turnos que opera en la página web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A tal fin, se deberá completar un formulario, con los siguientes datos: apellido y nombre, número de DNI, teléfono y correo electrónico de contacto. EXHIBICION: 15 y 16 de JUNIO, de 14 a 16 horas. BUENOS AIRES, Mayo de 2022.- EDUARDO A. CARUSO Juez - MARISA V. MAZZEO SECRETARIA

e. 10/06/2022 N° 41910/22 v. 13/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 48 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, a cargo del Dr. JULIO CARLOS SPERONI, sito en la calle Uruguay 714 Piso 3°, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados "ALCUAZ ISABEL ESTELA Y OTRO S/SUCESION AB-INTESTATO" Exp. 26836/2010 que la Martillera EUSEBIA ARRIETA ACOSTA, CUIT 27-19015320-2, rematará el día 28 de junio 2022 a las 10:15 hs., EN PUNTO, en el salón de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Av. Paseo Colon 1534 Piso 10 UF 20 depto. "B" CABA matrícula 4-4237/20 de CABA. Según constatación se compone de: living comedor, amplia cocina comedor, lavadero y balcón terraza con cerramiento de aluminio todo al frente, con amplia vista al Parque Lezama, hall de acceso y distribución que comunica con un amplio baño y placard, hacia el contrafrente encontramos dos dormitorios amplios e iguales con placares, con vista hacia el rio y a la zona de Puerto Madero. Con exc. iluminación y ventilación cruzada. Sup. Cubierta: 68,42 m2.; semicub. 3,19 m2 balcón 2,55 m2 (unificados dentro del cerramiento); Sup total 74,16 m2. Estado de ocupación: desocupado. Todo en estado regular de uso, según fotos y croquis que se acompañaron digitalmente en el expediente. BASE: U\$S 82.000 AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR (ad-corpus), SEÑA 30%. COMISIÓN 3%, efectivo. Arancel acord. 24/00 de la CSJN 0,25%. Se establece que la seña, comisión y saldo de precio deberá efectuarse en dólar billete en efectivo. Se deja constancia que el enajenador deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder. Hágase constar lo dispuesto en el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512 (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). Hágase constar que no procederá la compra en comisión (cfr. art. 598 INC. 7° CPCC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Se advierte que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa. Se Hace saber que, dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositarse en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: AYSA, al 01/04/2022 \$ 115.672,93.-; G.C.B.A. al 01/04/2022 \$ 58.276,72.-; Expensas al 04/04/2022: \$ 137.128,20 (capital e intereses) Mes de Marzo: \$ 13.358.-. Exhibición: 23 y 27 de junio de 2022 de 10:30 a 12 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de Mayo de 2022.- JULIO CARLOS SPERONI Juez - PAULA BENZECRY SECRETARIA

e. 10/06/2022 N° 37648/22 v. 13/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 58 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 58, a cargo de la Dra. María Isabel Di Filippo, secretaria única a cargo de la Dra. Natacha Verónica Guastella, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 5° piso CABA, comunica por dos días en autos: "GARCIA, RICARDO HORACIO Y OTRO c/ GARAVAGLIA, ERNESTO s/EJECUCION HIPOTECARIA", exp. 84865/2017, que la martillera Josefina A. Ballanca (tel 4638- 5219) subastará el día 27 de junio de 2022, a las 12,30hs en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el inmueble propiedad de la ejecutada, sito en Avda. Bruix 4368 entre Directorio y Tandil, matrícula FR 1-21657, nomenclatura catastral C. 1- S. 54- Mza. 11- P. 24, Capital. Se trata de un inmueble en estado de abandono, en el que no vive persona alguna dado su estado. La construcción existente está en deplorable estado careciendo de utilidad para habitar el mismo. Se accede a un galpón con fondo de tierra. En el primer piso hay un baño muy precario y 2 puertas en las que al momento de la constatación nadie respondió a los llamados. La Sra Vanina Garavaglia DNI 24.243.135 accedió al ingreso del mismo y manifestó que viven en los cuartos, en el primero el Sr. Cabrera Martin con familia integrada por una señora y dos niños y en el otro cuarto el Sr. Eduardo Batalla con pareja y familia, todos ausentes en ese acto. No se vio cocina ni signos de habitabilidad. La Sra. Garavaglia manifestó cocinar en una parrilla. El terreno que cuenta según título fs. 32/36, al frente Norte 8,66m sobre Avda. Bruix, contrafrente SO 9,64m linda con parte del lote 21, costado oeste 30,56m y costado Este 34.81m; puede ser utilizado para realizar nuevas construcciones, ya que la construcción existente carece de habitabilidad y de valor comercial en plaza. BASE U\$S180.000.- seña: 30% comisión 3% y sellados de ley si correspondiere, El comprador deberá abonar el arancel del 0,25% Ac. 10/99, todo al contado y en efectivo en el acto de la subasta. No procederá la compra en comisión. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas devengadas antes de la toma de posesión derivadas de tasas, contribuciones y servicios, y sí deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/ Ejecución Hipotecaria", de aplicación obligatoria para el suscripto habida cuenta lo dispuesto en el art. 303 del Código Procesal). A fin de prevenir la causa de eventuales nulidades (art. 34, inc. 5° del Cód. Procesal), que conforme a lo previsto por el art. 10 de la Resolución N° 60/05, dictada por el Consejo de la Magistratura -Reglamento de Subastas- en caso de compra por representación deberá mencionarse de viva voz el nombre del poderdante o en su caso contar con autorización judicial fundada de confidencialidad.

DEUDAS: ABL. \$ 8.944,60 al 12/06/2018; AySA Sin deuda fs. 68 al 22-06-2018.

VISITAS: DIAS 21 y 22 de junio de 2022 de 13 a 15hs.

Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 2022. Natacha Verónica Guastella Secretaria

e. 10/06/2022 N° 42433/22 v. 13/06/2022

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gov.ar

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

Los documentos que
FORMAN PARTE DE ESTE
BOLETÍN OFICIAL
están firmados digitalmente
por el Poder Judicial de la
República Argentina.

PARTIDOS POLÍTICOS

COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI

La Sra. Juez Federal Subrogante de la competencia electoral en el Distrito de Río Negro, Dra. María Carolina Pandolfi, hace saber a la población por este medio que en los autos caratulados: "COALICION CIVICA AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA - ARI s/ELECCIONES INTERNAS DE AUTORIDADES PARTIDARIAS - del 1/11/2020 - Delegados a la Asamblea Provincial, Congreso Federal, Dirección Provincial, Comisión de Ética Provincial, Consejo de Contralor Patrimonial, Dirección Municipal y autoridades integrantes del Servicio Electoral" expediente N° CNE 4430/2020, el partido citado comunicó, en los términos del art. 31 de la Ley 23.298 y sus modificatorias, la Resolución N° 1/2022, de fecha 19/5/2022, del Servicio Electoral de la citada agrupación política, de la que surge la "nómina definitiva" de las autoridades que integran el Congreso Federal, Delegados a la Asamblea Provincial, Dirección Provincial, Comisión de Ética Provincial, Consejo de Control Patrimonial, Dirección Municipal y Autoridades Integrantes del Servicio Electoral -con mandato vigente desde el 09/11/2020 hasta el 09/11/2022-. Por la presente se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría Electoral Nacional, 09 de junio de 2022.-

GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 10/06/2022 N° 42860/22 v. 10/06/2022

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR" (Expte. CNE N° 2152/2020), se ha dictado la Resolución N° 33/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 33/22

///JUAN, DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio 2019 del Partido CONSERVADOR POPULAR.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 10/06/2022 N° 42903/22 v. 10/06/2022

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Ángel GALVEZ, hace saber, que en autos caratulados "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR" (Expte. CNE N° 2033/2019), se ha dictado la Resolución N° 24/22 que a continuación se transcribe; publíquese la misma por el término de un (1) día en el Boletín Oficial.-

RESOLUCIÓN N° 24/22

///JUAN, CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.- Y VISTO: ..., Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) Aprobar la rendición del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al Ejercicio 2018 del Partido CONSERVADOR POPULAR.- II) Por Secretaría, practíquense las publicaciones ordenadas en el considerando pertinente.- III) Firme la presente, remítase copia a la Cámara Nacional Electoral y al Ministerio del Interior, con la modalidad establecida en la Acordada N° 105/08 C.N.E. y déjese copia autenticada de la misma en el principal.- IV) Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Miguel Ángel GALVEZ, Juez del Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de San Juan.-

DR. Miguel Angel GALVEZ Juez - Dr. Edgardo G. BENITEZ Secretario Electoral Nacional Distrito San Juan

e. 10/06/2022 N° 42897/22 v. 10/06/2022

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría Electoral a mi cargo, sita en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 63 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 que en los autos "PARTIDO DEL OBRERO s/Reconocimiento definitivo de personalidad jurídico política (art. 7 bis) " Expte. N° CNE 15000036/1999 por Resoluciones de fechas 28/04/2022 y 20/05/2022 registradas electrónicamente -Acordada N° 6/2014 CSJN-, se resolvió aprobar el nuevo texto de la carta orgánica de la agrupación política de referencia por resultar adecuado a la Ley 23.298, sus modificatorias y a las leyes 26.215, 26.571 y 27.412, con excepción del artículo 11 y las demás observaciones allí realizadas. Se publica junto al presente el referido instrumento partidario así como las citadas resoluciones.

SECRETARIA ELECTORAL Neuquén, 9 de junio de 2022.

Fdo. Leonardo Luis Zaglio Bianchini - Secretario Electoral

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Partido Político se publican en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 10/06/2022 N° 42852/22 v. 10/06/2022

**¿Tenés dudas o
consultas?**

**Comunicate con nuestro equipo
de Atención al Cliente al:**



**0810-345-BORA (2672)
5218-8400**



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADRIDRO S.A.

C.U.I.T. N° 30-63118359-6. Convócase a los Sres. Accionistas de ADRIDRO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2022 a las 16:00 horas, en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de firmantes del acta. 2) Consideración de reforma del estatuto a los efectos de incorporar Sindicatura. 3) Designación de Síndico. 4) Consideración de eventual disolución de la Sociedad en los términos del artículo 94, inc. 1) LGS. 5) Designación del Liquidador o Comisión Liquidadora. 6) Fijación del plazo para presentar el Inventario y Balance de patrimonio social exigido por el artículo 103 LGS. 7) Fijación de instrucciones para el órgano de liquidación. 8) Fijación de retribución del órgano de liquidación. 9) Determinación de la persona encargada de conservar los libros una vez cumplida la liquidación y cancelación registral. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta ASAMBLEA de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 08/06/2022 N° 41996/22 v. 14/06/2022

ALBA-MONT S.A.

CUIT. 30-62460185-4.- Se convoca a los accionistas de "Alba-Mont S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. Córdoba 1345, Piso 15 Departamento "A" de CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Consideración del orden del día y elección de presidente de asamblea.- 2.- Consideración de motivos que demoraron la presente convocatoria.- 3.- Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados al 31/07/2019; 31/07/2020. Tratamiento del resultado. 4.- Consideración de la gestión del directorio y distribución de honorarios. 5.- Designación de Directorio para un nuevo período. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento publico escritura 89 de fecha 19/6/2018 reg. 858 Sergio Peljhan - Presidente

e. 08/06/2022 N° 42163/22 v. 14/06/2022

ALBOR S.A.C.I.F.A.G.

CUIT 30-59020862-7 - ALBOR SACIFAG CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a las 10.30 horas del día 29 DE JUNIO de 2022, de no reunirse el quórum estatutario, para el mismo día a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle 15 de Noviembre de 1889 N° 2362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del Día: 1. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 2. Aprobación de la Gestión del Directorio. 3. Aprobación Honorarios del Directorio y Distribución de Utilidades 4. Honorarios del Síndico 5. Nombramiento del Síndico Titular y Suplente. 7. Nombramiento de dos accionistas para Firmar el Acta. EL DIRECTORIO DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 15/7/2020 Jorge Horacio Borla - Presidente

e. 06/06/2022 N° 41067/22 v. 10/06/2022

ARBUE SERVICES S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores accionistas de ARBUE SERVICES S.A. (C.U.I.T. No. 30 70862463 9) a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de julio de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria en la sede social sita en Piedras 1077 piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley general de sociedades, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración de la gestión del directorio. 5. Consideración y destino de los resultados. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera. Para participar de la Asamblea, y a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán enviar una comunicación de asistencia (art. 238, Ley 19.550). Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16.03.2020, inscripta en Inspección General de Justicia (IGJ) con fecha 20.09.2021. Sr. Alfonso Walter Luque Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/3/2020 alfonso walter luque - Presidente

e. 08/06/2022 N° 42161/22 v. 14/06/2022

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CUIT 30529826806

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de junio de 2022, a las 18.00hs, en Perú 352, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos del ejercicio terminado el 28 de febrero de 2022.
- Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva por su desempeño en el ejercicio bajo consideración
- Incorporación de nuevos asociados activos y consultivos
- Determinación del número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y su elección por el plazo de 2 años.
- Determinación del número de miembros del Consejo de Nominación y su elección.
- Nombramiento de miembros titulares y un suplente, para formar parte del Consejo de Administración de Fudesa por el término de 4 años
- Designación del Presidente de la Comisión Directiva.
- Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Alejandro Golfari Presidente

Designado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 16/6/2021 ALEJANDRO ALBERTO GOLFARI - Presidente

e. 09/06/2022 N° 42715/22 v. 13/06/2022

ASOCIACION EDUCATIVA, CULTURAL Y RELIGIOSA "NATAN GESANG"

CUIT 30-53124591-8

Convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Conforme al Art. 42 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día Lunes 27 de junio de 2022 a las 17.00 horas en Primera Convocatoria, y en la misma fecha a las 18.00 horas en Segunda Convocatoria, en la sede de la Asociación Educativa, Cultural y Religiosa Natan Gesang, José A. Cabrera 3059, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para que intervengan en la redacción y firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la HCD;
- 2) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario y cuentas de gastos y recursos correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
- 4) Designación de los miembros de la Comisión Directiva cuyos mandatos vencieron.
- 5) Poner a consideración de los asociados, la posibilidad de venta de las 2/12 avas partes indivisas del inmueble sito en la calle Teniente General Perón 2461/71, C.A.B.A. a fin de arribar a un acuerdo transaccional con Fundación Alianza Cultural Hebrea.

Se deja constancia que la asamblea sesionará como Ordinaria para tratar los puntos 2) a 4) del Orden del Día y como Extraordinaria para tratar el punto 5) del Orden del Día.

De acuerdo al Artículo 45° de los Estatutos, la Asamblea se celebra con quórum legal a la hora fijada en la Convocatoria con la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto, y una hora después con el número de Asociados presentes.

Juan E. Poniachik Secretario Designado en Acta de Asamblea de Asamblea del 767 22/06/2021

Mauricio Baranchuk Presidente Renueva mandato en Acta de Asamblea 767 del 22/06/2021

e. 08/06/2022 N° 42138/22 v. 10/06/2022

B.M.U. S.A.

CUIT 30-69758977-1 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas de BMU S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 2022, a las 10 horas, en primer llamado en Avda. Directorio 4099 Piso 6to. Oficina 66 de CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades para deliberar. 2.- Razones del llamado en exceso de los plazos legales establecidos para ello. 3.- Consideración de las Memorias y Balances Generales por el 31er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2019, el 32do. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2020 y el 33er. ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4.- Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de su remuneración. 5.- Asignación de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 2019, al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2021. 6.- Determinación del número de Directores y su elección por el lapso de dos ejercicios. 7.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Transcurrida una (1) hora del primer llamado, la asamblea sesionará, en segunda convocatoria, con los votos presentes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 30/09/2019 agostina maria portugues - Presidente

e. 06/06/2022 N° 41066/22 v. 10/06/2022

BULL GRILL S.A.

CUIT. 30-57677466-0.- Se convoca a los accionistas de "Bull Grill S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2022 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. Córdoba 1345, Piso 15 Departamento "A" de CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta. Consideración del orden del día y elección de presidente de asamblea. 2.- Consideración de la demora en la convocatoria. Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31/03/2020, 31/03/2021 y 31/03/2022. Tratamiento del resultado. 3.- Consideración de la gestión del directorio. Consideración de la distribución de honorarios. 4.- Designación de directorio por el término de 3 ejercicios. El Directorio. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento público Esc. 91 de fecha 22/6/2018 Registro 858 Natalia Lorena Fernandez - Presidente

e. 08/06/2022 N° 42162/22 v. 14/06/2022

CABLEVISION HOLDING S.A.

(CUIT 30-71559123-1) Cablevisión Holding S.A.. Convóquese a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 8 de julio de 2022 a las 15.00 horas en primera convocatoria, a distancia, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Celebración de la asamblea a distancia; 2) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 3) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Resultados Ilíquidos. Distribución de dividendos en efectivo o en especie o en cualquier combinación de ambas opciones; 4) Modificación de los Artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Tercero y Vigésimo Cuarto del Estatuto Social. Nota: 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) permitirá su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónico Asamblea@cvh.com.ar, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Los accionistas titulares de acciones Clase "B" cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del

titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. 5) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 6) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas a la dirección de correo electrónico antes indicada.

Designado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 28/4/2022 sebastian bardengo - Presidente

e. 07/06/2022 N° 41561/22 v. 13/06/2022

CAIF COMPAÑIA ARGENTINA DE INVESTIGACIONES FARMACEUTICAS S.A.

CUIT 30-70828425-0. Se rectifican edictos que serán publicados los días 31/05/2022 al 06/06/2022 (TI. 38935/22), en lo que respecta al horario y la modalidad de la asamblea. La Asamblea General Ordinaria de accionistas se llevará a cabo de manera presencial el 21 de junio de 2022, a las 15.00 horas, en la sede social sita en Av. Del libertador 6550, 3° piso, CABA.

Designado según instrumento privado ACTA de asamblea 22 de fecha 25/6/2021 ISAIAS MAURICIO DRAJER - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40947/22 v. 10/06/2022

CAJA DE AHORRO Y SEGUROS S.A.

[CUIT 30-66320593-1] Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 5 de julio de 2022 a las 10:00 horas de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de audio y video conforme lo autoriza el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 1 y 3 de la Resolución General N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, y el artículo 17 del Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: [1] Designación de dos accionistas para firmar el acta, [2] Consideración de (a) la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, el informe del auditor correspondientes al ejercicio social cerrado al 31.12.2021, (b) destino de los resultados del mismo, [3] Consideración de la gestión de los miembros del directorio y fijación de sus honorarios, [4] Consideración de la actuación de la comisión fiscalizadora y fijación de sus honorarios, [5] Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos, [6] Autorizaciones. Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada mediante correo electrónico dirigido a brisco@lacaja.com.ar. En respuesta al correo electrónico enviado por el accionista que comunica su participación a la Asamblea, la Sociedad cursará el modo de acceso vía link junto con un instructivo de la plataforma digital Microsoft Teams. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado acta directorio 270 de fecha 28/06/2021 santiago jesus sturla - Presidente

e. 07/06/2022 N° 41660/22 v. 13/06/2022

CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.

CUIT 30-71039388-1 Convóquese a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2022 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la calle General Fructuoso Rivera 3139 CABA a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los documentos estipulados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los Estados Contables cerrados al 18 de abril de 2022. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/8/2021 PABLO GUSTAVO APARO - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40946/22 v. 10/06/2022

CORMASA S.A.

CUIT 30-55756460-4. Convócase a los Señores Accionistas de CORMASA S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2022, a las 19:00 horas, en la sede social de Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de un accionista para firmar el acta. 2. Razones de la convocatoria fuera de término. 3. Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4. Consideración

de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5. Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos. Su remuneración. 6. Fijación del número de Directores y su elección con mandato para el próximo ejercicio 2022. 7. Elección de los miembros de la Sindicatura para el próximo ejercicio 2022. 8. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad hasta el día 21 de junio de 2022 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, C.A.B.A., de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 17:30 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/2/2022 carlos fernando trivelin - Presidente

e. 07/06/2022 N° 41506/22 v. 13/06/2022

DM PLASTICOS S.A.

CUIT 30708558199 Comunica que se convoca a los señores accionistas de DM PLASTICOS S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de julio 2022 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en la calle Paraguay 2302 piso 23 Depto. 4° CABA (no es la sede social) para tratar los siguientes puntos del orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el ACTA, b) Consideración de los documentos mencionados en el Artículo 234 de la ley N° 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado el 31 de diciembre del 2021, c) Propuesta de distribución de utilidades liquidadas y realizadas, d) Aprobación de la Gestión del Directorio, e) Otorgamiento de Autorizaciones en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores. Designado según Acta de Asamblea de fecha 26/5/2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/5/2021 miguel angel de marzio - Presidente

e. 08/06/2022 N° 42029/22 v. 14/06/2022

EDESA HOLDING S.A.

CUIT 30-71250649-7 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EDESA HOLDING S.A. para el día para el día 6 de julio de 2022 a las 15:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe oportunamente, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la gestión del director renunciante. 4) Designación de Director Titular en reemplazo del Director Titular renunciante. 5) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 30 de junio de 2022 inclusive, mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación. NOTA 2: Atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). Los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3. La Asamblea mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; y (ii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 4. El tratamiento del punto 1 del orden del día de la Asamblea deberá contar con el quorum exigible para las Asambleas Extraordinarias.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40984/22 v. 10/06/2022

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A. (EDELAP S.A.)

CUIT 30-65787766-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 6 de julio de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de la gestión del director renunciante. 3º) Designación de Director Titular en reemplazo del Director Titular renunciante. 4º) Autorizaciones. NOTA: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A. a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 30 de junio de 2022, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio N° 351 de fecha 28/4/2021 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 09/06/2022 N° 42655/22 v. 15/06/2022

ESCUELA DEL JACARANDA S.A.

CUIT: 30-67993200-0 - Se hace saber por 5 (cinco) días: convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 del mes de junio de 2022, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Montevideo 666, piso 8, oficina 808, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente orden del día: a) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. b) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por el ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2021 y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales y motivos por los cuales su aprobación es tratada fuera de término. c) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por el ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2022 y demás documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades comerciales. d) Distribución de utilidades de los ejercicios cerrados al 28/02/2021 y 28/02/2022. e) Designación del directorio por un nuevo período legal. f) Designación de las personas autorizadas a efectuar la inscripción en la Inspección General de Justicia.- Se pone a disposición de los Sres. Accionistas una copia de los estados contables cerrados al 28/02/2021 y 28/02/2022 en la sede social.

Sociedad no comprendida en el art. 299. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junio de 2022.

Designado según instrumento privado designación autoridades DE FECHA 25/3/2019 nicolas vainer - Presidente

e. 07/06/2022 N° 41268/22 v. 13/06/2022

ESTANCIAS PANAGRO S.A.

CUIT 30-70800635-8. Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022, a horas 11 en primera convocatoria y a horas 12 en segunda convocatoria, a celebrarse mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Google Meet, conforme lo establecido en el Art. decimo cuarto bis del estatuto social y la Resolución RG IGJ 11/2020, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550. 3) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Destino del resultado del ejercicio. 6) Fijación de la retribución de los directores, aún en exceso de los límites prefijados en el art. 261 LGS. 7) Fijación del número y designación de autoridades. 8) Reforma del artículo noveno del estatuto social. 9) Aumento de Capital Social. Determinación de primas de emisión en función al balance al 31/12/2021. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 10) Autorizaciones. La comunicación de asistencia podrá cursarse a la sede social en la franja horaria de 11 a 17 hs, o bien, vía mail a la siguiente dirección: estanciaspanagro@gmail.com. En ambos casos, la notificación deberá indicar un domicilio electrónico al que se remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso. La documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social y podrá ser remitida vía e-mail a quienes lo soliciten.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 12 de fecha 31/10/2018 DANIEL ENRIQUE BARTOLUCCI - Presidente

e. 07/06/2022 N° 41632/22 v. 13/06/2022

FARPEM S.A.

CUIT 30-69227969-3. Asamblea General Ordinaria.CONVOCATORIA. Por 5 días. Por decisión de directorio según acta del 31-05-22, convócase a accionistas de FARPEM S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de Junio de 2022 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en sede social de Av. Córdoba N°455, 4° piso, unidad A de C.A.B.A., que considerará el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Exposición de motivos que determinan su celebración fuera de término 3) Tratamiento y aprobación de documentación que establece el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 para ejercicios concluidos en fecha 31/12/2019; 31/12/2020 y 31-12-2021. 4) Consideración de la gestión del directorio respecto ejercicios cerrados en fecha 31/12/2019; 31/12/2020 y 31/12/2021. 5) Elección y designación de autoridades. Nota: la sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2018 jose francisco farji - Presidente

e. 09/06/2022 N° 42716/22 v. 15/06/2022

FGL S.A.

CUIT N° 30-70882961-3, N° de Inscripción 1.741.458. Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Junio de 2022 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida del Libertador 8520 3° Piso Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2°) Motivos por los que la Asamblea es convocada fuera del plazo legal. 3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234° inciso 1°, LGS, por el ejercicio N° 18 finalizado el 30 de septiembre de 2021. 4°) Consideración de la gestión y remuneración de los señores Directores. 5°) Consideraciones sobre el resultado del ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2021. 6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/3/2019 CARLOS ALBERTO MERCURI - Presidente

e. 06/06/2022 N° 41126/22 v. 10/06/2022

FONSECA S.A.

(CUIT 30-50593015-7) Se convoca a los Sres. accionistas de FONSECA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de junio de 2022 en la sede social sita en Agustín Magaldi 1930, CABA, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal; 3) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 54 cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 54 cerrado el 31 de diciembre de 2021; 5) Desafectación parcial de la cuenta "Reserva para el pago de eventuales Dividendos en acciones Liberadas y/o en Efectivo". Distribución de dividendos en efectivo a los Accionistas; 6) Remuneración al Directorio: Superación del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nro. 19550; 7) Aprobación de la gestión del Directorio; 8) Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y su elección por tres ejercicios; 9) Consideración de la gestión de la Sindicatura y determinación de sus honorarios; 10) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente; y 10) Otorgamiento de Autorizaciones en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores.

Designado según instrumento privado acta asamblea 68 de fecha 30/9/2019 nicolas armando fonseca - Presidente

e. 06/06/2022 N° 41011/22 v. 10/06/2022

FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A.

CUIT 30597318584. Convocase a los accionistas de FRIGORIFICO REGIONAL GRAL. LAS HERAS S.A. a asamblea gral. ordinaria y extraordinaria para el día 24/06/2022, en 1° convocatoria a las 8:00 y en 2° convocatoria a las 9:00, en Reconquista 144, piso 15 "A", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2. Razones de la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/2018; 4. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/2019; 5. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/2020; 6. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/2021; 7. Destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 30/09/2018, 30/09/2019, 30/09/2020 y 30/09/2021; 8. Consideración de la gestión del directorio y honorarios por los ejercicios finalizados el 30/09/2018, 30/09/2019, 30/09/2020 y 30/09/2021, en su caso en exceso del límite establecido en el art. 261 de la Ley de sociedades; 9. Consideración de la reforma del artículo 9° del Estatuto Social y, en su caso, elección de síndicos;

10. Consideración de la remoción con causa del Director Héctor Esteban de Carlo y del suplente Carlos Domingo Cigna; 11. Consideración del inicio de acción social de responsabilidad contra los directores mencionados en el punto precedente y contra el anterior director y presidente Jorge Eduardo Martínez; 12. Consideración de la integración del Directorio; 13. Autorizaciones para realizar inscripciones. La documentación correspondiente a los puntos 3, 4, 5 y 6 se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas y será remitida por vía informática a quien lo solicite por vía de correo electrónico a nf@fossatti.com.ar. Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, por vía informática a la casilla de correo electrónico mencionada en el término de ley.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/10/2021 mariano jorge martinez - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40846/22 v. 10/06/2022

GRANISOL S.A.

CUIT 30-61608102-7. CONVOCATORIA – Convocase a los accionistas de GRANISOL S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2022 a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 1506, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración del resultado. 4) Aprobación de la gestión del directorio. 5) Consideración de las retribuciones a los directores y fijación de honorarios por el desempeño en tareas técnico-administrativas. 6) Elección de los miembros del Directorio. 7) Aumento de capital. 8) Redacción y aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta directorio 167 de fecha 1/3/2020 eduardo miguel raichman - Presidente

e. 08/06/2022 N° 41840/22 v. 14/06/2022

HIDROCARBUROS ARGENTINOS S.A.

CUIT 30-66192578-3 Convóquese a los Sres. Accionistas de la Clase "C" de Hidrocarburos Argentinos S.A., a participar de la Asamblea Especial de Clase el 06/07/2022 a las 09:00 hs. en primera convocatoria y 10:00 hs. en segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 877, Piso 9 C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2. Elección de un nuevo Director Titular de la Clase "C" en reemplazo del Sr. Jorge Segundo Villarruel; 3. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores del Orden del Día. NOTA: A los fines del Art. 238 Ley 19.550, -en todos los casos- la comunicación de depósito se recepcionará de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, en Rivadavia 877, 9 Piso C.A.B.A.

Designado según instrumento privado Acta asamblea de fecha 5/5/2021 GUILLERMO NESTOR DIORNO - Presidente

e. 08/06/2022 N° 42012/22 v. 14/06/2022

INTA INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

Cuit 30-50053214-5 Se convoca a los señores accionistas de INTA Industria Textil Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Junio de 2022 a las 10:00 horas en la sede social de la Av. Cordoba 1309 Piso 4 Departamento B, CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea. 2) Razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234. inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de la adecuación del monto de la reserva facultativa oportunamente creada, a fin de alcanzar el monto mínimo previsto en la resolución 1398/2008 a la fecha del cierre del ejercicio. 5) Consideración del tratamiento a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Propuesta de Distribución de Dividendos. Constitución de Reserva legal. Consideración de la restitución de la reserva legal absorbida oportunamente. 6) Aprobación de la Gestión del Directorio y Sindico por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 8) Determinación de honorarios para la Sindicatura por el Ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2021. 9) Fijación del número de directores y elección de los mismos. 10) Elección de Sindico titular y Suplente. Mandato de los mismos. 11) Consideración del estado del concurso preventivo de acreedores de la sociedad radicado ante el juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo comercial Nro. 4 Secretaria Nro. 8. 12) Autorizaciones

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 6/12/2021 patricio binder - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40948/22 v. 10/06/2022

ISADRI S.A.

C.U.I.T. N° 30-61936766-5. Convócase a los Sres. Accionistas de ISADRI S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2022 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de firmantes del acta. 2) Consideración de reforma del estatuto a los efectos de incorporar Sindicatura. 3) Designación de Síndico. 4) Consideración de eventual disolución de la Sociedad en los términos del artículo 94, inc. 1) LGS. 5) Designación del Liquidador o Comisión Liquidadora. 6) Fijación del plazo para presentar el Inventario y Balance de patrimonio social exigido por el artículo 103 LGS. 7) Fijación de instrucciones para el órgano de liquidación. 8) Fijación de retribución del órgano de liquidación. 9) Determinación de la persona encargada de conservar los libros una vez cumplida la liquidación y cancelación registral. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/5/2019 luisa edit baron - Presidente

e. 08/06/2022 N° 41995/22 v. 14/06/2022

J.J.G. S.A.

CUIT 30-55996635-1. Se convoca a los señores accionistas de J.J.G. S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle José Bonifacio 1154, Piso 3, Departamento "A", CABA, a los efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: "1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Modificación del Artículo OCTAVO del Estatuto Social relativo a la administración de la sociedad, cantidad de miembros y plazo de duración en sus cargos de las autoridades; 3.- Modificación del Artículo NOVENO del Estatuto Social adecuándolo a las disposiciones de la Resolución General de la Inspección General de Justicia 7/2015, modificada por la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 15/2021; 4.- Modificación del Artículo DÉCIMO PRIMERO del Estatuto social relativo a la fiscalización de la sociedad; 5.- Aceptación de la renuncia presentada por los anteriores miembros integrantes del Directorio, aprobación de su gestión. 6- Designación de nuevos miembros del Directorio por un nuevo período estatutario, conforme a la nueva redacción del artículo octavo y noveno de la sociedad; 7.- Autorización para proceder con la inscripción ante la Inspección General de Justicia". NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades sobre depósito de acciones, el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea, en la sede social de la empresa sita en José Bonifacio 1154 Piso 3 Departamento A, CABA.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/8/2018 Henzo Roberto Pezzetta - Presidente

e. 07/06/2022 N° 41631/22 v. 13/06/2022

JAMAICA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

30-71404571-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en el domicilio de la Av. Pres. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires, el día 28 de junio de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Determinación del número y elección del Directorio por el término de 1 (un) ejercicio, prescindiendo de la sindicatura; 3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021; 4°) Consideración de los resultados y distribución de dividendos; 5°) Venta del inmueble sito en Avda. Belgrano 1118. De acuerdo con lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Manuel Quintana 150 piso 1° depto. A de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 10:30 a 18:30 horas.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/06/2017 jose andres cordo - Presidente

e. 09/06/2022 N° 42749/22 v. 15/06/2022

JOMSALVA S.A.

CUIT 30552448959 Convoca a los accionistas de JOMSALVA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27/06/2022, 13 hs en 1° convocatoria y 14 hs en 2° convocatoria en calle Córdoba N° 4407, 4° H, CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los accionistas para firmar el acta 2) Motivos de la convocatoria

tardía 3) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc 1° Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021 4) Distribución de utilidades 5) Consideración de la gestión de los miembros del directorio. Distribución de honorarios. Se recuerda a los accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19550 deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita calle Córdoba N° 4407, 4° H, CABA a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/5/2019 patricia nora malnati - Presidente

e. 08/06/2022 N° 42133/22 v. 14/06/2022

LEAMA S.A.

C.U.I.T. N° 34-61936469-6. Convócase a los Sres. Accionistas de LEAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2022 a las 15:00 horas, en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de firmantes del acta. 2) Consideración de reforma del estatuto a los efectos de incorporar Sindicatura. 3) Designación de Síndico. 4) Consideración de eventual disolución de la Sociedad en los términos del artículo 94, inc. 1) LGS. 5) Designación del Liquidador o Comisión Liquidadora. 6) Fijación del plazo para presentar el Inventario y Balance de patrimonio social exigido por el artículo 103 LGS. 7) Fijación de instrucciones para el órgano de liquidación. 8) Fijación de retribución del órgano de liquidación. 9) Determinación de la persona encargada de conservar los libros una vez cumplida la liquidación y cancelación registral. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones en la sede social sita en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 3282, piso 30, C.A.B.A, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 10/10/2018 luisa edit baron - Presidente

e. 08/06/2022 N° 41980/22 v. 14/06/2022

LIPOTECH S.A.

CUIT 30636269774. Se rectifica aviso publicado desde el 03/06/2022 hasta el 09/06/2022, tramite N° 40590/22. Por error se dejo mal asentado el lugar y horario de celebración de las Asambleas, siendo lo correcto: Asamblea General Ordinaria a las 10 hs y Asamblea General Extraordinaria, a las 11 hs, en el domicilio de calle Carlos Pellegrini 755, 8° piso, CABA. (Escribanía Sbarbatti).

Designado según instrumento privado ACATA DE ASAMBLEAA Y DIRECTORIO de fecha 20/09/2021 SANTIAGO DANIEL DE PAOLI - Presidente

e. 07/06/2022 N° 41260/22 v. 13/06/2022

MISHKA S.A.

CUIT Nro 30-70827345-3. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de Junio de 2022, a las 14. horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Serrano 661 Piso 5° C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021, 2) Consideración de la gestión del Directorio, 3) Consideración de la remuneración del Directorio, 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino, 5) Designación de dos socios para firmar el acta, 6) Designación del nuevo directorio por el término de dos ejercicios.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/4/2020 Oscar Angel Fryd - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40690/22 v. 10/06/2022

MOLINOS DE EUROPA S.A.

33-71211873-9 Se convoca a los Accionistas de MOLINOS DE EUROPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23.6.22, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 3 de Febrero N° 1059 CABA, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones por las cuales se convoca la Asamblea fuera de termino; 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de Diciembre de 2021; 4) Destino del resultado del ejercicio; y 5) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 15/7/2020 PABLO PETRELLI - Presidente

e. 06/06/2022 N° 41065/22 v. 10/06/2022

MOLISUR S.A.

Cuit 30-65619010-4. Se convoca a los Señores Accionistas de MOLISUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria de MOLISUR S.A., a realizarse, en forma presencial, el día 5 de julio 2022, a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, fuera de la sede social, en la Avenida Roque Sáenz Peña 938 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Elección de Directores y Síndicos. Distribución de cargos.

Se les recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Designado según instrumento privado acta directorio 181 del 06/06/2017 DANIEL HECTOR ERCOLI - Presidente

e. 08/06/2022 N° 42231/22 v. 14/06/2022

NEWDIGITALWAY S.A.

CUIT N° 30-71036543-8 - En función a la RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de NEWDIGITALWAY S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 27 de junio de 2022, a las 14:30 horas en primera convocatoria, y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a realizarse de manera presencial en la sede de Monroe 2248, piso 6° "A" CABA; y de manera virtual a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 506 506 11 09 para tratar el ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el citado ejercicio, resultado del ejercicio, su distribución y su destino. 4°) Elección de los miembros del Directorio por vencimiento del mandato. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea donde se le comunicará la contraseña. La atención se realizará los días 22, 23 y 24 de junio de 2022 en el horario de 14 a 17 hs, en la sede social sita en la calle Monroe 2248 Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los efectos de realizar cualquier notificación se informa el mail puesto a disposición a tal efecto es el siguiente: hsierra@ndway.com Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 30/4/2019 Roberto Cibrian - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 14/12/2020 ROBERTO CIBRIAN - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40781/22 v. 10/06/2022

PHENIX LEASING S.A.

C.U.I.T. N° 30-70883564-8. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 2022, a las 16:00 horas en la sede social, sita en Carlos Pellegrini 1163/1165 Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2) Razones por los que la Asamblea es convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso I de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio, fijación de su remuneración hasta la fecha. 4) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse vía correo electrónico a santiago.mora@phenix.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2021-Daniel Mario Cardoni – Presidente. Designado según instrumento público Esc. de fecha 13/09/2021, otorgada al folio 162 del Registro Notarial 1862 de Capital Federal, ante su titular, Esc. Ángel F. Cerávoló - DANIEL MARIO CARDONI – Presidente.

Designado según instrumento público Esc. 49 de fecha 13/9/2021 reg 1862 DANIEL MARIO CARDONI - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40712/22 v. 10/06/2022

PULTEC S.A.

CUIT 30714541230 Comunica que se convoca a los señores accionistas de PULTEC S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1 de julio 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social Paraguay 2302 piso 23 Depto. 4° CABA para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N°8 finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Evaluación de la gestión del Directorio. 4) Tratamiento de la renuncia de la Directora Suplente Alejandra Beatriz De Marzio. Fijación del número de Directores y designación de los mismos, por tres ejercicios para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2024. 5) Otorgamiento de Autorizaciones en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores. Designado según Acta de Asamblea de fecha 3/5/2019.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/5/2019 miguel angel de marzio - Presidente

e. 08/06/2022 N° 42028/22 v. 14/06/2022

QUIYA S.A.

(CUIT 30710797877) Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 28 de junio de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social ubicada en San Martin 208, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/09/2021. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Consideración de la reforma de los artículos 8 y 12 del estatuto social. (para la consideración del sexto punto la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio 126 de fecha 16/11/2020 FRANCISCO SAENZ VALIENTE - Presidente

e. 09/06/2022 N° 42467/22 v. 15/06/2022

S.U.M.O SISTEMAS UNIFICADOS DE MEDICINA OCUPACIONAL S.A.

30-70102813-5. Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27/06/2022 a las 13:30 y 14:30 horas en 1° y 2° convocatoria respectivamente en la sede social Carlos Pellegrini 173 1° piso departamento "D", CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta, 2) Consideración de los Documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2021, 3) Consideración de la gestión de los Señores Directores, 4) Honorarios por su gestión, 5) Consideración y destino de los resultados del Ejercicio, 6) Reforma de Estatuto, 7) Designación del número de Directores y elección de los mismos por vencimiento de mandato, para los ejercicios con cierres 30/09/2022, 30/09/2023 y 30/09/2024. Los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Adolfo Jorge Taranto Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/3/2020 Adolfo Jorge Taranto - Presidente

e. 08/06/2022 N° 42102/22 v. 14/06/2022

SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT: 33-50108846-9. Se convoca a los Sres. Accionistas de SAENZ BRIONES Y COMPAÑIA S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de junio de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso que algún accionista lo solicitare, la asamblea también se celebrará a distancia mediante la plataforma de audio y video "Google Meet". La asamblea considerará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales se considera fuera de término la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y de su resultado. 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. 5) Consideración de la actuación y honorarios de la

Sindicatura. 6) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. 7) Designación de Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, mediante nota remitida a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas, o correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar, venciendo dicho plazo el día 16 de junio a las 18:00 horas.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta directorio 697 de fecha 31/8/2021 Agustin Gonzalez Avalis - Presidente

e. 07/06/2022 N° 41630/22 v. 13/06/2022

SOUTH MEDIA INVESTMENTS S.A.

CUIT N° 30-71165561-8. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 2022, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Olleros 3551, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1. Designación de accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal y sede social. 3. Regularización y consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 4. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 5. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 6. Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2017. 7. Regularización y consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 8. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 9. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 10. Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018. 11. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. 12. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. 13. Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. 14. Consideración de la gestión y honorarios de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. 15. Designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios. 16. Designación de una nueva sindicatura por el término de tres ejercicios. 17. Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances e inscripción de autoridades ante organismos pertinentes. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el art. 238 Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 17/5/2018 Marcela Fabiana Ordoñez - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40967/22 v. 10/06/2022

SPARK ENERGY SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71650713-7. Asamblea General Ordinaria- CONVOCATORIA POR 5 DÍAS. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 2022, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, en Avda. Del Libertador 498, Piso 9, CABA; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la demora en la consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y en la convocatoria a esta Asamblea de Accionistas. 3) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración de los resultados del ejercicio económico N° 3 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 5) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de las personas que ejercerán los cargos de Directores titulares y suplentes en dicho Órgano. 6) Consideración de la gestión del Directorio. 7) Consideración de la remuneración del Directorio y 8) Otorgamiento de autorizaciones. La sociedad no se encuentra incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Se hace saber que los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta 3 días hábiles antes de la Asamblea, en la sede social sita en Ayacucho N° 1876 Piso 4, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CABA, en el horario de 10 a 18hs. Se pone a disposición de los accionistas la documentación a considerar en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/6/2020 Horacio Emilio ROSELL - Presidente

e. 07/06/2022 N° 41510/22 v. 13/06/2022

UNIRED S.A.

CUIT: 30-70497269-1 Se convoca a los señores accionistas de UNIRED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21/06/2022, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Guayra 1815 - 1429 - de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de Diciembre de 2021.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 114 de fecha 2/6/2021 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 06/06/2022 N° 40921/22 v. 10/06/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Escribana Laura G. Medina. Matrícula 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja "A" CABA. AVISA QUE TELEMED ARGENTINA S.A.(inscripta el 5/6/2007 n° 8918 libro 35 de Sociedades por Acciones) y domicilio en Avenida Melian 3608 CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a MAS FARMACIA S.R.L.(inscripta el 25/9/2017 n° 10142 libro 153 de SRL) con domicilio en Avenida Crisologo Larralde 3195 CABA, el Fondo de comercio de Farmacia denominado "TELEMED ARGENTINA SA" con domicilio en la Avenida Crisologo Larralde 3701/11 y Melian 3608 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB "A" CABA

e. 07/06/2022 N° 41184/22 v. 13/06/2022

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351 domiciliado H. Yrigoyen 434 CABA avisa: Gabriel Hernan BIBINI, Cuit 20268233963, domiciliado en Argentina 4186, Localidad San Justo, Partido La Matanza, Prov. de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio "Farmacia del Gremio del Plástico" sito en Pavon 4183 CABA a "PHARMA APF S.A." Cuit 30717158322, domiciliada en Pavón 4183 Caba. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 09/06/2022 N° 42652/22 v. 15/06/2022

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: IRMA BEATRIZ MOREIRA, VENDE A DANTE OSVALDO TOLEDO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), EXPEDIENTE N° 362102/2010, SITO EN VALENTIN GOMEZ 3233 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 09/06/2022 N° 42745/22 v. 15/06/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****FERTILCORP S.R.L.**

CUIT 33-71476017-9. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de octubre de 2020 se han cedido onerosamente un total 220 cuotas pertenecientes a la sociedad "FERTILCORP SRL CUIT 33-71476017-9 conforme el siguiente detalle: El capital social de FERTILCORP SRL es de \$ 12.000.- y se encuentra dividido en 1200 cuotas de un valor nominal de \$ 10 cada una. Los transferentes: el Sr. Mauricio Pérez Johanneton (DNI 4.129.800) transfiere 140 cuotas, la Sra. María Gabriela Pérez Johanneton (DNI 16.559.682) transfiere 20 cuotas, la Sra. María Emilia Pérez Johanneton (DNI 17.706.887) transfiere 20 cuotas, la Sra. Celia Pérez Johanneton (DNI 20.213.307) transfiere 20 cuotas y la Sra. Silvia Enriqueta Pérez Johanneton transfiere 20 cuotas (DNI 14.015.364); y los adquirentes son: La Sra. Mónica Soledad Santa Cruz (DNI 23.338.765) adquiere 55 cuotas, Camila Pérez Johanneton (DNI 40.022.263) adquiere 55 cuotas, Josefina Pérez Johanneton (DNI 41.465.486) adquiere 55 cuotas y del Sr. Mauricio Pérez

Johanneton (DNI 38.681.788) adquiere 55 cuotas. El presente edicto fue ordenado en el marco del cumplimiento de la Resolución IGJ Nro 10/2021.- Firmado por Fernando Mario Broto, abogado, CPACF T° 46 F° 860, apoderado de FERTILCORP SRL. Poder otorgado por instrumento privado del día 9 de mayo de 2017.- Autorizado según instrumento privado PODER de fecha 09/05/2016
FERNANDO BROTO - T°: 46 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 09/06/2022 N° 42271/22 v. 10/06/2022

METROINVEST S.A.

CUIT: 30-63122475-6. Metroinvest S.A., inscripta en la IGJ el día 19/10/1988, bajo el Nro. 7399 del libro 105, tomo A, hace saber que: 1. Por Asamblea General Ordinaria del 06/06/2009 se resolvió la reducción voluntaria del capital social por la suma total de \$ 3.000.000, llevándolo de la suma de \$ 7.900.000 a la suma de \$ 4.900.000. 2. Valuación del Activo y del Pasivo al 30/06/2008: Activo: \$ 10.036.238,58; Pasivo: \$ 1.437.266,49; Patrimonio Neto: \$ 8.598.972,09 3. Valuación del Activo y del Pasivo al 30/06/2009: Activo: \$ 9.587.382,23; Pasivo: \$ 1.570.046,09; Patrimonio Neto: \$ 9.587.382,23. 4. Las oposiciones de ley para la restitución aquí comunicada deberán realizarse en su sede social, sita en Alejandro Maria de Aguado 2865, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/06/2009
Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 08/06/2022 N° 42030/22 v. 10/06/2022

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la ley 24.441, subastará al contado, ad corpus y mejor postor en Talcahuano n° 479, C.A.B.A. el día 16 de Junio de 2022 a las 11 horas, el inmueble UNIDAD FUNCIONAL número DOS de acuerdo al plano PH 110-108-70 está integrada por el POLÍGONO 00-02 de PLANTA BAJA, que forma parte de la finca sita en la localidad de FLORIDA, PARTIDO DE VICENTE LÓPEZ, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle LIBERTAD hoy número TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE, entre las de Sargento Cabral y Salvador María del Carril, designado su terreno en el plano a que se refieren sus títulos antecedentes con el número ONCE de la manzana NUEVE.- Nomenclatura Catastral .Circunscripción. IV Secc. 0, Manzana 14, Parcela 7, Subparc. 2, Matrícula 46447/2, Superficie total de la UFD y polígono de 83,75 metros cuadrados. Partida 90241. Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante se accede por pasillo al fondo de 10 metros aproximadamente. Por una puerta de metal se accede a un pequeño patio interno y luego a la vivienda. La misma se halla compuesta por un living cocina comedor de aproximadamente 16m2.- La cocina cuenta con mesada de granito o material similar. Posee 2 dormitorios con pisos de madera, aproximadamente 10m2 y 14m2 cada uno y un segundo patio interno sobre el fondo del terreno con un lavadero. Por el primer patio interno se accede por una escalera de material sin techar a una terraza, que se encuentra impermeabilizada que ocupa todo el espacio del inmueble, aproximadamente 60m2, El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y habitado por Dominga Antonia Palamara DNI 10.767.625 y su hermano José Luis Palamara DNI 11.248.428. Se encuentran intimados los ocupantes a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento con auxilio de la fuerza pública. - Base U\$S 86.520.- Señá 30% comisión 3%, Sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto del remate.- De no haber postores el 23 de Junio de 2022 a las 11 horas en el mismo lugar saldrá la venta con la base reducida un 25% (U\$S 64.890.-) y de persistir la falta de postores, ese mismo día, media hora después saldrá a la venta sin limitación de precio (art. 61 ley 24.441).- Deudas: a ARBA sin deuda al 29-11-21, a la Municipalidad de Vicente López \$ 7.312,93 al 16-11-21 y AYSA \$ 7.801,14 al 4-11-21 .- El comprador deberá constituir domicilio de dentro del radio de C.A.B.A. y abonar el saldo del precio – en la misma moneda – dentro del plazo de cinco días corridos sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas.- A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. No resulta procedente la compra en comisión.- El inmueble se exhibirá el 15 de Junio de 2022 de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 70 caratulada: “VANESKEHEIAN, Fabio Aníbal c / PALAMARA, Dominga Antonia s/ ejecución especial ley 24.441”.- Buenos Aires, 08 de Junio de 2022.- Lucas Marcelo López Cabanillas Martillero N° 79 F° 395 L° 73.-
Lucas Marcelo Lopez Cabanillas - Matrícula: 791.G.J.

e. 09/06/2022 N° 42626/22 v. 13/06/2022

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que en los autos caratulados "CERROTTA, JORGE ARIEL S/ QUIEBRA" (Expte. N° 10255/2019) el 3/6/2022 se dispuso la modificación de las fechas fijadas en el decreto de quiebra, por lo que el síndico deberá presentar el informe establecido en la LC. 202 el 29/9/2022 y el informe previsto por la LC. 39 el día 14/11/2022, en la forma indicada en dicho decreto. Buenos Aires, 7 de junio de 2022. María José Gigy Traynor Juez - Fernando Wetzel Secretario

e. 08/06/2022 N° 42167/22 v. 14/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 26 de abril de 2022 se decretó la quiebra de Diego Martín Cuacci DNI 24.718.755 CUIT 20-24718755-4, en la cual ha sido designada síndica la contadora Patricia Liliana Dios con domicilio constituido en Felipe Vallese 3061 C.A.B.A., teléfono 48156382 y correo electrónico albertoquinteros@estudiosquinteros.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12/08/2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26/09/2022 y el general el día 08/11/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "CUACCI, DIEGO MARTIN S/QUIEBRA", expte. COM 22101/2019. Buenos Aires, 3 de junio de 2022. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 06/06/2022 N° 40949/22 v. 10/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS N° 54004613/1976/TO2/87 caratulados "Incidente N° 87- IMPUTADO: GOMEZ, DANIEL ROLANDO s/ SUSPENSIÓN DEL PROCESO POR INCAPACIDAD SOBREVINIENTE" que tramitan ante este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN y en relación al planteo formulado por defensa técnica de Daniel Rolando Gomez DNI 8.604.936 mediante el cual solicita la suspensión del proceso por incapacidad sobreviniente del nombrado se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados N° FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ 540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372)." Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 09/06/2022 N° 42384/22 v. 13/06/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: “IMPUTADO: HORMAECHE, RICARDO ALFREDO Y OTRO s/USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) DENUNCIANTE: VOGLIOTTI, CRISTIAN ALEJANDRO” (Expte. N° FCB 62002040/2012), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Daniel Alejandro SALLOUM (D.N.I. N° 27.632.307), lo resuelto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 23 de febrero de 2022.- Y VISTOS: (...); RESULTA: (...); Y CONSIDERANDO: (...); RESUELVO: I.- SOBRESER al imputado Daniel Alejandro SALLOUM, DNI N° 27.632.307- ya afiliado - por el delito de “Falsificación o Adulteración de Documentos”, previsto en el artículo 292 del C.P. por cuanto el delito no habría sido cometido por el imputado; ello de conformidad al artículo 336 inciso 4° del C.P.P.N., con la declaración de que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea archivado conjuntamente con el efecto. FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) Ante mí: Facundo SADI (Secretario Federal. Villa María, 03 de junio de 2022.- ROQUE RAMÓN REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 07/06/2022 N° 41582/22 v. 13/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la resolución de fs. 119 vta/122, en la causa FPA 14576/2015/TO1, caratulado: “GIMÉNEZ, LEONARDO JOSÉ SOBRE INFRACCION LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESERIMIENTO de Leonardo José GIMÉNEZ, argentino, apodado “Leo”, DNI N° 36.103.009; nacido el 2 de mayo de 1991 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil soltero; empleado; hijo de Mirta Viviana Leguizamón y de José Alberto Giménez; con último domicilio en Barrio “Estación Parera”, calles Francia y Tarnowsky S/N° de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 35 /22 ///raná, 23 de febrero de 2022.- VISTO: El presente expediente FPA 14576/2015/TO1, caratulado: “GIMÉNEZ, LEONARDO JOSÉ SOBRE INFRACCION LEY 23.737”, Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVE: 1°) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Leonardo José GIMÉNEZ considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art. 11 inc. “e”, ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de entrega ocasional y a título gratuito de estupefacientes para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento del hecho y en grado de tentativa. 2°) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer del delito que le fuera imputado y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2°, CP) a Leonardo José GIMÉNEZ, argentino, apodado “Leo”, DNI N° 36.103.009; nacido el 2 de mayo de 1991 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil soltero; empleado; hijo de Mirta Viviana Leguizamón y de José Alberto Giménez; con último domicilio en Barrio “Estación Parera”, calles Francia y Tarnowsky S/N° de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. “e” de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN). 3°) EXIMIR de costa al sobreseído (art. 531, CPPN). 4°) DEVOLVER la mochila camuflada de color verde y marrón, el DNI 36.103.009 y la TarjeBús 770182-543841-654008 y DESTRUIR los restantes efectos secuestrados recibidos en este Tribunal, conforme constancia de fs. 100 (art. 30 de la ley 23.737). 5°) NOTIFICAR (...) REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.” Fdo. Lilia G. Carnero. Presidente -, ante mí Valeria Iriso – Secretaria. Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 08/06/2022 N° 41903/22 v. 14/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 92 vta./94, de la causa FPA 9388/2013/TO1, caratulado: “VILLAGRA, NATALIA SOBRE INFRACCION LEY 23.737”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Natalia Melina VILLAGRA, argentina, sin apodo, DNI N° 31.307.427; nacida el 10/12/1984 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil soltera, empleada en comedores escolares; hija de Natividad Cáceres y de Rogelio Juan Villagra; con último domicilio en Barrio Cristo Obrero s/n° casa N° 45 de la Vieja Federación, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. “e” de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1°, 334 y 361, CPPN); de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 268/21 ///raná, 22 de diciembre de 2021.

VISTO: El presente expediente FPA 9388/2013/TO1, caratulado: "VILLAGRA, NATALIA SOBRE INFRACCION LEY 23.737", Y CONSIDERANDO:... Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, con integración unipersonal RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta de la imputada Natalia Melina VILLAGRA considerándola subsumida en el art. 5 último párrafo y art. 11 inc. "e", ambos de la ley 23.737 y art. 42 del Código Penal, esto es, en el delito de entrega ocasional y a título gratuito de estupefacientes para consumo personal de quien lo recepta, agravado por el lugar de acaecimiento del hecho y en grado de tentativa. 2º) DECLARAR la extinción de la acción penal por prescripción para conocer del delito que le fuera imputado y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º, CP) a Natalia Melina VILLAGRA, argentina, sin apodo, DNI Nº 31.307.427; nacida el 10/12/1984 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos; de estado civil soltera, empleada en comedores escolares; hija de Natividad Cáceres y de Rogelio Juan Villagra; con último domicilio en Barrio Cristo Obrero s/nº casa Nº 45 de la Vieja Federación, provincia de Entre Ríos, por la supuesta comisión del delito de entrega de estupefacientes ocasional, a título gratuito y para uso personal, agravado por el lugar de comisión, en grado de tentativa, que prevén los arts. 5 último párrafo y 11 inc. "e" de la Ley 23.737 y art. 42, C.P. (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN). 3º) EXIMIR de costa a la sobreseída (art. 531, CPPN). 4º) DESTRUIR el material estupefaciente remitido a este Tribunal, conforme constancia de fs. 85 (cfme. art. 30 de la ley 23.737). REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Firmado: Dra. Lilia Graciela Carnero Presidente, Ante mí: Valeria Iriso – Secretaria de Cámara." Dra. Lilia Graciela Carnero Juez - Dra. Damna Barbiero Secretaria de DD HH

e. 08/06/2022 Nº 41897/22 v. 14/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 16, de fecha 14 marzo de 2022, en la causa Nº FCT 1821/2020/TO1 caratulada: "BARGAS, PABLO Y OTROS S/INFRACCION LEY 23737", respecto de: MIGUEL ANGEL AGUIRRE D.N.I. Nº 26.327.023, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, nacido el 29 de septiembre de 1977, de ocupación chofer, hijo de Iginio Aguirre (f) y de Rosa Emiliano Saucedo (f) domiciliado en calle Luna Nº 1903, de Barracas Capital Federal. La que dispone: SENTENCIA Nº 16 Corrientes, 14 de marzo de 2022.- Por los fundamentos precedente; el suscripto RESUELVE: 1º) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2º) ... 3º) CONDENAR a MIGUEL ANGEL AGUIRRE D.N.I. Nº 26.327.023, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 06/06/2022 Nº 40999/22 v. 10/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 44, de fecha 24 de mayo de 2022, en la causa caratulada: "MASSANEIRO, VANDERLEI Y OTRO SOBRE INF. LEY 23.737", Expte. Nº 9479/2019, respecto de: JOCIMAR MASSANEIRO, Cédula de Identificación Brasileira Nº 10.863.006-0, de nacionalidad brasilera, de estado civil soltero, que si sabe leer y escribir, fecha de nacimiento 07/10/1989, de ocupación chofer, domicilio en calle Joao Repossi Bº Jardín Dorado Nº 123 de la Ciudad de Foz de Iguazú (Brasil), hijo de Valdemar Massaneiro y Eliane Ponte de Oliveira. la que dispone: S E N T E N C I A - Nº 44. Corrientes, 24 de mayo de 2022. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2º) ... 3º) CONDENAR a JOCIMAR MASSANEIRO, Cédula de Identificación Brasileira Nº 10.863.006-0, de nacionalidad brasilera, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533, 535 siguientes y concordantes del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar

las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL
e. 07/06/2022 N° 41571/22 v. 13/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 44, de fecha 24 de mayo de 2022, en la causa caratulada: "MASSANEIRO, VANDERLEI Y OTRO SOBRE INF. LEY 23.737", Expte. N° 9479/2019, respecto de: VANDERLEI, MASSANEIRO CI Brasileira N° 2252671-4, de nacionalidad brasilera, de estado civil soltero, que si sabe leer y escribir, fecha de nacimiento 23/10/1986, de ocupación chofer, domicilio en calle Joao Repossi 169 B° Jardín Dorado N° 169 de la Ciudad de Foz Do Iguazú (Brasil), hijo de Iracema Massaneiro (v). la que dispone: S E N T E N C I A - N° 44. Corrientes, 24 de mayo de 2022. Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a VANDERLEI MASSANEIRO, Cédula de Identificación Brasileira N° 2252671-4, de nacionalidad brasilera, ya filiado en autos, a la pena de seis (6) años de prisión y multa de pesos diez mil (\$ 10.000), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habérselo hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23.737, más costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533, 535 siguientes y concordantes del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. Firmado por: VICTOR ALONSO GONZALEZ, JUEZ DE CAMARA Firmado por: RAMON DELGADO, SECRETARIO DE JUZGADO Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL
e. 07/06/2022 N° 41569/22 v. 13/06/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 70, de fecha 30 agosto de 2021, en la causa "SÁNCHEZ MÉRÉLES, ROLANDO DE JESÚS Y SAMANIEGO MELGAREJO, PATRICIA NOEMI S/INFRACCION LEY 23.737", Expte. FCT 745/2020/TO1 respecto de: ROLANDO DE JESÚS SÁNCHEZ MÉRÉLES, Cedula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.058.032, de nacionalidad Paraguaya, nacido el 15 de diciembre de 1993, en Villa Rica, localidad de Guayra, República del Paraguay, domiciliado en Pocito al N° 40 - 70, con instrucción secundaria completa, hijo de Valerio Sánchez Silva y de Blanca Concepción Mereles; la que dispone: SENTENCIA N° 70 - Corrientes, 30 de agosto de 2021.- Por los fundamentos precedente RESUELVO: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de Juicio Abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) CONDENAR a ROLANDO DE JESUS SANCHEZ MERELES, Cedula de Identidad de la República del Paraguay N° 5.058.032, ya filiado en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión y multa de pesos cinco (\$ 5.000,00), Ley 27302, la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr.: Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- Ante Mí: Dr.: Ramón Delgado - Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL
e. 08/06/2022 N° 42070/22 v. 14/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 2437/2011, caratulada: "ABELOVSKY, KAREL Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 19 de mayo de 2022, ordenó notificar a Karel ABELOVSKY (pasaporte de la República Checa N° 33578968) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de

mayo de 2022 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL emergente de la causa N° CPE 2437/2011, caratulada: "ABELOVSKY, KAREL Y OTROS S/INF. LEY 22.415" respecto de Karel ABELOVSKY (Pasaporte de la República Checa N° 33578968) y, en consecuencia, SOBRESER al nombrado, en orden al hecho relatado en la consideración 1° (artículos 59 inciso 3°, 62 inciso 2°, 63 y 67 del Código Penal; y 336 inciso 1° del Código Procesal Penal de la Nación (...) Fdo. Pablo YADAROLA -JUEZ-. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -SECRETARIA-. Pablo YADAROLA. -JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO-. PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 06/06/2022 N° 40686/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 1350/2011, caratulada: "WINES OF ARGENTINA S.A Y OTRO SOBRE MEDIDAS PRECAUTORIAS", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a WINES OF ARGENTINA S.A. (C.U.I.T. N° 30-70514603-5) lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de mayo de 2022... SE RESUELVE: I) ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de la medida precautoria aún vigente ordenada por el punto II de la parte dispositiva de la resolución de fecha 13/02/12 (incorporada digitalmente con fecha 02/09/21 en el Sistema LEX 100). Regístrese y notifíquese a la fiscalía y al B.C.R.A. mediante cédulas electrónicas, a Alfredo José GUIROY mediante la dependencia policial que corresponda, y a WINES OF ARGENTINA S.A. mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Firme, cúmplase...". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 06/06/2022 N° 40875/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 2°, oficina 215 de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días en los autos caratulados: "LOZANO ALMEYDA JANETH VICTORIA S/ INFRACCIÓN LEY 22.415" que con fecha 6 de junio de 2022 se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "...II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, a efectos de citar a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) a la Sra. Janeth Victoria LOZANO ALMEYDA (D.N.I. nro. 95.429.477) a la audiencia que a esos fines se fija para el día 23 de junio de 2.022 a las 11.00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer ante los estrados de este juzgado a efectos de invitarla a realizar un cuerpo de escritura, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía (art. 288 y 289 CPPPN).

Hágase saber a la nombrada que podrá designar defensora/or de su confianza dentro de los matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en caso de no poseer uno, se le designará a la Defensoría Oficial del fuero que por turno corresponda." Marcelo I. Aginsky Juez - Juez juez

e. 08/06/2022 N° 42014/22 v. 14/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Edison Rolando Ruiz (DNI nro. 27.448.180), para que comparezca ante este Tribunal -sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal- dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de notificarlo de la radicación de la presente causa y que deberá designar un abogado de su confianza, caso contrario se le asignará el defensor oficial que por turno corresponda, en la causa N° 5016/21 caratulada: "Ruiz Edison Rolando s/trafico de mercaderias ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días.

Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 06/06/2022 N° 40858/22 v. 10/06/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, Claudio Fabián Tripicchio (DNI n° 18.289.169) comparezca en la sede de este Tribunal y aporte su domicilio real, datos de contacto y proponga defensa técnica particular para que lo asista en la causa. Se hará saber además que, en caso de no efectuar una presentación por los medios correspondientes respecto de lo requerido por este Tribunal dentro del tercer día desde la última publicación que se realice de este edicto, se ordenará la averiguación de su paradero y comparendo a las fuerzas de seguridad en el marco de la causa n° 1144/2021 caratulada "Simoes y otros s/Falsificación de Documentos Públicos.". Publíquese por el término de cinco días. Secretaría n° 3, 4 de mayo de 2022. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 07/06/2022 N° 41416/22 v. 13/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo M Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MISONY S.R.L. s/QUIEBRA expediente nro. 27170/2018, con fecha 29.3.2022, se decretó la quiebra de MISONY S.R.L., CUIT 30-70941576-6 en la que se designó síndico a la contadora Ana Elisa Ziser, con domicilio en Luis Viale 172 piso 1, Dpto. 5, CABA, teléfono 1151072997 con domicilio electrónico 27115542309, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.8.2022 art 32 LCQ. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.9.2022 y 7.11.2022, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2022...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 31 de mayo de 2022. FDO: Rodolfo M RAMIREZ. Secretario.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - RODOLFO M RAMIREZ SECRETARIO

e. 06/06/2022 N° 40763/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 12/04/2022 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A. (C.U.I.T. 30-70780438-2), con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 11° CABA, en las actuaciones caratuladas "CONSTRUCTORA PERFOMAR S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO ", (Expte. N° 2345/2022). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante la sindicatura clase "A" "SPIRAQUIS - TALLONE", con domicilio en la calle Libertad 257, 3° piso, depto. "E" C.A.B.A., hasta el día 14/07/2022, conforme se establece en el protocolo de fecha 02/06/2022. En el caso de insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico spiraquisluis@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 11.00 a 17.00 hs., debiendo previamente comunicarse con los teléfonos 114186-7997 o 4382-7072 o por el correo electrónico señalado "supra". Se han fijado los días 09/09/2022 y 25/10/2022 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 25/04/2023, a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal.

JORGE S. SICOLI Juez - ALEJO SANTIAGO TORRES SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 40384/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Maria Soledad Casazza, Secretaría N° 10, a cargo interinamente de la Dra. Agustina Medone, sito en Avda. R. S. Peña 1211 PB (CABA), comunica por CINCO DIAS, que con fecha 31.05.2022 se decretó la quiebra de TRANSPORTES ALCAMAR SA

(CUIT 30-70794509-1) (expediente nº 1113/2021), inscripta en la IGJ con fecha 15.04.2002, bajo el Nº 3383, libro 17, en la cual se designó síndico a la contadora Laura Verónica Fresneda, con domicilio en la calle Maipu 359 piso 6 oficina 89, Tel: 4349-0549/4811-2269, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 1.08.2022. Se hace saber que para el proceso de verificación se implementó un sistema mixto, que puede ser consultado a través de la página del PJN (www.pjn.gov.ar). El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13.09.2022 y 26.10.2022, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen a la síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc 7 LCQ). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 03 de junio de 2022.

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - AGUSTINA MEDONE SECRETARIA INTERINA

e. 06/06/2022 Nº 40799/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta, sito en Av. Roque Sáenz Peña nº1211 pº2º CABA, comunica por 02 días que en los autos caratulados: "TGA COMUNICACIONES S.A. s/ QUIEBRA" Expediente Nº5177/2013, con fecha 31 de Mayo de 2022 se resolvió, hacer saber la presentación del informe prescripto por el art. 218 de la Ley 24.522 y la regulación de honorarios. MARTA G. CIRULLI Juez - ERNESTO TENUTA SECRETARIO

e. 09/06/2022 Nº 42388/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 27.05.22 en los autos "4BM S.R.L. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 5501/2021) se decretó la quiebra de 4BM S.R.L (CUIT 33-71494999-9) con domicilio en la calle Monroe piso 4202 1º "B", CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la IGJ bajo el Nº 4202 del Lº 146 con fecha 27.05.15. Hasta el 18.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 5501/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 26.05.22 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a, b y d"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 029005821000000237111 de titularidad de Alberto Javier Samsolo (CUIT 20-17605228-8). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico -con domicilio en la calle Valle 157, piso 1º "B" CABA y tel. -11-3618- 0019-. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "c" del decisorio de fecha 26.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29.09.22 y 14.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 17.10.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 07.11.22 a las 12:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 6 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 08/06/2022 Nº 41887/22 v. 14/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. Nº 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en los autos "PANIFICADORA BALCARCE S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nro. 8008/2022) con fecha 02.05.22 se presentó en concurso preventivo Panificadora Balcarce S.A. -CUIT 30-71168785-4 - con domicilio en Uruguay 627 piso 6º CABA, inscripta en IGJ bajo Nº 11793 del Lº 50, habiéndose dispuesto su apertura el 27.05.22. Se hace saber que hasta el 24.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 8008/2022/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha

27.05.22 a lo que se remite (v. pto. j, ap. "a, b y d"). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0070306030004002069994 de titularidad de Sergio Alejandro Julio Stupnik (CUIT 20-20383782-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico STUPNIK, STUPNIK & VARNAVOGLOU -con domicilio en Paraná 783 piso 9° CABA y tel: 4372-5201- mediante el envío de mail a la dirección info@estudiostupnik.com.ar. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. j ap. "c*" del decisorio de fecha 27.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 05.10.22 y 17.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 20.10.22. La audiencia informativa se llevará a cabo el 26.05.23 a las 12:00 hs. Buenos Aires, 03 de junio de 2022. CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO
PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 08/06/2022 N° 40977/22 v. 14/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 11.05.22 en el Exp. Nro. 27197/2019 se decretó la quiebra de LUANPACK S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-70832563-1) con domicilio en la calle Montiel 4972, Depto. "A" de esta ciudad inscripta en IGJ bajo Nro. 1987 del L° 117 con fecha 17.03.03. Hasta el 04.08.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 27197/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.05.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i 1°"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0110167230016713253915 de titularidad del Cdor. Sergio Marcelino Rodríguez (CUIT 20- 21444949-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Cdor. Sergio Marcelino Rodríguez -con domicilio en la Av. Saenz 1204, piso 3° "A", CABA y tel: 4372-3749- mediante email a fucuer@yahoo.com.ar. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 11.05.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.09.22 y 04.11.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 04.10.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 26.10.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 03 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 07/06/2022 N° 41566/22 v. 13/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martin Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 20.05.2022, en el Expte. Nro. 23274/2019 se resolvió decretar la quiebra de Shim Mee Jong (CUIT Nro. 27-18707091-6). Haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas la documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se hace saber que los ex-dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de personas debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Se fija hasta el día 04.08.2022 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico, vía e-mail (elflaco0999@yahoo.com.ar), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que deben seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas de 16.09.2022 y el 01.11.2022 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Fernando Sabbatini (Dom. Elec. 202046898582),

domiciliado en Cabildo N° 3092 7° Piso Dpto. "C", CABA, con teléfono 1144080058, mail elflaco0999@yahoo.com.ar; los montos correspondientes al arancel verificadorio (art. 32, LCQ) deberán ser transferidos a la cuenta corriente con CBU 0720180288000022221472 abierta en el Banco Santander de titularidad de Fernando Sabbatini (CUIT 20-20468985-8). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo. Buenos Aires, 02 de junio de 2022.

MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

Pablo D. Frick Juez - Pablo Sarmiento Laspiur Secretario

e. 06/06/2022 N° 40808/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos "ADDUC c/Banco Santander Río S.A. s/Ordinario (Expte. 24.519/2011), de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, el Banco Santander Argentina S.A. (anteriormente Banco Santander Río S.A.) informa que abonará la suma única y definitiva por todo concepto de \$ 900, a cada uno de los clientes y ex clientes tomadores de préstamos personales oportunamente otorgados por la entidad, a quienes se les hubiera cobrado la comisión por "Gastos de Otorgamiento" durante el periodo comprendido entre Agosto 2008 a Septiembre 2013 (ambos inclusive) y cuyos haberes se hubieran acreditado en cuentas abiertas en la entidad al tiempo del desembolso del préstamo. Dicha suma en cada caso devengará intereses que se calcularán por la tasa activa del BNA, desde la fecha de presentación del acuerdo (12/11/2021) hasta la fecha de su efectivo pago o puesta a disposición. Los usuarios que actualmente sean clientes de la entidad verán reflejada la acreditación en el resumen de su cuenta a la vista en pesos, dentro de los 60 días corridos siguientes a la homologación firme (30/05/2022). A los usuarios que hayan dejado de ser clientes se les acreditará dicho importe en una cuenta en pesos que posean activa en el sistema financiero dentro de los 70 días corridos siguientes a la homologación firme. Los usuarios que hayan dejado de ser clientes y no tengan una cuenta activa en el sistema financiero (o por cualquier circunstancia no hubieran podido recibir sus respectivos importes) podrán presentarse con su DNI durante el término de 1 año contado a partir de la fecha de esta publicación en cualquier sucursal del Banco Santander Argentina S.A. de todo el país, donde previas verificaciones de rigor se les efectuará el pago en efectivo. Los usuarios que no deseen estar comprendidos en el presente acuerdo podrán manifestar su voluntad de apartarse de la solución adoptada en los términos del art. 54 de la Ley 24.240, a través de una nota a presentar ante el juzgado interviniente en los autos ya citados. El texto del acuerdo y de la sentencia homologatoria podrá ser consultado en las páginas www.santander.com.ar/banco/online/personas y en www.adduc.org.ar. Buenos Aires, 03 de junio de 2022.- MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 07/06/2022 N° 41480/22 v. 13/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, CABA, hace saber por 5 días la quiebra de BADOLATO, ALEJANDRO (CUIT 20-16754901-3) decretada el 26/5/22 en el exp. COM 34031/2019. Se ha fijado hasta el 29/8/22 para que los acreedores presenten ante el síndico JOSE DI PIERRO, con domicilio en Paraguay 1365 4 piso "29" CABA, sus peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Los pedidos de verificación deberán enviarse únicamente en formato digital (archivo pdf) a la siguiente dirección: josedipierro@fibertel.com.ar, mencionando en el asunto nombre de la quiebra y del acreedor y guardando todas las formas que dispone la resolución de fecha 3/6/22. En el escrito se deberá detallar asimismo la dirección de correo electrónico del acreedor. Cualquier requerimiento y/o pedido de exhibición de documental será requerido por la sindicatura vía electrónica, otorgándosele un turno. Los acreedores y/o la fallida podrán pedir la revisión de los legajos de los acreedores presentados mediante petición por correo electrónico, recibiendo el legajo correspondiente por la misma vía. Las impugnaciones serán presentadas por la misma vía. Se hace saber que toda la información y detalles acerca del procedimiento de verificación puede ser consultado en la pág. web del poder judicial de la Nación, expte. N° COM 34031/2019, resolución de fecha 2/6/22 y/o por correo electrónico a la sindicatura. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 lcq, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas, y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, lo que serán ineficaces (lcq: 88 inc. 5). Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 08/06/2022 N° 41898/22 v. 14/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 19/05/2022 se resolvió dejar sin efecto el auto de fecha 29/03/2022 y decretar la apertura del Concurso Preventivo de NAVY SA (CUIT 33-55174273-9), con domicilio social en la calle Maipú 942 piso 12 CABA, en los autos "NAVY SA S/concurso preventivo" (Expte. 9385/2019). En el presente continúa actuando el síndico ya designado en la quiebra, Cdor. Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, Piso 3° "A" de CABA ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14/07/2022. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: robertoleibovicius@gmail.com, el pago se hará por transferencia al CBU N°:0290005610000000444261. CUIT: 20-04282051-3 C.A. \$ 000000050200044426 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires cuenta de titularidad de Roberto Leibovicius. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará en el incidente 9385/2020/1 las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 09/09/22 y 25/10/22. La resolución relativa a la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas será dictada por el Tribunal el 23/09/22 y la resolución de categorización (art. 42 LCQ) el 23/09/22. Se fija el vencimiento del período de exclusividad para el 10/05/23 y la audiencia informativa para el 03/05/23 a las 9:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 24 de mayo de 2022 DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 07/06/2022 N° 40018/22 v. 13/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría n.º 33, a mi cargo, hace saber por el término de cinco días que el 30.05.2022 se decretó la quiebra de KLIMT S.A. (C.U.I.T. N°30707104771) Expediente COM 15600/2019. El Síndico designado es el Contador Carlos Gustavo Knees, con domicilio electrónico 20113617633 y domicilio procesal en la Av. De los Incas 3624 10° piso Dto. A CABA, (Teléfono: 4552-3510/Celular: 1544004090). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 10.08.2022, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verficatoria alguna. Se deja constancia que los pedidos verficatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: gustavok7@yahoo.com.ar en formato PDF. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien llegado el caso de ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta Caja de Ahorro \$ N° 000400500050325140 - C.B.U. 0290005610000503251407. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El 23.09.2022 y el 07.11.2022 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Hágase saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida; b) los bienes de la deudora que tengan en su poder; c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 08 de junio de 2022. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario.- Federico Alberto GÜERRI Juez - Rafael TREBINO FIGUEROA Secretario

e. 09/06/2022 N° 42554/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "FENEYCO SRL s/QUIEBRA" (expte. N° 17512/2019), hace saber que con fecha 30 de mayo de 2022 se decretó la quiebra de "FENEYCO SRL" (CUIT 30-71245815-8), y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 15 de julio de 2022 por ante la síndico Angélica Isabel Barrios, con domicilio constituido en la calle Montevideo 571 Piso 5° Depto "A", isabelb84@gmail.com, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. Las insinuaciones tempestivas se efectuarán de modo electrónico, debiendo el interesado conocer la causa mediante consulta informática de las actuaciones. La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de septiembre de 2022 y 26 de octubre de 2022 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 07 de junio de 2022. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 08/06/2022 N° 42116/22 v. 14/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional en lo Comercial nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría nro. 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3 piso, CABA, comunica por cinco días en los autos "BONELLO, DIEGO ANDRES s/CONCURSO PREVENTIVO" (expte. COM 6301/2022), que con fecha 6.5.2022 se decretó la apertura del concurso preventivo de Bonello Diego Andrés (CUIT nro. 20242355955), en el que se designó síndico a Norma Salgado Gómez, con domicilio en Bartolomé Mitre 1980 Piso 5 Dpto. 39, CABA y horario de atención de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos en el domicilio del síndico hasta el 9.9.2022 y éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, el 25.10.2022 y el 12.12.2022, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15.6.2023 a las 10.00 hs., en el Juzgado. Buenos Aires, 2 de junio de 2022 German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria

e. 08/06/2022 N° 40619/22 v. 14/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria N° 50, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, piso 4°, CABA, notifica por DOS DIAS, en los autos caratulados "GOMEZ, JORGE ERNESTO s/CONCURSO PREVENTIVO", EXPTE. 78955/2001, que se ha resuelto el día 27.05.22 -ver fs. 3228- declarar prescriptas las cuotas concordatarias que pudieran encontrarse pendientes de cobro. En Buenos Aires, 31 de mayo de 2022.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 39493/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "COPYGRAPH S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 6546/2022, que con fecha 12 de mayo de 2022 se declaró abierto el concurso preventivo de COPYGRAPH S.A. (CUIT 30516545085) con domicilio en Reconquista 514, piso 5°, CABA, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio del corriente ante la Síndico Mónica Beatriz Costa por mail a: verificacionessindicatura@gmail.com. Y entregar sus respectivas insinuaciones, en soporte papel, en el domicilio de la funcionaria sito en la calle Reconquista 715, 4° "E" de CABA. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 05 de septiembre de 2022 y el informe general el día 19 de octubre de 2022. La audiencia informativa, prevista por el art. 45 penúltimo párrafo Ley 24522 se llevará a cabo el 28 de abril de 2023 a las 10,30 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 01 de junio de 2022.

MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 06/06/2022 N° 39766/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 4 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil N° 4, a cargo de la Dra. Mariana J. Kanefsch, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de los autos "FUENTES REYNAGA, LEONARDO DANIEL c/ ESQUIVEL, SILVIA LILIANA s/ CUIDADO PERSONAL DE LOS HIJOS" (Expediente N° 10910/2022), cita y emplaza a la Sra. ESQUIVEL, Silvia Liliana (DNI: 46.572.780) con el objeto que se presente a estar a derecho - en el plazo de 15 días-, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Público Oficial para que la represente. Buenos Aires, 13 de mayo de 2022. MARIANA J KANEFSCCK Juez - C MARTIN TORRILLO SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 35043/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 23, sito en la calle Lavalle 1220 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por cinco días al sr. GIOVANNI FEDERICO RAPUZZI o FEDERICO RAPOSSI o JUAN FEDERICO RAPOSSI a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "RAPOSSI MARIA ADRIANA S/ INFORMACION SUMARIA Expte. 76503/2021. Buenos Aires, 14 de marzo de 2022: I.- En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal, deberá publicarse los edictos previstos en el art. 82 del Código Civil y Comercial. Fdo: Agustina Diaz Cordero. -Juez. - Publíquese en el Boletín Oficial. Se hace saber que si no comparece vencido el plazo se dará intervención al defensor oficial. Buenos Aires, 30 de mayo de 2022.- Lucila Cordoba Juez - María Watholet Secretaria

e. 09/06/2022 N° 41802/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 34 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 34, a cargo del Dr. Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Villagrán, sito en Uruguay 714, 5to Piso, Ciudad de Buenos Aires, en autos: "GOMEZ SIXTO c/ JUSTEL CRISTINA MARIA y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPTE. N° 108.307/2005, cita y emplaza a los herederos de Cristina María Justel DNI: 5.773.675, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Se deja constancia que el proveído que ordena el presente podrá consultarse a través de la web <http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> (jurisdicción CIV- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil) ingresando por el número y año del expediente. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, 20 de octubre de 2021. IGNACIO M REBAUDI BASAVILBASO Juez - SANTIAGO VILLAGRAN SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 99692/21 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 106 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 106 a cargo de la Dra. CELIA E. GIORDANINO, Secretaría única a mi cargo sito en Lavalle 1212, 1° piso CABA en autos caratulado "ALTAMIRANO GONZALEZ, SIJAN VALENTIN s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte. N° 15876/2021, ha dispuesto publicar por edictos la notificación ordenada: "Buenos Aires, 7 de junio de 2022.- L En atención a lo manifestado por el CDDNYA, estado de autos y el interés superior del niño, notifíquese al Sr. José Luis Altamirano, padre de Sijan Valentin Altamirano González, D.N.I. 58.737.874, del estado de adoptabilidad decretado el 17/12/21 mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. Confecciónese por Secretaría las piezas mencionadas, con solicitud de eximir del arancel correspondiente toda vez que son ordenadas de oficio por este Juzgado, rogando informar la fecha en que los mismos serán publicados a la Secretaría actuante, a cuyo fin oficié por Secretaría a través del sistema informático.- " Celia Elsa Giordanino Juez - Francisco De Igarzabal Secretario

e. 09/06/2022 N° 42382/22 v. 10/06/2022

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL JUNÍN - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Penal del suscripto, notifica por este medio a Chen Mulan (DNI n° 95.078.366), que deberá concurrir al Juzgado Federal de Junín (sito en calle Btmé. Mitre n° 180 de esta ciudad) el día 27 de junio del 2022, a las 10.00 horas, a brindar declaración en el expediente FLP n° 15022/2021, "Chen Mulan s/ infracción ley 24.769",

por existir motivos bastantes como para sospechar que ha participado en el delito de evasión simple de tributos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura.

Secretaría Penal, HECTOR PEDRO PLOU Juez - JUEZ FEDERAL DE JUNIN JUEZ FEDERAL DE JUNIN

e. 09/06/2022 N° 42459/22 v. 15/06/2022

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	27/05/2022	VIRGINIA AMEIGEIRAS	38265/22

e. 09/06/2022 N° 5446 v. 13/06/2022

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28, sito en la calle Montevideo 546 3º piso CABA, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a mi cargo, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE VALENTIN GOMEZ Y LOS ALMENDROS DE LA LOCALIDAD DE PILAR, PCIA. DE BS.AS." (expte. N° 22216/2017/6) el día LUNES 04 DE JULIO 2022 a las 12:00hs (PUNTUAL) en la calle Jean Jaures 545 CABA los Martilleros Juan M. Poiron y José G. Matinhos, venderán en pública subasta el 100% indiviso de los siguientes bienes inmuebles: 1) Lote siete, Manzana "J", Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 7, Matrícula: 31.373; II) Lote 6 según plano 84-118-49, Frac. 18- B, folio 8.210/49, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 6, Matrícula 52.687. Partida 7.993. Antecedente dominial: Folio 228/1942; III) Lote 9 según plano 84-22-73, Frac. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F. Q. 18, Frac. 11, Parc. 9, (84) Matrícula 52.689. Partida. 144892. Antecedente dominial: E° 230/1942. (84); IV) Lote 8 A según plano 84-22-73, lote 8-A de la fracc. 18-B, F° 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 8-a, (84) Matrícula 52.688. Partida. 144891. Antecedente dominial: F° 230/1942 (84) y V) Lote 10 según plano 84-22-73, fracc. 18-B, folio 2487/74, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Q. 18, Frac. II, Parc. 10, (84) Matrícula 52.690. Partida. 7990. Antecedente dominial: F° 230/1942. (84). Pilar. Cabe señalar que Austral Construcciones S.A. inició el trámite de unificación de los cinco lotes antes descriptos, los cuales se unificaron sobre la PARC. 6 "A" que fuera creada por PLANO "C" 84-201- 2012 y que afecta las Mats. N°31.373; 52.687; 52.688; 52.689 y 52.690. Conforme constatación el inmueble se encuentran desocupados, se trata de una estructura de hormigón, de 4 pisos, con las respectivas escaleras y con 2 rampas para autos (1 de salida y otra de entrada), que comunican con 2 subsuelos de cocheras estimándose lugar para 240 cocheras (que ocupan la totalidad de predio), con sus respectivos pisos de cemento y escaleras (las cocheras se hallan terminadas en un 90%), de aproximadamente 2500 m2 cada planta, lo que hace un total de 5.000m2. En las plantas superiores hallamos 4 losas (con sus respectivas columnas y espacio para ascensor doble) de 1.040m2 aprox., lo que hace un total de 4.160m2 aprox. El predio da, por 1 de los laterales a la Colec. Oeste Ramal Pilar, Panamericana km 49 y por el otro lateral da al frente al Hotel Sheraton Pilar (sobre la calle Los Almendros) y sobre la calle Valentín Gómez frente a un edificio de oficinas, con locales comerciales. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: \$ 315.000.000.- SEÑA: 30% que deberá abonarse un 10% en el acto del remate, y el 90% restante dentro de las 72 hs. de realizado el remate, mediante depósito a realizarse en una cuenta perteneciente a estos autos. Ello, bajo apercibimiento de ser

declarado postor remiso y responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía); SE DEJA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE CADA OFERTA EN LA PUJA NO PODRÁ SER INFERIOR A \$ 1.000.000.- COMISION: 3%. SELLADO DE LEY: 1,2%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en pesos. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Asimismo, el comprador, deberá abonar, al haberse fijado la base para el remate en moneda de curso legal, el IVA correspondiente al 10,50% sobre el 79,30% del precio de venta del inmueble de propiedad de la fallida. Se hace saber que no se aceptará la compra “en comisión” ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien formule la oferta como comprador. Para el caso de que el comprador invoque poder, deberá denunciar el nombre de su poderdante en el acto de remate. Conforme lo dispuesto por el cpr. 570, LC. 212 y 104 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, debiendo reunir los requisitos del citado art. 104 y serán abiertos por el Secretario con presencia de los martilleros y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. -Suc.Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador o los compradores, deberán en el acto de suscribir el boleto de compraventa constituir domicilio dentro del radio de CABA, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, aplicable al caso por remisión, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5to día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna; en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs As, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. Sólo serán a cargo del comprador las tasas municipales y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. El inmueble en cuestión resulta de fácil acceso para ser visualizado por quien eventualmente se encuentre interesado en su adquisición, motivo por el cual, al ser su venta “ad corpus”, se prescindirá su exhibición. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 3 de junio de 2022. Pablo D. Bruno Secretario

e. 06/06/2022 N° 40905/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría No 2, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “EDILIT S.R.L. sobre quiebra sobre incidente de concurso especial por el Banco de la Provincia de Buenos Aires”, (expte. No 51377/1997/2), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. No 20-04263475-2) rematará públicamente el día miércoles 6 de julio de 2022, a las 11.30 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures 545 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle República del Líbano No 802/816/820 esquina Eva Perón, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.- Designado según plano 4-170-79 como parcela 1a de la manzana 97.- Mide: 35,92 mts. de frente al NO; 2,66 mts. al N; 34,48 mts. al E; 20,39 mts. al S y 17,49 mts. al SO.- Superficie: 719,10 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección D, manzana 97, parcela 1a.- Inscripción dominial matrícula No 27.428.- Título de propiedad agregado en autos (2o testimonio).- Ocupado por Karina Elizabeth Fiz con dos hijos menores de edad (con retraso madurativo según manifestación de la Sra. Fiz).- Consta de: galpón con techo de chapa y vivienda precaria compuesta por cocina, dos dormitorios y un baño; en mal estado de conservación.- Puede visitarse el día 1 de julio de 2022, entre las 11 y 12 horas.- Base de venta U\$S 97.000.- Al contado, en efectivo y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1,2%.- La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta.- Siendo que la puja a los fines de la subasta será efectuada en dólares estadounidenses, el comprador tendrá la posibilidad de depositar tanto el importe correspondiente a la seña como el saldo de precio en pesos, con la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina, en su sitio web, promedio comprador /vendedor (a la fecha del depósito).- El saldo de precio deberá ingresarse a la cuenta de autos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal).- En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador

deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses -a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara Comercial, en pleno 27.10.94 " S.A. La Razón s/quiebra s/ inc. pago de los profesionales).- El bien se rematará en el estado en que se encuentra, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.- Quedan a cargo del adquirente los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración, sin reclamo alguno en el proceso.- No se admitirá compra en comisión, ni cesión del boleto de compraventa.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- La C.U.I.T. de la fallida no se encuentra vigente.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña No 1211, piso 5º, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero teléfono 4567-1351.- CIUDAD DE BUENOS AIRES, junio de 2022.- ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 42616/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Ed. Anexo, de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "FUNDACION INDRA DEVI YOGA ARTE Y CIENCIA DE VIDA S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE AZCUENAGA 762 (UNIDADES 7, 8 Y 9)" Ex. N° 30216/2014, el martillero Oscar Mario Alejandro, CUIT 20-04553140-7, rematará el día 22 de Junio de 2022 a las 12,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% indiviso de los inmuebles propiedad de la fallida (CUIT 30-62663188-2) sitios en la calle Azcuenaga 762, compuesta por las unidades 7, 8 y 9 (matrículas N° 11386/7, 11386/8 y 11386/9 de CABA. Nomenc. Catast. Circ. 11; Sec. 9; Manz. 33; Parc. 28a. Superf. Totales: UF N° 7: 77m2 75 dm2. UF N° 8: 39 m2 66 dm2. UF N° 9: 33 m2 90 dm2. Venta en BLOCK. BASE: U\$S 130.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0.25%. SELLADO: 1%. Todo a cargo del comprador. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Asimismo, se subastará la totalidad de los bienes muebles existentes en el inmueble de acuerdo a inventario de autos de fs. 8/10 digital. BASE BS. MUEBLES: \$ 10.000.- PAGO TOTAL. Más IVA. ARANCEL: 0.25%. En ambos casos queda prohibida la compra en comisión, cesión del boleto de compra venta y compra bajo poder. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. DEUDAS: Munic. Gral. Pueyrredón (fs. 153) al 12/5/10 \$ 13,02.- Arba (fs. 134) al 31/3/10 sin deuda. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación. Las originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador serán gastos del concurso. Las posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Con excepción, de las referidas a las expensas comunes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 y 584 CPCC) y pérdida de la seña depositada en favor de la quiebra. El comprador en subasta deberá tomar posesión dentro de los quince días de quedar firme la aprobación de la subasta; en caso contrario, se le otorgará la posesión ficta, debiendo hacerse cargo de los impuestos cargas y contribuciones que recaigan sobre el inmueble, circunstancia que operará automáticamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se fijan para exhibición los días 15 y 16 de junio en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Buenos Aires, 1 de junio de 2022. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 42332/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, CABA, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "RENACE CONSTRUIR S.R.L. S/QUIEBRA expte N° 45555/2005, que el martillero Julio Ramírez Gaito (CUIT 20-04356212-7), rematará el día 5 DE JULIO DE 2022, a las 12hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures 545, CABA, el 100% del inmueble sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 2045, unidad funcional N° 46 de CABA. Nomenclatura catastral: circunscripción 16; Sección 39; manzana 97; parcela 8b; Matrícula 16-46194/46. Se trata de un local comercial, con un baño y compuesto de tres plantas. Encontrándose todo en regular estado de conservación. Superficie según título: planta baja: 26,22m2; subsuelo: 84,40m2; primer

piso: 10,62m2. Total: 121,24m2. Superficie según mensura practicada en autos: planta baja: 21,12m2; subsuelo: 84,40m2; primer piso: 10,62m2. Total superficie cubierta: 116,14m2. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado. BASE: \$ 4.600.000 (PESOS CUATYRO MILLONES SEISCIENTOS MIL). CONDICIONES DE VENTA: ad corpus y en el estado físico en que se encuentra y se exhibe, al contado, en efectivo y mejor postor y con la diferencia habida entre la superficie real y la que surge de los títulos. SEÑA: 10%. COMISION: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. SE DEJA CONSTANCIA QUE: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble; b) el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso c) serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal y en las condiciones establecidas a fs. 1153; d) corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso; 2) se hará cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean; e) para el caso que fuera el adquirente quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio; f) queda prohibida la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. g) para concurrir al remate el público interesado deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar, ingresar en el link oficina de subastas – trámites – turnos registro y deberá presentar el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B., C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. EXHIBICIÓN: 30 DE JUNIO DE 2022 y 1º de JULIO de 2022, de 15hs. a 17hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (11 4534-4518). Publíquese sin previo pago. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 42719/22 v. 15/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick Juez subrogante, Secretaría N° 19 a mi cargo sito en la Av. Callao 635 PB de C.A.B.A. comunica por dos días en los autos "MLC Y ASOCIADOS SA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE VEHICULO Expte. N° 16444/2017/2 que el Martillero Carlos Timoteo Quiero CUIT: 20065565677 TE 1149605355 rematará el día 01/7/2022 a las 11hs. En punto en Jean Jaures 545 C.A.B.A. el siguiente automotor Dominio NCE804 Marca Mercedes Benz, color blanco Sedan 5 puertas, Modelo A69A200 BLUE EFFICIENCY, Modelo 2013. Motor marca Mercedes Benz N° 27091030184680 y chasis marca Mercedes Benz N° WDDBF4DB6EJ115686, BASE \$ 800.000. La venta será al CONTADO en DINERO EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR, en el estado que se encuentra señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Arancel Acordada 10/99 0,25% Sellado de ley 1% Comisión 10% al contado en efectivo. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión del automotor al adquirente. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio del Juzgado. Hágase saber que no se aceptara la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. En caso de adeudarse tasas, impuestos, patentes o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse a través de la Web del alto Tribunal www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de subastas Exhibición el día 28/6/2022 de 10 a 12hs en la calle Castelar y Firpo de Remedios de Escalada Pdo. Tres de Febrero Prov. De Bs. As. Esta publicación debe realizarse sin previo pago. Buenos Aires, junio de 2022 PABLO D. FRICK Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 09/06/2022 N° 42379/22 v. 10/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial N° 16 Secretaria N° 32, a mi cargo sito en Callao 635 PB CABA comunica por CINCO DIAS en Boletín Oficial, en autos: "REINO SA.S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DEL RODADO DOM BKE683 (N°123075/2001/15) (CUIT 30-64384067-3), que la martillera María R. Iglesias CUIT 27-06174566-7, (11) 5997-2726 rematará el 24 de Junio de 2022 a las 10:45 hs en la Oficina de Subastas Judiciales Jean Jaures 545 CABA el 100% del automotor Marca 29 Mercedes Benz, Modelo 89-L -1218/48 año 1997, Tipo

ZZchasis c/cabina p/camión Motor y chasis Mercedes Benz. Dominio BKE683. La conservación del mismo es regular, presentando deterioros naturales como consecuencia de las inclemencias y avatares del tiempo al estar en un espacio a cielo abierto sin ningún tipo de cobertura según lo informado por Gendarmería Nacional. La venta se realizará al contado, en efectivo, el precio total del bien en el acto del remate, al mejor postor, AD CORPUS en el estado en que se encuentra, BASE: \$ 1.200.000, COMISION: 10%, ARANCEL: 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 10/99 y 24/00 CSJN) sellados. Que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador, el martillero deberá retenerlo en el acto de la subasta. Deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la posesión del bien no será a cargo del comprador, pero si las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley LCQ y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Quedan a cargo del comprador los gastos de retiro del bien como los objetos extraños que pudiera haber en el automotor, y la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCCN. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias en autos. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del alto Tribunal ([http://www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar/www.csjn.gov.ar)) Ingresando al link Oficina de Subastas –Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido: EXHIBICION: 22 y 23 de Junio de 2022 de 9 a 12 hs en el Depósito Judicial de la Gendarmería Nacional. Sección Seguridad Vial Circunvalación –Provincia de San Juan. Bs.As. 01 de junio de 2022. F DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario Interino

e. 08/06/2022 N° 42022/22 v. 14/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 13 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Única, sito en Avda. De los Inmigrante 1950, piso 5°, de C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos caratulados “NEIRA MARIA INES Y OTRO C/ GLADYS INES LOPEZ S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” (Expte. n° 62.044/2011), que el martillero Alberto César Bieule rematará el día miércoles 22 de junio de 2022 a las 10:15 hs. EN PUNTO en el local de la calle Jean Jaures 545, CABA.- El inmueble sito en la calle Dr. Belaustegui 328/30/34/36 Matrícula 15-12233, C.A.B.A. Siendo su estado físico y de ocupación el que surge de la constataciones realizadas por el Martillero a fs. 1113/4. Ingreso por Dr. Belaustegui 334: Se compone de living-comedor abierto a la cocina y un baño debajo de la escalera que conduce al primer piso y cuenta con dormitorio con baño, un dormitorio y patio, por escalera se accede al segundo piso que cuenta con un dormitorio con baño y una terraza. Ocupado por la propietaria y familia. Dr. Belaustegui: 330 Se compone en planta baja: comedor y cocina por escalera se accede al primer piso: dos dormitorios, baño y balcón a la calle y pequeño patio, por escalera tipo caracol se accede a la terraza. La Sra. López me manifiesta que este departamento fue vendido, aunque no se escritura por no contar con la división en propiedad horizontal. Dr. Belaustegui 328: se trata de un PH, que se accede por un pasillo largo y se compone de comedor con pequeña cocina, un baño, dos dormitorios y por escalera se accede a un lavadero y una habitación más, ocupado por la Sra. Mabel Soria Vázquez D.N.I. 17.537.536 y su familia en carácter de inquilinos. Dr. Belaustegui 336: Se trata de un local comercial, actualmente funciona un taller mecánico. Dr. Belaustegui: 338 se trata de una casa que cuenta con amplio comedor, cocina y dos baños, uno de servicio, con dos habitaciones, por escalera se accede a un baño y terraza, en la planta baja cuenta con una terraza. Se encuentra alquilado y también se vendió sin escritura. Por calle Olaya 1772 se trata de un garaje con portón de acceso para vehículos con una pequeña oficina y en su fondo se conecta con las propiedades de la calle Dr. L. Belaustegui, actualmente se utiliza como cocheras. Su estado de conservación en general es regular y su antigüedad es de aprox. 60 años, siendo algunos ambientes reciclados con posterioridad. Todo desarrollado sobre un terreno que mide 17,96m de frente x 54,34m de fondo, lo que hace una superficie total para el lote de 976,00m2. BASE U\$S 500.000.- Se deja expresa constancia que el pago deberá efectuarse en billetes de dólares americanos, al contado y mejor postor, seña 30%, Comisión 3% más IVA, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munc. \$ 15.151,96 y \$ 2.352,45 al 5/02/2021 fs. 1035.- AYSA \$ 800.651,56 al 22-2-2021 fs. 1067. OSN sin deuda al 5/5/22.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y así mismo le hará saber que deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de notificado por ministerio de la ley del auto de aprobación del remate bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN. No se admite la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. No se autoriza la compra por mandato tácito en los términos dispuestos por el art. 17 del reglamento de la Oficina de Subastas (Resolución 60/2005, Consejo de la Magistratura). Para el caso que un oferente invoque un poder, el Martillero anunciará de forma inmediata y

a viva voz el nombre del mandante. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de notificado por el ministerio de la ley del auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Cod. Proc; en caso de no integrarlo oportunamente, devengará a partir del vencimiento de dicho plazo intereses, y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. El adquirente no incumplirá el pago de la tasa, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas trámites: turnos, registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545 P.B C.A.B.A., con el formulario que indica el sitio aludido. Visitar los días 14 y 15 de junio de 2022 de 10:00 a 12:00 hs.- BUENOS AIRES, mayo de 2022.-

JORGE IGNACIO SOBRINO REIG Juez - MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO SECRETARIA

e. 09/06/2022 N° 39796/22 v. 10/06/2022

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a Búsqueda Avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido " COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) NRO. 47", de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de junio de 2022.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/06/2022 N° 41991/22 v. 10/06/2022

INTEGRAR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del partido " INTEGRAR NRO. 310", de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 7 de junio de 2022.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 08/06/2022 N° 42052/22 v. 10/06/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República

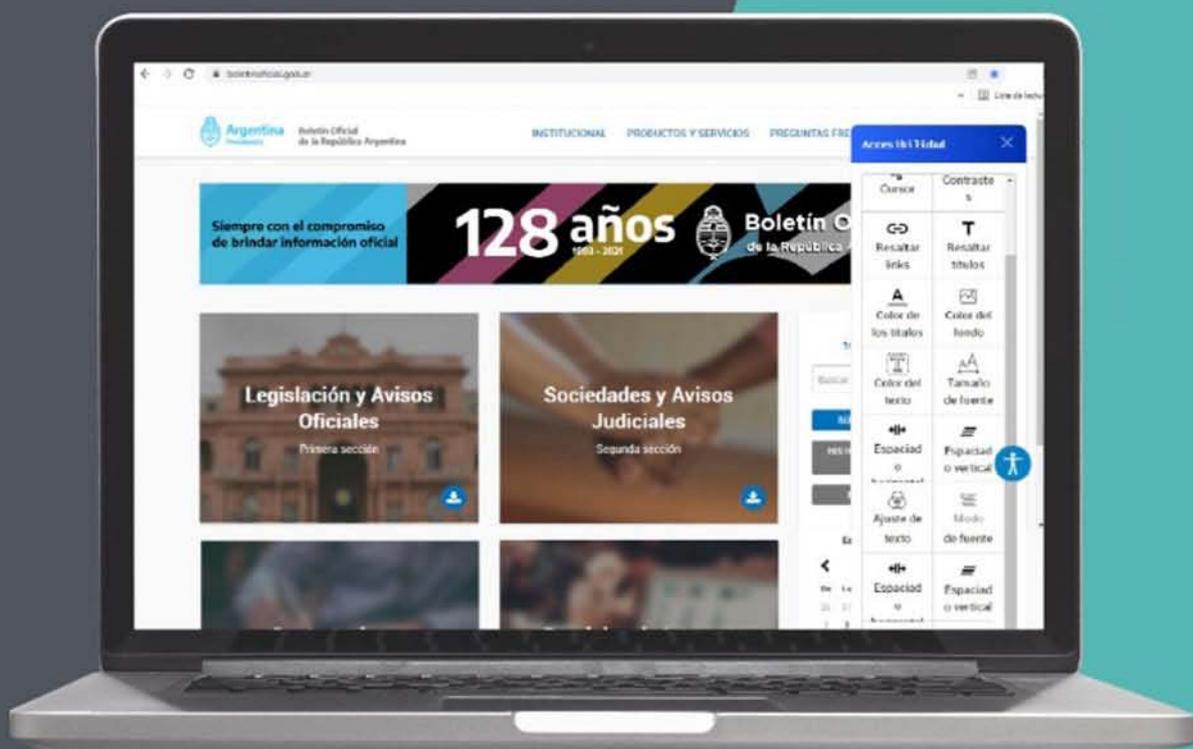
Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

The image shows a promotional graphic for digital signatures. On the left, there is a blue box with the text 'FIRMA DIGITAL' and a question about digital signatures on the Boletín Oficial. Below this is the website URL 'www.boletinoficial.gob.ar'. On the right, there is a screenshot of a web browser displaying the Boletín Oficial website. A blue box highlights a digital signature verification tool that says 'Validar todas' and 'Firmado por Boletín Oficial'. The background of the screenshot shows the header of the Boletín Oficial, including the date 'Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021' and the section 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales'.

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.